

Orden y violencia en Medellín. Las AGC en medio de la violencia urbana (2008 - 2018).

Esteban Palacio Roldán

Trabajo de grado presentado para optar  
al título de Magister en Ciencia Política

Asesor

Andrés Felipe Lopera Becerra.

Instituto de Estudios Políticos

Universidad de Antioquia.

2021

## **Agradecimientos**

El presente trabajo no hubiese podido ser sin el apoyo incondicional de mi familia, maestros, amigos y compañeros. A todos ellos muchas gracias por el acompañamiento en este proceso académico y en otros retos.

Un reconocimiento especial a mis padres que soportaron múltiples dificultades para que yo pudiese hacer lo que hago. A mi hermana Susana, todo mi amor, ella es mi mayor motivación.

Infinitas gracias al Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia, un espacio en el que me vengo formando desde hace tiempo y que marcó profundamente mi quehacer profesional. Una mención especial a los maestros Juan Carlos Vélez, William Fredy Pérez y Manuel Alberto Alonso, los cuales me han entregado su confianza y apoyo. A Andrés Felipe Lopera Becerra, mi asesor, una disculpa por todos los problemas que le di, toda mi admiración como investigador y docente, y toda mi gratitud por su guía incondicional.

Por último, le agradezco puntualmente a varias personas que hicieron más amable este camino, a los socios Juan y Nataly, a los amigos Aura, Daniel, John; a Robinson, Yuli V, Emilio, Fabio, Juan José y Diana. Una mención especial a Laura que me regaló su paciencia y compañía durante el final de este proceso.

## Contenido

<b>I. Introducción</b> .....	5
<b>II. Metodología</b> .....	8
<b>III. De la violencia al orden</b> .....	11
3.1 Violencia, orden y Estado .....	11
3.1.1 <i>La relación entre orden y violencia</i> .....	11
3.2 <i>Guerra civil, conflicto armado, violencia urbana y crimen organizado</i> .....	15
3.2 La violencia regular y un orden franqueado.....	21
3.2.1 <i>El mercado de la violencia: desorden o anomía</i> .....	22
3.2.2 <i>Soberanías en vilo o soberanías en disputa</i> .....	24
3.3 Los órdenes violentos.....	30
3.3.1 <i>La negociación del desorden</i> .....	30
3.3.2 <i>Modelos de orden</i> .....	32
3.3.3 <i>Un concepto funcional del orden violento</i> .....	40
<b>VI. Medellín: las violencias y los violentos.</b> .....	43
4.1. <i>Los académicos y estados del arte</i> .....	45
4.1.1. <i>Algunas notas sobre la violencia de Medellín los órdenes violentos</i> .....	57
4.2. <i>Los grupos armados posdesmovilización y las AGC</i> .....	61
4.3. <i>Autodefensas Gaitanistas de Colombia en Medellín</i> .....	67
<b>V. Las Autodefensas Gaitanistas de Colombia en Medellín</b> .....	70
5.1. <i>Las Autodefensas Gaitanistas de Colombia</i> .....	71
5.2 <i>Volver a la ciudad: Las AGC en el orden violento de Medellín</i> .....	75
5.2.1. <i>Zonas donde operaron las AGC en Medellín entre 2008 y 2018</i> .....	77
5.2.2 <i>Aproximación y presencia incipiente (2006-2008)</i> .....	81
5.2.3 <i>Articulación con operadores locales de la violencia y la participación en el proceso de atomización de los GAPD relacionados con la OVA (2009-2012)</i> .....	84
5.2.4 <i>Reagrupación mediante acuerdos y pactos: el pacto del fusil (2013)</i> .....	89
5.2.5 <i>Consolidación de la presencia y control de las AGC a través de operadores primarios en varias zonas de la ciudad (2014-2015)</i> .....	93
5.2.6 <i>Cambios y reajustes en el orden violento entre (2016-2018)</i> .....	96
5.2.7 <i>Notas puntuales sobre la presencia de las AGC en Medellín y su injerencia en el orden violento de la ciudad</i> .....	103
<b>VI. A manera de cierre ¿Cómo cambió el orden violento de Medellín?</b> .....	106
6.1. <i>Tipologías y formas de comprender los órdenes violentos</i> .....	106

6.2. Tipologías de la violencia urbana en Medellín. ....	110
6.2.1 Relacionamiento y estructuración entre actores armados .....	110
6.2.2. Tipologías del orden violento en Medellín.....	114
6.2.3. Transiciones de la violencia urbana .....	116
6.3. Una violencia heterogénea: cambios en el orden violento de Medellín a partir de la influencia de las AGC en las comunas y corregimientos .....	120
<b>VII. La violencia urbana de Medellín: una reflexión reciente. ....</b>	<b>125</b>
<b>VIII. Bibliografía.....</b>	<b>129</b>

## I. Introducción

Esta tesis es el resultado de los esfuerzos adelantados durante la maestría en ciencia política del Instituto de Estudios Políticos, realizada entre 2018 y 2020. La investigación que se presenta a continuación partió de la idea de que, si bien se ha dicho mucho sobre la violencia que ha padecido Medellín durante los últimos 40 años, aún queda mucho por decir. A propósito de esta, Martha Inés Villa Martínez, relatora del informe *Medellín: memorias de una guerra urbana*, dijo durante la presentación de dicho informe en 2017, que “contrario a lo que muchos pregonan esta ciudad no está sobre diagnosticada, hay un déficit de comprensión a lo largo del tiempo y un déficit también en la palabra” (Presentación ¡Basta Ya! Medellín: memorias de una guerra urbana).

A grandes rasgos podría decirse que la violencia urbana que se ha llevado a cabo en la ciudad de Medellín es un fenómeno extendido en el tiempo, disperso a lo largo y ancho de la ciudad, con manifestaciones heterogéneas y complejas, y con un comportamiento dinámico. Alrededor de este fenómeno han orbitado, en más de 40 años, diversos grupos armados, que trayendo consigo repertorios bélicos diferentes y acorde a sus intereses, han creado formas de operar la violencia en la ciudad, arrojando como resultado diversas formas de construir lo que se conoce como órdenes violentos (Perea, 2014) o de facto (Uribe, 1998).

Durante los últimos años este fenómeno violento ha sufrido diferentes cambios, pasando por un periodo de apaciguamiento luego del proceso de Desarme, Desmovilización y Reinserción (DDR) entre 2003 y 2006; a un momento de intensificación de la violencia entre 2008 y 2012 debido a disputas por el control del orden violento, entre las facciones armadas de la organización criminal conocida como La Oficina, lideradas por alias Sebastián y alias Valenciano. Posteriormente se dio una disminución considerable de la violencia a partir de lo que se conoció como el “pacto del fusil” en 2013; y recientemente se reintensificaron las disputas entre los grupos armados a partir de 2017, pero esta vez a escala microterritorial. Los últimos dos cambios en la violencia de Medellín, el pacto de no agresión y “la última calentura”, han tenido como protagonista al grupo autodenominado como Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC), lo cual hace pensar que este grupo armado, nuevo dentro del escenario de la violencia en Medellín, ha conseguido un protagonismo considerable dentro de del funcionamiento de dicho orden, lo cual necesariamente conduce a la pregunta por ¿Cuál es el papel de las AGC en los cambios del orden violento de la ciudad entre 2012 y 2018?

De acuerdo con las diferentes expresiones de la violencia, múltiples autores se han dado a la tarea de identificar los procesos de configuración de este fenómeno, explicando las causas de esta y sus cambios a partir de los conflictos que la han atravesado, entre el Estado y narcotraficantes; entre milicias urbanas y el Estado; milicias urbanas, grupos guerrilleros y grupos paramilitares; entre facciones de grupos paramilitares; y entre grupos delictivos organizados (GDO). En medio de estos esfuerzos por explicar las causas y mostrar los impactos de la violencia en Medellín se han producido más de 300 textos especializados reseñados en buena medida por Jaramillo (2011), Patiño (2015), Piedrahita y Gil (2016) y Dávila (2018).

A pesar de los múltiples estudios que se han realizado y que se han ocupado de explicar cómo funciona la violencia en Medellín, son pocos los textos que se atreven a realizar análisis profundos sobre los cambios recientes, si se quiere, son pocos los que se escriben en caliente. Textos publicados durante los últimos años y que se ocupan de explicar el fenómeno desde una perspectiva de larga duración, como los de Martín (2014), Jaramillo y Gil (2014); Patiño (2015); CNMH (2017); y García, Domínguez, Burbano y Marín (2018), asimismo incluyen análisis de las manifestaciones y cambios recientes de la violencia en Medellín, pero profundizan poco en la última etapa (2012 -2018) y las implicaciones de lo que podría identificarse como la violencia reciente o la “última calentura” (para hablar en términos más coloquiales); lo cual deja los análisis sobre la llegada de las AGC a la ciudad y las respectivas implicaciones en el orden violento de esta, en un segundo plano.

Entendiendo que los órdenes de la violencia cambian frecuentemente de acuerdo con las transformaciones de la violencia de la ciudad, surge la pregunta por cómo se dan dichos cambios; aún más con la llegada de nuevos actores a dicha violencia, entendiendo que los intereses son múltiples y los recursos limitados. En los cambios recientes en la violencia de Medellín, se identificó que el último actor armado en entrar a intervenir de forma directa y significativa en dicho fenómeno fueron las AGC. De acuerdo con lo anterior es que la presente investigación se preguntó por las formas mediante las cuales este grupo se hizo a un lugar en diferentes zonas de Medellín apelando a diferentes estrategias, de acuerdo con los actores y las violencias preexistentes en cada caso.

En este punto es importante mencionar que el objeto principal de esta investigación son las AGC y el papel que este grupo armado ilegal ha venido desempeñando en el orden violento de la ciudad durante los últimos años. En este sentido a lo largo de este escrito se explorarán circunstancialmente las experiencias de diferentes grupos armados ilegales que han operado en la ciudad, lo cual no significa que lo que se busque sea reproducir la historia de la violencia urbana de Medellín, estas menciones sustentan la construcción de los órdenes violentos previos y muestran el contraste que representó en la ciudad la llegada de las AGC. Asimismo, debe tenerse claro que las menciones al Estado colombiano, las administraciones

municipales y los gobiernos nacionales obedecen también a elementos contextuales y se retomaran hechos puntuales en la medida en que sean necesarios.

También se debe aclarar que el presente texto pretende dar explicaciones de mediano alcance a partir de la información que se puede obtener de fuentes documentales, expertos de diferentes áreas y el seguimiento a prensa. En este sentido la investigación no se detiene en reflexiones estructurales que ya han adelantado textos referentes que estudian la complejidad de la violencia urbana de Medellín; pero tampoco se limita a la minucia y al entramado criminal que estudian la prensa y algunos especialistas. En resumen, lo que se busca es proponer una explicación fundamentada sobre el relacionamiento entre los actores armados ilegales de la ciudad a partir del estudio de un actor específico en un momento concreto.

Para resolver esta pregunta orientadora, la investigación se propone analizar los orígenes y la evolución de los órdenes violentos de la ciudad y atendiendo a esto, comienza por dar cuenta del proceso de configuración y reconfiguración de las múltiples violencias en Medellín; para luego identificar el proceso de llegada de las AGC a la ciudad, desde las diferentes narraciones, identificando las dinámicas de victimización y control de los grupos armados que operan en la ciudad. En un último momento se plantean algunas tipologías para analizar los procesos de reconfiguración del orden violento en Medellín e identificar puntualmente los procesos de cambio que se dieron a partir de la llegada de las AGC a la ciudad.

El estudio presentado en las siguientes líneas es útil en la medida en que, luego de retomar aportes considerables a la comprensión de la violencia de la ciudad, se dispone a revisar las variaciones recientes del fenómeno, aun cuando estas recién se están dando; es decir que se ocupa de analizar los cambios a corto plazo, cosa que poco se ve dentro de la bibliografía rastreada. Otro aporte pertinente de este texto es que retoma diferentes elementos metodológicos para explicar cómo en contextos de violencia generalizada en el marco de la ciudad, pero con particular en lo miroterritorial, las acciones de un nuevo actor tienen diferentes repercusiones y por ende terminan generando diferentes cambios, aun cuando se dan en el contexto de la misma violencia. Por último, también aporta un poco a la producción de información sobre la presencia e incidencia de las AGC en Medellín, tema que puede decirse ha sido poco explorado.

Respecto a la pertinencia disciplinar de este estudio, es importante agregar que mientras que en la realidad se sigan reproduciendo, cambiando y amalgamando modelos de órdenes dictados por operadores violentos en los cuales se pone en entredicho la soberanía del Estado, las preguntas por la relación entre orden y violencia -por el orden violento- seguirán vigentes. Más cuando la violencia urbana de Medellín y sus múltiples configuraciones, como a inicios del siglo -aunque a una escala menor de victimización en comparación con principios de siglo- aún tienen “efectos sobre el orden, la soberanía y el poder del Estado en la ciudad” (Vélez, 2001, p. 88). En el mismo sentido Dávila (2018) dice

que lejos de estas sobre diagnosticada, la violencia de Medellín debe ser un objeto de estudio permanente, pues a pesar de la regularidad de diferentes expresiones violentas, este fenómeno sigue siendo dinámico, a la vez que afecta a un amplio sector de la población; por estas razones, mientras este sea el comportamiento de la violencia en Medellín, esta será un objeto de estudio vigente para las ciencias sociales y concretamente para la Ciencia Política.

## **II. Metodología**

Para llevar a buen puerto este proceso de investigación se partió desde el macro molde empírico analítico, dado que desde este es posible aproximarse a la comprensión empírica de los fenómenos, así como a la contrastación de las hipótesis alrededor de realidades ampliamente estudiadas, al punto de proponer explicaciones causales. De igual forma, como refieren Casas y Losada (2010) los estudios suscritos en este macro molde tienen la facultad de analizar problemas reales y complejos a mediana escala (mediana duración y grupos de mediano tamaño), tal y como se pretende en este estudio. Otra ventaja de los trabajos empírico - analíticos y que se articula con lo que pretende el presente texto, es que estos permiten “desagregar la realidad por compleja que parezca a fin de observar con mayor precisión” (Casas y Losada, 2010, p. 58), lo cual a su vez facilita el análisis de problemáticas que desde la generalidad parecen abstractos e incomprensibles.

En la misma línea este trabajo retoma el enfoque de microsociología política (Casas y Losada, 2010) para acercarse al objeto de estudio pues se identificó que este era el más adecuado para abordar el problema de investigación, toda vez que: primero, se pretende analizar los hechos que dan forma a expresiones particulares del orden social, las cuales se presentan en un grupo de personas de mediano tamaño (se trabaja a escala microterritorial) y durante un período de tiempo de mediana duración. Segundo, dichos modelos de orden están marcadas por las trayectorias previas de actores armados, los cuales están sujetos a cambios constantes y por tanto se requiere observar las tendencias que dan forma a las diferentes configuraciones de los órdenes. Y tercero, porque lo que aquí se pretende, lejos de proponer reglas generales, es identificar particularidades de la violencia en Medellín y realizar algunas interpretaciones, de manera que se puedan ajustar algunas reflexiones, sin generalizar desde los casos particulares, pero sin eliminar la diferencia desde un ejercicio de homogenización.

Ahora bien, para comprender la complejidad de la violencia de Medellín y concretamente el entramado de órdenes violentos que operan allí, se recurrió a la metodología del estudio de caso, entendiendo que a partir de esta era posible describir de manera precisa algunas de las prácticas que giran alrededor de la violencia en la ciudad. Otra de las bondades de esta metodología es que permite, como reseñan Galeano y Vélez (2002), la revisión de hipótesis, pues la “descripción sistemática y de análisis el estudio de casos pretende comprender los grupos, instituciones o individuos que se estudian, desarrollando

afirmaciones teóricas sobre las regularidades de una estructura y proceso social e identificando particularidades y patrones recurrentes en las mismas” (p. 19).

Así, la metodología cualitativa con la que se desarrolló la investigación partió de realizar varios rastreos documentales que incluyen textos académicos y de prensa, también se realizaron entrevistas semiestructuradas, se construyó una línea de tiempo y se analizó la información recopilada. Concretamente se comenzó por reconstruir una narración que diese cuenta de cómo se da la relación entre orden y violencia, y de cómo esta diada era un punto de partida para comprender el modelo de orden social encarnado en el concepto clásico de Estado moderno. Para ello se retomaron tres autores clásicos de las ciencias sociales y que son referentes de la teoría del Estado, Norbert Elías (1989); Charles Tilly (1992) y Pierre Bourdieu (2015). Seguidamente se muestran algunos de los escenarios violentos a partir de los cuales se producen cambios en los modelos de orden, partiendo del caso colombiano se referencian las guerras civiles, el conflicto armado y la violencia urbana.

Una vez se planteó la relación entre orden y violencia se procedió a explorar el concepto de orden violento en su amplitud, pues si bien es un término que se ha trabajado reiteradamente y desde más o menos las mismas lógicas, la intención de la investigación es partir de una categoría funcional, que abarque las diferentes expresiones que se encontrarán durante el rastreo de información documental y durante el trabajo de campo, pues desde un inicio se comprendió que el orden violento no era uno solo y que tampoco era estático. Teniendo en cuenta lo anterior, se revisaron varios textos que trabajaran el tema, dejando como una de las primeras impresiones que el rastreo de dicha información partió desde un punto de vista “localísimo” (pues la mayoría de los textos se ocupaban de analizar la violencia urbana de Medellín y en Antioquia) pues, cómo se dijo en la introducción del texto, buena parte del camino estaba adelantada por investigadores que juiciosamente venían estudiando el fenómeno por cerca de 30 años y salirse de esa senda para importar y forzar conceptos extranjeros pareció innecesario. En este apartado fueron muy importantes los aportes de la maestra María Teresa Uribe (1997; 1998; 1999; 2011) quien desde finales de los años 90 dio forma a esta manera de leer la violencia en Colombia y los impactos que esta tenía en las comunidades de acuerdo con los múltiples matices que podían darse en cada municipio, vereda o corregimiento.

De acuerdo con lo anterior, se propuso una acepción del orden u órdenes violentos, bajo la cual se pudiesen comprender las múltiples transformaciones de la violencia en la ciudad, los repertorios de victimización, las lógicas de control y los diferentes modelos de orden que se han podido identificar a lo largo de los casi 40 años de violencia urbana.

Seguidamente se realizó un rastreo documental de los diferentes textos que se han ocupado de estudiar aspectos de la violencia en Medellín, con el fin de identificar cómo se han narrado las configuraciones y reconfiguración del orden violento en la ciudad. Además de rastrear una buena parte de la producción alrededor del tema, se partió de los hallazgos de algunos estados del arte, como el de Ana María Jaramillo (2011), Piedrahita y Gil (2016);

textos que se ocuparon de recopilar los estudios sobre la violencia en Medellín desde diferentes perspectivas. En esta fase, como en la siguiente, se incluyeron las voces de varios expertos, líderes sociales, servidores públicos y excombatientes; las cuales fueron muy útiles para comprender algunas particularidades de la violencia urbana, para identificar hipótesis que no se habían contemplado previamente y para matizar “verdades” que desde diferentes sectores se repiten como ciertas.

Una vez se apropió de la acepción de orden violento que orientaría el trabajo de investigación y se reconstruyeron distintos momentos de la violencia urbana en los que se configuraron y cambiaron los distintos órdenes violentos, se procedió a estudiar el actor armado ilegal que enmarcaría el objeto de estudio. Así se comenzó por conocer más acerca de las AGC, su historia, los orígenes y las diferentes etapas por las que atravesó antes de ser reconocido como uno de los grupos armados Posdesmovilización -GAPD- más grande del país. Para esta labor se comenzó por realizar un rastreo de prensa en algunos medios reconocidos del país, haciendo especial énfasis en la revista Semana y los diarios El Espectador y El Colombiano. Posteriormente se revisaron varios textos especializados que, pese a lo “reciente” se han ocupado de analizar a este nuevo grupo armado, entre estos se encontraron los trabajos del Centro Nacional de Memoria Histórica -CNMH- (2016; 2019) y Raúl Zelik (2017). Adicionalmente, como ya se mencionó, se realizaron entrevistas semiestructuradas a varias fuentes<sup>1</sup> adscritas a la academia, organizaciones estatales, organizaciones sociales, excombatientes y miembros de la sociedad civil, quienes desde diferentes experiencias de vida aportaron visiones valiosas sobre un fenómeno por demás complejo.

Con las fases previas como antesala, el último apartado del texto se ocupa de explicar cómo se dieron las intervenciones de las AGC en la violencia urbana de Medellín. Para esto se proponen tipologías propias para explicar cómo se da la articulación entre distintos grupos armados, cómo surgen los tipos de orden violento que se pueden configurar y sobre los procesos de transición entre uno u otro tipo de orden violento. Al final, del texto se aportan algunas reflexiones sobre la violencia urbana de Medellín y sobre las formas en que se construyen y transforman los órdenes violentos que operan en la ciudad; y se recogen algunos de los cambios que habría sufrido la violencia de la ciudad a diferentes escalas tras la llegada de las AGC. Estas líneas, lejos de ser concluyentes, son más bien el resumen de los aspectos que dejó vislumbrar el presente ejercicio de investigación.

---

<sup>1</sup> En lo corrido del texto se hace referencia a las personas entrevistadas con la letra E y un número, pues debido a la información que se trató en cada entrevista se acordó que se mantuviera la reserva sobre la identidad de estas personas. Al inicio de cada entrevista se informó a la persona sobre la protección de su identidad, el fin para el cual se recolectaba la información y el uso exclusivo de la misma.

### III. De la violencia al orden

Para proponer un concepto funcional de orden violento que permita reconocer los diferentes modelos que han operado en la ciudad y los posibles cambios e imbricaciones entre estos, es necesario partir desde la relación entre orden y violencia, para luego comprender cómo se da origen a reconfiguraciones del orden por medio de la intermediación de actores armados ilegales, es decir, aquellos cambios que para algunos pueden ser identificado como “fracturas” dentro de un modelo de orden (que usualmente hace referencia al Estado), pero que en realidad se trata más bien de otros órdenes -en este caso violentos- que coexisten dentro de una misma noción de orden. Por ello, en el presente apartado se exploran las ideas enunciadas anteriormente, con el fin de llegar a un concepto de orden violento que permita analizar las prácticas de los actores armados que han operado en Medellín y que, a la postre, han terminado constituyendo diferentes modelos de este.

#### 3.1 Violencia, orden y Estado

##### *3.1. La relación entre orden y violencia*

Tradicionalmente se ha entendido que la violencia, invocada como caos, conflicto permanente y ausencia de la ley, es la negación del orden (desorden); sin embargo, desde los enfoques sociohistóricos de las ciencias sociales, como los adoptados por Elias (1987) y Tilly (1992), se ha comprendido que esta es a la vez uno de los elementos constitutivo del orden. Teóricos clásicos del Estado como Thomas Hobbes (2014), han dado cuenta de cómo el monopolio de la violencia es un pilar del modelo de orden social que se entiende predominante: el Estado moderno. De acuerdo con el autor inglés, en la medida en que un Estado tenga la capacidad de cuidar sus fronteras externas y garantizar la seguridad al interior de estas, será reconocido como soberano y, en ese sentido, tendría la potestad para imponer el modelo de orden que opere al interior de la comunidad política.

Para Hobbes (2014), el monopolio de la violencia era lo que le daba forma al Estado, toda vez que los miembros de la comunidad política renunciaban a su potestad de hacer daño a los otros, con tal de que fuesen protegidos por el soberano cuando se superara el estado de naturaleza, en el cual cada individuo podía dar fin a la vida de otro. Luego de Hobbes, autores como Max Weber y Carl Schmitt mencionarían también la necesidad de que el Estado

concentrara el monopolio legítimo de la fuerza para garantizar la unidad de la organización política y el orden en su interior.

Ahora bien, otros dos autores que retomaron la idea de la concentración del monopolio de la violencia, como un elemento constitutivo de los Estados modernos fueron, Norbert Elias (1987) y Charles Tilly (1992). El primero diría que la concentración de los monopolios públicos de la violencia y la tributación son los pilares a partir de los cuales se habría constituido el Estado moderno y, en el mismo sentido, el segundo sostendría que la capacidad para ejercer la violencia y hacerse al capital son los elementos sustanciales que estructuran esta forma de organización política. Así pues, ambos autores coincidirían en dos conceptos claves, uno que comprende la acumulación de capitales al interior de la comunidad política, y el otro que se resume en la capacidad de ejercer la violencia en defensa del Estado y del orden constituido como fundamental.

Además, para Tilly (1992) la guerra es un elemento cohesionador del Estado, pues por medio de esta se consolida la estructura de la organización política, ya que ayuda a establecer quiénes hacen parte de esta mediante imposición de parámetros de inclusión y exclusión. De igual forma la guerra también permite que se disminuyan las violencias civiles y domésticas a la vez que reduce la posibilidad de que un miembro de la comunidad política de muerte a otro. En este proceso es fundamental la consolidación de un ejército regular, el cual, además de mantener activa la industria de la guerra, debe controlar el desorden civil, dar fin a los ejércitos privados y romper las fronteras internas dentro del mismo Estado, lo cual a la postre termina siendo esencial para el posicionamiento de un modelo de orden. Sumado a ello, una facultad que se va consolidando a partir del ejercicio de la guerra y del uso legítimo de la fuerza propia de los ejércitos es la cooptación de capitales en la que, según Tilly, los gobernantes se asemejaban a extorsionistas, toda vez que se adentraban en una lógica en la que “a cierto precio, ofrecían protección a unos males que en caso contrario ellos mismos infringirían” (1992, p. 120).

Por su parte, para Elias (1987), el Estado -y en ese sentido el orden estatal- se da como el resultado de las luchas de exclusión, a partir de las cuales se le daba forma a la comunidad política mediante la monopolización de recursos escasos (violencia y territorio), dado que lograba imponer fronteras externas con otros Estados, demarcar las divisiones internas, determinar quiénes pertenecían o no al nuevo orden, a la vez que regulaba las relaciones al interior del Estado. De acuerdo con este autor, el proceso de consolidación del Estado comienza con las guerras de exclusión, mediante las cuales un soberano se hace a los monopolios públicos (bélico y fiscal); seguidamente estos monopolios le dan otra forma a la sociedad y, tras la división funcional de esta, cambian las guerras de exclusión -como enfrentamientos que buscan la destrucción del monopolio de dominación (figura preestatal) - por la lucha por hacerse al aparato monopolístico (estructura administrativa).

Como se ha podido observar hasta este punto, el monopolio de la violencia física como elemento constitutivo del orden es un punto importante dentro de la definición de orden

violento a la que se planea llegar, pues pone de manifiesto que, para poder apuntalar dicho modelo, cualquier actor debe estar en capacidad de ejercer la violencia física, sea como forma de defender el orden ante otros operadores violentos, para reducir la violencia al interior de la propia comunidad o para garantizar la obediencia.

Ahora, el monopolio de la violencia no se podrá comprender a profundidad sino se allega a él las condiciones performativas propias del campo simbólico. Esta perspectiva es ofrecida por Pierre Bourdieu (2015), quien estudió el orden por medio de la figura del Estado, y dentro de esta figura retoma su idea del monopolio de la violencia simbólica, como complemento de la violencia física, presentada en párrafos anteriores.

La primera consideración que se debe tener es que el autor francés parte de, como él mismo lo dice, rectificar la definición de Estado que aporta Max Weber. Para Bourdieu, la comprensión que tenía el alemán del Estado como monopolio de la violencia pública, se quedaba corta en la medida en que la violencia física no era una constante necesaria, ya que quien ostenta la soberanía no ejercía esta facultad permanentemente, pues para imponer el modelo de orden social dispuesto por el soberano bastaba con “la condición de la posesión del ejercicio del monopolio de la propia violencia física” (Bourdieu, 2015, p. 14), lo cual el autor reconoce como violencia simbólica.

Este elemento constitutivo del “orden social” puede manifestarse mediante una serie de prácticas de Estado que le dotan de sentido. Para Bourdieu (2015) existían distintas relaciones de poder que reproducen la división entre dominante y dominado al interior de la comunidad política, la cual es una parte importante dentro de la delimitación de un modelo de orden. Uno de los ejemplos que menciona Bourdieu para ejemplificar cómo se concreta la violencia simbólica por medio de prácticas estatales, es mediante la estratificación o calificación que hace el Estado, entre ellos menciona la academia a partir de la relación entre maestro y alumno, donde el primero funge como juez del segundo, y el uso de la estadística como medio para grabar los impuestos que deben pagar los contribuyentes o como herramienta para asignarle un nivel o categoría a los ciudadanos (Bourdieu, 2015, pp. 23-25).

La violencia simbólica sirve para comprender cómo, mediante esta se crean figuras de autoridad que provocan efectos, a partir de los cuales, un sujeto que obra como agente del Estado coacciona a otro para que cumpla, no la voluntad del primero, sino la de un ente que representa a una sociedad en su conjunto: el Estado. Este elemento será importante en el centro de la discusión porque, como se verá más adelante, en medio de los contextos violentos que se propone estudiar en el texto, también se reproducen un sinnúmero de prácticas que otorgan autoridad a ciertos individuos y dan forma a un modelo de orden -violento en este

caso- y que reconfiguran prácticas de socialización, control y conflicto al interior de los territorios sujetos a los órdenes híbridos<sup>2</sup>.

Los aportes de los autores reseñados previamente son relevantes en la medida en que permite identificar dos elementos centrales para entender cómo se consolida un modelo de orden, sea o no bajo la forma de Estado. El primer elemento es la capacidad para ejercer violencia física y simbólica sobre la población a la que se dirige el modelo de orden apuntalado por el operador violento. Ello, por un lado, para garantizar la adhesión a las reglas, procesos y procedimientos que rigen dentro de dicho orden; delimitar la población y el territorio sobre el cual se ejerce autoridad y proteger a estos de otros operadores violentos. Por el otro lado, para regular las interacciones al interior de la comunidad política, definir las figuras de autoridad dentro de esta y formalizar las divisiones entre dominante y dominado.

El segundo elemento importante para comprender la noción de orden es la estructuración del modelo mediante la especialización de funciones, de acuerdo con los fines e intereses de quien lo apuntala. Este elemento no se agota en la burocratización formal de las instituciones públicas o en el campo administrativo, sino que se puede encontrar distintas formas de disponer prácticas, reglas y procesos que, para los autores citados, dan forma al Estado y estructuran al orden social dentro de este. Así la estructura, entendida como ese segundo elemento constitutivo de todo orden, puede ser comprendida bajo la definición de Fernand Braudel (1979) como “una organización, una coherencia, relaciones suficientemente fijas entre realidades y masas sociales” (p. 70), las cuales son difíciles de alterar e incluyen las problemáticas de larga duración que aquejan una comunidad política, por ejemplo, violencias regulares, exclusión de ciertos grupos poblacionales o inestabilidad política.

En lo que acá respecta, estos dos principios -capacidad para ejercer la violencia física y simbólica, y dotar este ejercicio de una estructura que lo hace estable en el tiempo- deben reconocerse como elementos clave que dan forma a un modelo de orden propiamente dicho y que para esta ocasión se denominará orden violento, el cual se definirá con detalle en el apartado sobre la violencia regular y un orden franqueado. En adelante las menciones al Estado serán útiles para aterrizar conceptos o para ejemplificar cómo en la cotidianidad perviven expresiones de violencia al interior de Estados consolidados, pero el centro del análisis estará en la idea de orden general y luego en el orden violento, y no en alguna expresión particular de orden que da forma a una comunidad política.

---

<sup>2</sup> En este punto hay otro aporte que es importante rescatar y que hace parte del trabajo de Bourdieu (2015). Y es que, si bien se partió del Estado para identificar los elementos constitutivos del orden, estos no son exclusivos de esta forma de organización social, pues como bien referencia Bourdieu, cuando se da la tarea de explicar la génesis del Estado, existen varios trabajos que muestran cómo en otras civilizaciones (prehispánicas y orientales, por ejemplo) y por diferentes vías, se puede seguir el rastro de este modelo de organización (2015, pp. 62 - 68).

### 3.2 Guerra civil, conflicto armado, violencia urbana y crimen organizado

Los aportes reseñados anteriormente sirven para mostrar cómo la violencia, sea ejercida directamente o por medio de sus aparatos simbólicos, es un elemento fundamental para la construcción y el mantenimiento de un orden dado. Sin embargo, no todas las manifestaciones violentas son iguales, por el contrario existen diferentes tipos de enfrentamientos, que de acuerdo con su intensidad y los objetivos de los diferentes actores - también identificados como operadores violentos-, terminan alterando de distintas formas el orden preestablecido. Teniendo en cuenta esto, a continuación, se presenta de forma resumida algunas de las expresiones de violencia por las que ha atravesado Colombia y se ubican las variaciones que podrían darse en el orden según la escala en la que se manifiesta la violencia.

Las disputas entre operadores violentos y el conflicto entre los modelos de orden que disponen cada uno pueden darse en el marco de diferentes tipos de enfrentamientos, los cuales incluyen las guerras civiles, conflictos armados y diferentes manifestaciones de la violencia urbana. De acuerdo con cada caso son diferentes las apuestas en juego y en ese sentido varían los cambios en el orden violento en cada comunidad política.

Para comenzar, una de las formas de violencia que se dan al interior de un Estado y que ponen en riesgo el modelo de orden propuesto en este, es la guerra civil. Las profesoras María Teresa Uribe y Liliana López (2010) definen esta contienda como enfrentamientos armados al interior de un Estado, en el cual al menos una de las partes se muestra en abierta oposición contra el soberano y donde esta obliga al Estado “a que haga la guerra regularmente, cuando establecen dentro de la comunidad política dominaciones alternas a la estatal, cuando promulgan leyes y obligan a las autoridades a capitular, es decir, cuando ejercen actos de soberanía” (pp. 36-37).

En este tipo de confrontaciones lo que está en disputa es la totalidad del modelo de orden, es decir la conformación Estado, la forma de gobierno, la orientación de la economía, la división interna del país y el mandato legal bajo el cual se debe regir la comunidad política. Este último, generalmente, se materializa mediante el cambio de constituciones, las cuáles en última instancia, consolidan en buena medida las disposiciones del orden vigente. Para el caso colombiano, múltiples autores (González, 2016; Bushnell, 2014; Valencia Villa, 1987; Pardo, 2004; Uribe y López, 2010) se han dado a la tarea de estudiar estos eventos durante el primer siglo de vida republicana del país.

En total en Colombia se dieron ocho guerras civiles entre 1839 y 1902, en las cuales habrían intervenido la mayoría de los estados federales o departamentos (o regiones) asociados en diferentes bandos; eso sí, siempre bajo banderas políticas que, a partir de la segunda guerra civil en 1851, ya obedecían a los colores y nombres de los partidos políticos tradicionales: partido liberal y partido conservador. Si bien, las guerras civiles del siglo XIX en Colombia se concentraron en la región andina, también tuvieron lugar en las regiones

pacífico y caribe. Cada guerra traía como consecuencia una nueva constitución y con estas, nuevos modelos de orden, los cuales cambiaban de acuerdo con los intereses del bando ganador.

Una de las consecuencias de este tipo de enfrentamientos dentro del modelo de orden general que opera el Estado colombiano es que, debido a los enclaves partidistas que definieron dichas disputas, se marcaron serias diferencias respecto al tipo de Estado y la noción de nación. Debido a esto, la escisión entre partidos no fue superada durante la primera época de configuración del país de mediados del siglo XIX, lo cual a su vez agudizó diferencias regionales alrededor de las que fue imposible cohesionar un modelo único de Estado.

Volviendo a la relación entre orden y violencia, puede decirse que las guerras civiles en Colombia transformaron constantemente los modelos de orden que se dispusieron durante la segunda mitad del siglo XIX<sup>3</sup>, marcando así el derrotero del “orden general” que aún hoy perviven en el país<sup>4</sup>. Ahora bien, es importante aclarar que la relación descrita da cuenta sobre cómo, por medio de la violencia, se configuran y reconfiguran las relaciones de poder que dan forma al Estado, especialmente cuando la magnitud de la violencia empleada por los actores “rebeldes” -esencialmente física- logre un cambio de soberano o le obliguen a modificar varias disposiciones (reglas, procesos y procedimientos) que daban forma al orden otrora vigente.

En el contexto colombiano, una vez superadas las transiciones propias de las guerras civiles de la segunda mitad del siglo XIX, se vivió un período de relativa calma a inicios del siglo XX, la cual coincidió con algunos años de estabilidad política y auge económico. Luego de este período iniciaría una confrontación armada que marcaría el destino de la nación, de manera tal que a lo largo de más de 60 años sigue imponiendo la agenda política del país. El inicio del *conflicto armado* puso de manifiesto las grietas que había entre las diferentes regiones de Colombia, unas inmersas en el tren del desarrollo y la evolución de la industria nacional y otras relegadas al abandono estatal y la precariedad que para entonces concentraba el campo. Es así como se introduce este tipo de confrontación que puede darse al interior de los Estados y que termina generando diferentes alteraciones dentro del modelo de orden general.

Los conflictos armados son una forma de violencia que tiene un trasfondo esencialmente político y pueden responder a disputas entre los actores de todo tipo, quienes manifiestan discordancias en múltiples temas, como en asuntos políticos, económicos,

---

<sup>3</sup> Para mayor detalle de la relación entre la violencia propia de las guerras civiles y los cambios en los modelos de orden dispuestos en el Estado colombiano puede referirse al texto *Cartas de Batalla: una crítica del constitucionalismo colombiano* de Hernando Valencia Villa (1987).

<sup>4</sup> Luego de los cambios de constituciones sucesivos durante la segunda mitad del siglo XIX, que terminó con la constitución de 1886, debieron pasar 105 años para que llegara una nueva constitución que incluyera nuevas disposiciones al modelo de Estado colombiano.

electorales, étnicos y culturales. Una definición acotada al contexto colombiano es la de Vicente Torrijos en el texto de la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas -CHCV-, quien define este conflicto como “una confrontación que no se presenta de modo convencional entre varios Estados sino que ocurre de manera asimétrica entre actores (el Estado colombiano y las agrupaciones guerrilleras)”, los cuales pugnan para acceder al control de los recursos relacionados con el poder político” (CHCV, 2015, p. 44). En el marco de este tipo de violencia no están en juego las divisiones internas de la comunidad política, ni el tipo de Estado, sino más bien los modelos de gobierno, las prácticas que se dirigen desde el aparato estatal y diferentes disposiciones alrededor del campo administrativo, los cuales incluyen aquellos que se encargan de administrar los monopolios públicos, y por lo tanto el ejercicio de la violencia física y simbólica del Estado.

De acuerdo con el Centro Nacional de Memoria Histórica -CNMH- (2016), el conflicto armado que se ha venido desarrollando en Colombia obedece a múltiples factores, los cuales se pueden identificar en

Las tensiones sociales, políticas y económicas (...) que el Estado no ha logrado regular y tramitar por vías institucionales, y se han convertido en la estructura de oportunidad donde se insertan y reproducen los grupos armados en su propósito de apuntalar órdenes paraestatales o contraestatales; órdenes que se transforman en su identidad política; en sus formas de organización y repertorios de violencia al albur de las transformaciones estratégicas nacionales de la guerra y la paz (p. 28).

Tras el desarrollo del conflicto, diferentes autores se han esforzado por mostrar cómo se ha vivido esta violencia en el país, a la vez que se han tratado de identificar las trayectorias de los actores armados, las territorialidades bélicas, las implicaciones de este sobre la población civil y los impactos de este, en múltiples configuraciones u adaptaciones que las comunidades han encontrado para vivir dentro de su propia “normalidad” ante las ausencias selectivas del Estado y la cooptación de territorios por parte de grupos armados ilegales (González, 2016; Gutiérrez, 2016; Duncan, 2015; Melo, 2020).

Uno de los autores que da cuenta de cómo en las diferentes regiones de Colombia el conflicto armado ha dado paso a múltiples configuraciones del orden es Marco Palacios (2012). Si bien esta no es la intención del autor, partiendo de su análisis se pueden identificar distintos ajustes al orden estatal de acuerdo con las diferentes configuraciones que se dan en las regiones, entre la legitimidad que goza el Estado colombiano, la presencia de actores armados ilegales y los controles que estos imponen en contravía de la presencia del Estado.

Palacios (2012) dice que en Colombia se pueden identificar *tres países* que han vivido el conflicto armado de forma diferenciada de acuerdo con los elementos mencionados, estos son: primero, las “islas de legitimidad” que corresponden con las zonas del país donde se concentra mayor presencia estatal, donde ha habido menor injerencia de grupos armados ilegales en el marco del conflicto armado y donde la realidad dista menos del orden estatal. Estas islas de legitimidad corresponden a las nueve áreas metropolitanas del país las cuales,

además de concentrar buena parte de la población nacional, también reúnen buena parte de las capacidades institucionales del Estado. En segundo lugar, se encuentra el *país del medio* en el que, según el autor se encuentran varios municipios del eje cafetero, la región caribe y caucana. Estas zonas se caracterizaron por ser municipios pequeños, ubicados cerca de grandes entornos urbanos, donde la presencia del Estado es frecuente y se manifiesta a través de acciones varias instituciones públicas, pero que, sin embargo, podrían ser presa de los actores armados ilegales, más mediante hechos puntuales de victimización, que por prácticas de control extendido.

Por último, se encuentra los *territorios de poderes fácticos*, los cuales coinciden con las zonas de colonización reciente, en su mayoría en el sur y el oriente del país. Estos territorios, que se caracterizan por la precariedad de las instituciones públicas, también concentran poca población en grandes extensiones de tierra, lo cual ha contribuido a que se establezcan como fortines para grupos armados ilegales -especialmente guerrillas-, toda vez que se convirtieron en zonas propicias para la siembra de cultivos ilícitos y donde se escapa al control estatal. En estos territorios podría decirse que el orden general dispuesto por el Estado entra en una especie de suspensión, puesto que se recurre a prácticas de este con menos frecuencia y la autoridad de los servidores públicos del gobierno nacional está supeditada al entorno bélico que los rodea, lo cual los deja en buena medida a merced del orden que imponen los violentos. Palacios (2012) cuenta cómo se configura este modelo de orden cuando menciona que en varias de estas regiones las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) “aportan al orden social de las zonas de frontera cocalera la organización del mercado, el respeto de las reglas básicas de convivencia social jerarquizada y el ‘poder que nace del fusil’” (p. 58).

Partiendo de los postulados de Palacios (2012) puede identificarse cómo en diferentes zonas del país se han reconfigurado modelos de orden territoriales en medio del orden general dispuesto por el Estado, los cuales distan más del orden estatal en la medida en que la soberanía es más difusa y los actores armados ilegales toman mayor relevancia, y con ellos las reglas, procesos y procedimientos que estos imponen. Así, las violencias propias del conflicto armado, en una escala diferente a como sucedía con las guerras civiles, terminaron generando cambios diferenciados de acuerdo con las configuraciones regionales del conflicto. En algunos lugares, la violencia apenas llegó, mientras que en otros era un estado permanente y que atravesaba por completo las formas de vivir. En aquellas zonas donde la violencia y los operadores violentos eran parte de la cotidianidad, el orden estatal era más bien la excepción, pues quienes ponían las reglas bajo las cuales se regía la vida eran los grupos armados ilegales, quienes acomodaban su propio modelo de orden acorde a los intereses económicos, políticos y bélicos propios de cada caso.

Luego de las guerras civiles y del conflicto armado, hay otro escenario violento que vale la pena mencionar antes de comenzar con la exposición del concepto de orden violento. Este tipo de violencia, que en adelante se nombrará como “violencia urbana”, hace referencia

al fenómeno que se ha extendido por varias décadas en Medellín y otras ciudades del país, el cual incluye distintos tipos de enfrentamientos entre toda clase de actores armados, que a su vez se disputan en control de espacios urbanos por intereses de diferente índole, entre ellos rentas criminales, control territorial y reivindicaciones políticas.

El concepto de violencia urbana es importante porque recoge en sí múltiples expresiones violentas, que tienen como factor común haberse desarrollado dentro del espacio urbano. Allí se pueden describir problemáticas como las de las galladas, bandas y pandillas; violencias sistemáticas como la ofensiva contrainsurgente de grupos paramilitares contra las milicias e, inclusive, los ajustes de cuentas y sucesiones del poder por parte de narcotraficantes. García *et al.* (2018) definen esta violencia urbana como el resultado de la solución violenta a múltiples conflictos sociales, la cual puede ser comprendida a partir de relaciones asociadas a confrontaciones por el poder, a partir de las cuales se configuran escenarios de disputa donde dominadores y subordinados dirimen por medios violentos - físicos y simbólicos-, conflictos sociales, familiares, interpersonales, económicos y políticos (p. 24).

Dentro de la violencia urbana hay un espacio para definir la intersección entre el conflicto armado, el crimen organizado, los conflictos entre bandas y violencias vecinales. Esta hibridación entre violencias es denominada como conflictividades urbanas y, según Blair, Grisales y Muñoz (2009), autoras que acuñaron este concepto, este partió de la necesidad de definir la violencia urbana de Medellín más allá del conflicto armado que marcó la ciudad desde finales del siglo XX e inicios del XXI, pues estas entendían que comprender la violencia de la ciudad a partir de la guerra urbana sería reduccionista, pues no todas las violencias de la ciudad se circunscriben a los actores paramilitares y grupos guerrilleros, sino que además se deben tener en cuenta las conflictividades urbanas, de carácter barrial, que pueden incluir desde “problemas intrafamiliares hasta disputas entre vecinos” (p. 40).

Como bien reseñaron Blair, Muñoz y Grisales, la violencia urbana debe entenderse como una conjunción de múltiples violencias, más cuando coexisten dentro de un mismo tiempo y territorio expresiones diferentes, como las mencionadas en los párrafos anteriores. En este tipo de estudios los determinismos en diferentes etapas violentas terminan nublando la capacidad de análisis, pues toda vez que no se aíslan puntalmente las causas de las diferentes expresiones violentas, no sería posible determinar el peso de cada una en particular dentro de la complejidad del fenómeno violento, que para este caso es la violencia que ha vivido Medellín a lo largo de más de cuatro décadas. Una forma de entender cómo se articulan las diferentes expresiones violentas es como lo resumen las autoras, según las cuales, en Medellín durante la urbanización del conflicto armado nacional a estas dinámicas se les sumaron

(...) diversas conflictividades urbanas que (...) asumen formas de confrontación armada, modificando sustancialmente la dinámica de la vida barrial. Esta nueva conflictividad está tejida en la coexistencia de múltiples actores armados que tienen presencia en estos tres

barrios (aunque de manera diferenciada) y en procesos que no siempre son coincidentes en el tiempo pero que marcan los momentos de mayor confrontación. En efecto, a estos barrios llegan los «actores de la guerra» pero ellos se insertan en dinámicas barriales preexistentes a su llegada y se articulan con ellos de maneras específicas, determinando el carácter de la confrontación (Blair, Muñoz y Grisales, 2009, p. 41).

Ahora bien, la violencia urbana en su generalidad no se reduce a las conflictividades urbanas descritas, sino que conforme con la evolución de las disputas que la componen puede ir tomando diferentes formas. De acuerdo con la intensidad de los enfrentamientos, la extensión en el tiempo e inclusive con el arraigo de dichos conflictos (sociales, familiares, económicos o políticos) al interior de la misma población, los cambios en los modelos de orden -especialmente a escala micro territorial- tendrán más o menos impacto en el desarrollo de la vida diaria dentro de las comunidades sujetas múltiples expresiones violentas. Por ejemplo, para el caso de Medellín, luego de la urbanización del conflicto hubo lugar a varias reconfiguraciones. Una de estas fue la transformación reseñada por Jaramillo y Gil (2014), cuando muestran que una vez se concluyó el proceso de Desarme, Desmovilización y Reinserción (DDR) de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), en la ciudad se consolidó una suerte de control hegemónico en el que diferentes bandas y combos se unieron bajo el velo de “La Oficina”, la cual cumplía las veces de operador violento, mientras daba sentido a las disposiciones que se dirigían desde un alto mando criminal, pero que a su vez daba ciertas licencias a los integrantes de los grupos más pequeños a nivel micro territorial, las cuales no se podían dar bajo el esquema de las AUC (Jaramillo y Gil, 2014, p. 144). Algunas de las implicaciones a la violencia urbana que trajo consigo este cambio fue la disminución de la victimización en toda la ciudad y la institucionalización de diferentes prácticas dentro de la criminalidad, a la vez que impuso cobros extorsivos a los comercios y a los residentes de las comunas y corregimientos de Medellín.

De igual forma, vale la pena aclarar que, tal y como se mencionó entre las características de la violencia urbana, se destacan su heterogeneidad y su comportamiento dinámico, por lo cual es usual que las variaciones en los modelos de orden sean frecuentes, toda vez que los controles de los cuales estos devienen pueden ser profundamente inestables. Para el caso de Medellín, la consolidación de una estructura criminal que agremiara a las otras de menor tamaño y que dispusiera un modelo de orden no significó un estancamiento o equilibrio dentro de la violencia urbana. Luego de algunos años -tal y como se mostrará más adelante- las dinámicas propias de este tipo de violencia, dieron paso un nuevo reacomodo dentro de la dirección criminal y con ello hubo lugar a una nueva disputa que se libró entre 2008 y 2012 y redefinió los roles, controles, rentas y mandatos al interior de la violencia urbana.

Para finalizar este apartado es importante mencionar que tal y como se mostró, sin importar el tipo de violencia y de acuerdo con las particularidades de cada conflicto, dichas disputas abren una ventana de oportunidad para la construcción y consolidación de un modelo de orden por medio de violencias físicas y simbólicas. No obstante, dependiendo del tipo de

violencia, los impactos de esta en el orden son diferentes; por ejemplo, para el caso de las guerras civiles y del conflicto armado los efectos son más o menos claros, pues desde el inicio de las confrontaciones es claro lo que está en juego, los bandos participantes ponen sus cartas sobre la mesa y el despliegue de la violencia está dirigido especialmente a la victoria sobre los contendores, que de perder ocuparían el rol de sometidos. En el caso de las guerras civiles, este tipo de violencia puede traer consigo cambios trascendentales dentro del orden de un Estado, los cuales incluyen, entre otros, la división político-administrativa, el modelo económico y el tipo de gobierno bajo el cual se va a regir la comunidad política. Para el caso de los conflictos armados, los cambios en el modelo de orden pueden girar hacia el ideal de nación, las formas de producción y comercialización, las normas de participación política y el acceso a bienes y servicios de Estado, entre otros.

De otro lado, en el caso del último tipo de violencia, las repercusiones son más inciertas y dependen en buena medida de la intensidad de las disputas y los conflictos. Dentro de los impactos de la violencia urbana en los órdenes que compaginan al interior de una ciudad se pueden reseñar algunas de las posibles modificaciones o arreglos producto de los conflictos, estos son: las sucesiones en los mandos de los grupos armados, nuevas fronteras bélicas entre los grupos sobrevivientes, una distribución de las rentas criminales acorde al actor vencedor e inclusive diferentes regulaciones sociales a la cotidianidad de la comunidad objeto.

Partiendo de lo expuesto, es importante reiterar que el tipo de violencia que se estudiará a lo largo de todo el texto es la violencia urbana, y como ya se ha advertido, será particularmente el caso de Medellín. Lo anterior no exceptúa que se hagan menciones al conflicto armado nacional, pues se hará referencia a este en varios momentos, inicialmente para dar cuenta del proceso de surgimiento de las AGC, pero también para mostrar algunas de las relaciones que se han dado entre el conflicto armado y la violencia urbana en la capital antioqueña. A continuación, se evidencian algunas de las complicaciones del Estado colombiano para consolidar el monopolio de la fuerza y las múltiples configuraciones de orden que se pueden dar a partir de esta ventana de oportunidad cuando es aprovechada por actores armados que ejercen violencia por un período extendido en condiciones más o menos estables.

### 3.2 La violencia regular y un orden franqueado

Una vez se entiende cómo opera la relación entre orden y violencia, conviene entrar en materia y mostrar cómo para el caso del Estado colombiano, y concretamente en Medellín, la imposibilidad de consolidar un monopolio fuerte de la violencia legítima ha significado la aparición de competidores en diferentes zonas, bien sea en los territorios de colonización reciente a las que Marco Palacios (2012) denomina “zonas de poderes fácticos” o también al

interior de microterritorialidades dentro de las islas de legitimidad o en el país de en medio, toda vez que se reconocen como lugares con poca presencia del Estado, altos niveles de exclusión y la presencia permanente de actores armados, los cuales recurren a prácticas de control e imponen órdenes a su medida.

### 3.2.1 *El mercado de la violencia: desorden o anomía*

Si para entender el concepto de orden en general se hace referencia a un sistema de reglas estructuradas, que son ampliamente reconocidas y acatadas dentro de una comunidad por la mayoría de la población; podría identificarse como “desorden” a la ausencia de toda clase de reglas y de procesos, la vida y sus vaivenes dejados al azar, algo cercano a la anomia. No obstante, a la noción de desorden también se le puede sumar la superposición de estructuras y sistemas de reglas. Es decir, aquellos escenarios donde se sobreponen diferentes sistemas de valores y regulaciones, los cuales pueden ir unos en contra de otros o apuntar hacia regulaciones similares. En ese sentido, podría comprenderse por desorden tanto la ausencia de una estructura de reglas como la saturación de estas dentro de una misma comunidad.

Respecto a la ausencia de un modelo de orden eficaz, Luis Felipe Dávila (2018) recurre al concepto de *anomia*, para abrir la puerta a las reflexiones sobre la ineficacia del orden estatal y el incumplimiento de las normas dictadas desde el Estado. Para ello Dávila (2018) retoma las definiciones de varios autores sobre lo que se entiende por anomia. Inicialmente, la mayoría de los conceptos apuntan a comprenderla como aquel escenario de transición entre uno y otro modelo de orden, en el cual las regulaciones del primer actor carecen de vigencia y por tanto se abre la puerta a otro. En un segundo momento las apreciaciones retomadas por el autor se dirigen más hacia la imposición de órdenes diferentes a los del Estado en medio de vacíos de poder dejados por este. Para lo que respecta a este apartado del texto se recuperarán algunas de las posturas referenciadas inicialmente, pues las que se citan sobre el final del apartado pueden reñir con lo que en este texto se entenderá como orden violento<sup>5</sup> y no como anomia.

Del texto de Dávila (2018) se pueden extraer tres nociones útiles para comprender cómo en contextos donde coexisten múltiples operadores -en este caso violentos- se da lugar a situaciones de anomia. La primera de estas apunta a que, cuando un modelo de “orden social” es incapaz de imponerse al interior de una comunidad política y diferentes sujetos se excluyen de las reglas dispuestas por este, dicho modelo se encuentra en un estado de anomia, la cual se traduce en “la transitoriedad de las normas [donde] su necesidad de cambio es el

---

<sup>5</sup> En este punto Dávila retoma los postulados de Helmke y Levitsky (2006), Koonings y Veenstra (2007) y Lemaitre (2011) para dar cuenta de cómo en distintos escenarios, ante la incapacidad de Estado para imponer un solo modelo de orden y garantizar el cumplimiento de este al interior de un comunidad política, otros operadores del orden llenan esos márgenes que deja el Estado, entre esos se destacan autoridades indígenas, estructuras de corrupción clientelistas, mafias y, por supuesto, grupos armados ilegales.

síntoma del comienzo del fin de un orden” (Reyes, 2016, pp. 194-195. Citado en: Dávila, 2018, p. 62). La segunda noción que se retoma es la de Dahrendorf (1998), quien dice que ante la pérdida de validez de las normas vigentes dentro de una unidad política y debido a la incapacidad del operador de dicho orden de sancionar las violaciones a dichas reglas, se termina configurando un estado de anomia, el cual se hace evidente cuando “la violación de las normas queda impune” (Dávila, 2018, p. 63). Por último, se recupera la definición propuesta por Peter Waldmann (2002), según la cual la anomia hace referencia a “un estado de la sociedad que se caracteriza por la ausencia de una estructura normativa consistente y obligatoria” (Dávila, 2018, p. 63).

De acuerdo con las definiciones referenciadas en el párrafo anterior, es posible escindir tres elementos claves para definir la anomia y explorar cómo se daría lugar a esta en medio de estados de violencia prolongados donde coexisten varios operadores violentos, estos elementos son: incapacidad de abarcar a toda la unidad política, impunidad ante la violación a las reglas, procesos y procedimientos dispuestos por el modelo de orden y la ausencia de una estructura definida y vinculante<sup>6</sup>. Estos tres elementos serán claves para identificar cuándo se está en medio de la anomia, que en buena medida funge como antesala para la transición de un modelo de orden A al modelo de orden B, en la cual bien podrían darse antes o después de diferentes tipos de confrontación, que a su vez pueden ser percibidos como otro tipo de desorden.

Otros autores definen el desorden más que como ausencia de un orden claramente demarcado -lejos de ser caos y azar-, como la síntesis de los momentos de transición entre órdenes, donde se pasa del control y las medidas de un actor a las impuestas por otro. Al respecto la profesora Clara Inés García, citando a Kalyvas, Shapiro y Massoud, recalca la importancia de investigar estos momentos de desorden, los cuales deben entenderse como una parte constitutiva del orden social “compuesto” -lo que acá se ha entendido como orden general-; y en el mismo apartado insiste en la importancia de estudiar aquellos momentos en que los “órdenes de violencia (...) son cuestionados, destruidos transformados y recreados” (2011, p. 72). En este tipo de escenarios se superponen varias estructuras de orden con sus respectivos sistemas de reglas y repertorios violentos (físicos y simbólicos). En estos contextos suelen darse en el marco confrontaciones bélicas como las expuestas en párrafos anteriores, donde los bandos en contienda disponen además de las armas y los repertorios de victimización, de sistemas de reglas y códigos de comportamiento a partir del cual dictan el comportamiento esperado de las personas sujetas a cada modelo de orden.

Para la maestra María Teresa Uribe (1997), el desorden podía ser visto como un evento atípico que podía ser analizado por medio del concepto de guerra, el cual da cuenta

---

<sup>6</sup> Esta puede ser entendida como un sistema de reglas y procesos, o bien cómo instituciones propiamente dichas. Al no haber una estructura clara es imposible que la idea de orden opere sobre toda o gran parte de la población, dado que no se reconocerían ampliamente las regulaciones y las sanciones correspondientes ante las infracciones a las normas.

de un escenario de transición, pues según ella este sería el momento natural en el que se suspenden las instituciones del orden previo y se permite la construcción de nuevas. En estas transiciones es usual que los tributos que exigen los grupos armados<sup>7</sup> a la población aumentan en la misma proporción en que aumentan el número de grupos, que las directrices de los diferentes bandos sean sucesivas y en ocasiones contradictorias, que aumenten las restricciones a la movilidad dentro del área de influencia de los operadores violentos y que la regulación social por parte de estos aumente considerablemente.

Así pues, podría decirse entonces que las guerras y los momentos de confrontación intensos son la concreción de la transición. Brechas donde la autoridad de ningún operador violento se logra imponer sobre la de otro, y en ese sentido no logra someter por completo a la población objeto de los diferentes repertorios de violencia. Una vez concluidas las guerras o las confrontaciones intensas entre actores armados -según el tipo de contienda- se disponen las condiciones para que el grupo ganador de la disputa se haga al control del territorio y con este sus respectivos recursos, rentas y de las relaciones sociales entre quienes allí habitan.

A final de cuentas, tanto la anomía como el desorden o la guerra pueden ser vistos como los estados por los que se transita en medio de cambios entre uno y otro modelo de orden. La comprensión de estos escenarios es útil para identificar que, sea bajo cualquiera de estas figuras, los órdenes violentos sobre los cuales se hará énfasis en los últimos capítulos cambian constantemente aún cuando las disposiciones de los distintos operadores sean similares o bien cuando las reglas de un mismo operador sean diferentes de acuerdo con los momentos por los que transite la violencia urbana.

### *3.2.2 Soberanías en vilo o soberanías en disputa*

Entendiendo que la presencia de grupos armados ilegales limita el monopolio de la violencia legítima por parte del Estado, mientras que disponen de diferentes formas de control que a su vez construyen otros modelos de orden diferentes al estatal, podría decirse que, mientras esto se dé, dicha violencia impide el pleno ejercicio de la soberanía, toda vez que hay un contendor que superpone su modelo de orden al del Estado. Conforme a lo señalado anteriormente, la superposición o coexistencia -en comunión, connivencia, tolerancia o conflicto- de varios sistemas de reglas podría ser entendida como desorden; sin embargo, otras posturas apuntan a que, antes que ausencia de orden, en este tipo de contextos

---

<sup>7</sup> Para el caso de Medellín y de los grupos armados ilegales que operan actualmente en las grandes ciudades, más que tributos se debe hablar puntualmente de extorsiones. La palabra tributo se usa especialmente en este aparatado para hacer un símil con los elementos constitutivos del orden descritos en páginas anteriores. La Alcaldía de Medellín (2018) hacen esta misma relación entre tributo forzado y extorsión, definiendo la primera como el cobro unilateral periódico y regulado de dinero por parte del crimen organizado, los cuales suplantando algunas de las funciones estatales (p. 24); asimismo definen la extorsión como un “constreñimiento, coacción y amenaza de violencia que puede ser explícita o tácita (...) con propósito de lucro, en el que generalmente se observa una afectación patrimonial” (p. 27).

termina por consolidarse una estructura mixta en la que coexisten diferentes operadores violentos, dando lugar así a lo que se conoce como órdenes amalgamados (Uribe, 1997; 1998; 1999).

Estudios como los de María Teresa Uribe sobre soberanías en vilo y soberanías en disputa (1998; 1999) o la negociación del desorden (1997) abrieron, a finales de los 90, la puerta para preguntarse por formas de orden diferentes a lo estatal, por la fragilidad de un Estado que se enfrenta a competidores armados de forma permanente y sobre la legalidad y la legitimidad de quien ejerce el dominio en un barrio de Medellín: ¿el pillo o el policía? Ana María Jaramillo (2011) dice que, a lo largo de los años, y conforme lo han registrado las investigaciones sobre la violencia urbana, se ha puesto de manifiesto la incapacidad del Estado

(...) para ejercer un control de territorios, tener el monopolio de las armas y hacer respetar las normas de convivencia social y su relativo fracaso para desactivar los conflictos sociales, aceptar formas alternativas de resolución de conflictos e incluir y reconocer a la población calificada como marginada; en síntesis, para mantener o crear un orden social político. (pp. 81-82).

De acuerdo con la maestra María Teresa Uribe, una parte importante de los problemas que ha tenido Colombia para consolidar un modelo de nación y, por consiguiente, un Estado ampliamente representativo es la continuidad de violencias propias del proceso de formación de la república durante el siglo XX, la cual terminó por evolucionar en un conflicto armado bastante complejo que se caracteriza por una violencia generalizada, extendida en el tiempo y dinámica en sus formas y manifestaciones.

Uribe describe la violencia generalizada que atraviesa el país desde mediados del siglo XX como escenario en el que

(...) agruparon diferentes modalidades de acción armada: juveniles, delincuenciales, interpersonales, domésticas, de barrio y vecindario, de autodefensa y seguridad privada, cuyo perfil era difuso, molecular, cambiante e inestable; modalidades de acción armada sin definición clara de enemigo y que se articulaban de manera bastante irregular y sinuosa con los viejos y nuevos actores del conflicto, entre ellos los dones del tráfico de drogas ilícitas (...) La percepción generalizada era la de un profundo desorden, una suerte de caos social en el cual la autoridad pública parecía estar desbordada por las realidades violentas, permeada por los intereses de la delincuencia organizada y subyugada por la acción guerrillera. Esta percepción de desorden y de caos se acentuaba cuando las interpretaciones tradicionales eran ineficaces para explicar una nueva situación que parecía no obedecer a ninguna lógica pública, haciéndose cada vez más opaca, más mecánica, más automática y más total.

Esta situación aparentemente caótica y anárquica del universo de los social, convocó las demandas de seguridad ciudadana, lo que le abrió las puertas, tanto a las organizaciones privadas de violencia y justicia, como a reacciones ilegales de las fuerzas de seguridad del Estado, haciendo cada vez más confusas y grises las diferencias entre lo político y lo

delincuencial; entre lo legal y lo ilegal; entre la violencia organizada y la desorganizada; entre lo societal y lo militar; entre la justicia y la venganza” (Uribe, 1998, pp. 24-25).

Acepciones como las anteriores dan cuenta de la complejidad de la violencia que pervive en el país, en la cual se han entrecruzado tantos actores armados como intereses propios de la guerra. En estos espacios donde la conflictividad es intensa y la capacidad del Estado parece precaria<sup>8</sup> el orden violento termina haciéndose habitual. Es así como en medio del conflicto armado se configuran ejercicios de soberanía alternativos a los del Estado dirigidos por “poderes territoriales autónomos, informales, fácticos y autoritarios, pero no por ello ineficaces, irrelevantes o no vinculantes” (Uribe, 1998, p. 22).

Para Uribe (1997) estas otras figuras de orden parten de tres premisas: 1) la violencia es el resultado de la incapacidad para negociar; 2) la incapacidad del Estado para canalizar las demandas sociales deja a la deriva la eficacia de la ley y el orden del Estado; y 3) la inmensa brecha “entre el Estado, el régimen y la sociedad política de un lado, y la sociedad civil y las organizaciones comunitarias de otro; planteando de esta manera, una situación de polarización tan extrema (...) El orden estatal público y el orden societal privado” (Uribe, 1997, p. 166). Ahora bien, debe advertirse que esta división no es tajante, al contrario, como bien lo reseñan múltiples autores y como se verá más adelante, estos dos tipos de orden se complementan de manera tal que sea posible que ambos rijan y coexistan al mismo tiempo en un mismo territorio.

Así en contextos de violencia generalizada, heterogénea y dinámica debe comprenderse que orden no es uno solo, sino que, a la vez que se fractura la soberanía, es posible que emerjan otros modelos de orden -esencialmente violentos- dando lugar a la configuración de un

(...) universo descentrado o multicéntrico, donde muchas instancias, estamentos, grupos, organizaciones armadas o desarmadas, legales o criminales, ejercen poder, imponen obediencia, concitan consensos o rechazos, y las decisiones, más que de una cúspide central de gobierno o de cúpulas de organizaciones sociales, más o menos legales, serían el resultado de múltiples y pequeñas decisiones, de muy complejas transacciones e intermediaciones, de acciones y reacciones colectivas que se producen simultáneamente en muy diversos puntos de la trama social y de la geografía colombiana. Relaciones y modificaciones recíprocas, descentradas multicéntricas, donde el Estado -o lo que se toma por tal-, no está ausente pero su presencia es diferencial y desagregada, de manera que algunos de sus institutos descentralizados, instancias de administración local, regional o nacional, u organismos de seguridad o de justicia, establecen relaciones de cooperación y de complementariedad con

---

<sup>8</sup> A propósito de estas zonas de país, Uribe (2011) identifica de manera puntual algunos escenarios bajo los cuales emergen con mayor facilidad operadores violentos que por medios privados disponen órdenes diferentes a los del Estado. Así las “zonas donde predominan y se disputan los órdenes alternativos de hecho” se caracterizan por la pluralidad de normatividades, la competencia por las soberanías y la presencia de actores insurgentes y contrainsurgentes. Allí se dan intermediaciones entre grupos armados y representantes del Estado, se disponen mecanismos para prestar servicios de seguridad y se reconoce la dualidad de los ordenamientos normativos de los armados y del Estado.

algunas sociabilidades, incluso armadas o criminales, mientras otras “partes” del mismo Estado confrontan abiertamente con ellas: alianzas, cooperaciones y guerras inestables que con frecuencia cambian y se transforman en el tiempo y en el territorio pero con una particularidad, siempre se revisten simultáneamente de legalidad y violencia (...) las viejas y nuevas sociabilidades se apropiaron del modelo y le dieron nuevo significado para producir hibridaciones y enraizamientos que han ido perfilando un cierto orden de hecho (Uribe, 1997, pp. 170-171).

La pregunta por el orden adquiere especial importancia cuando se indaga por la hegemonía del Estado como única institución con el monopolio legítimo de la fuerza en un territorio, con control sobre la población y con la obligación de garantizar la seguridad. Según la profesora Uribe (1998), en el caso colombiano, el monopolio de los medios violentos y el control del territorio mediante estos no recae únicamente en la figura del Estado, pues cuando la guerra es un estado permanente, la soberanía está en vilo. La imposición de estos modelos de orden por parte de los actores armados es consecuencia de la ruptura en la soberanía estatal en dicho territorio. Esto bien puede darse por la retirada del Estado, la incapacidad para ejercer plenas funciones o por la disputa frecuente entre grupos armados y agentes estatales por el control de los territorios. Estas situaciones son definidas a partir de los conceptos de soberanías en vilo y soberanías en disputa, en los cuales pueden identificarse no la falta en la “omnipresencia” del Estado colombiano, entendida como la cobertura territorial de diferentes entidades públicas, sino más bien su falta de “omnipotencia”, haciendo referencia a la capacidad que diferentes operadores violentos tienen para disputarle la soberanía al Estado colombiano y la incapacidad de este para mantenerla sea por la vías del consenso o por la fuerza.

María Teresa Uribe analiza el problema de la violencia colombiana de la segunda mitad del siglo XX a partir de un concepto que aún hoy es vanguardista, *soberanías en vilo*. Para la maestra el carácter prolongado del conflicto armado colombiano daba cuenta de la continuidad de las guerras por la construcción de la nación, las cuales además de buscar instituir un modelo de orden general que representara a la mayoría, sino la totalidad de la población, necesitaban consolidar un poder realmente soberano. Ella afirmaba que

(...) la naturaleza de las confrontaciones armadas y de la violencia molecular en Colombia, expresan estados de guerra prolongados a la manera hobbesiana y develan la existencia de verdaderos dominios territoriales, contraestatales o paraestatales, que no sólo mantienen en vilo la soberanía del Estado sino que van configurando órdenes de facto con pretensiones también soberanas (...) En fin, guerras por la soberanía que se complican y se entrecruzan con los conflictos propios de las sociedades modernas devenidos de la complejidad y la diferenciación que les son propias: violencias urbanas, juveniles, de exclusión (Uribe, 1998, p. 17).

En medio de estas disputas la incapacidad o precariedad del Estado terminó por arraigar otras formas de control político en la ciudad, diferentes a las normas del Estado

colombiano, las cuales eran impuestas desde diferentes centros de dominación, sin importar la naturaleza —en este caso— del actor armado. En *Las soberanías en disputa: ¿conflicto de identidades o de derechos?* (1999), María Teresa Uribe refiere que “el conflicto armado, visto en la larga duración y como eje de pervivencia histórica, ha permitido la conformación no de uno sino de varios órdenes políticos alternativos con pretensiones soberanas” (p. 24); órdenes que le han disputado el control político al aparato público<sup>9</sup>.

Desde una perspectiva similar a las anteriores, el sociólogo francés Daniel Pécaut (2015) menciona que en diferentes zonas del país los habitantes han renunciado “voluntariamente” a su libertad a cambio de la seguridad, como hacían los súbditos ante los soberanos durante los primeros momentos de la formación del Estado (Tilly, 1992). Esta práctica abarcaba una buena parte del territorio nacional, pero se concentraba especialmente en aquellas donde impera el mercado de la droga y la violencia que de este deviene, pero también en otros lugares donde desarrollan actividades extractivas como la minería, la explotación de hidrocarburos, entre otras. Pécaut (2015) agrega que cuando en un territorio persiste una situación de *anomia*<sup>10</sup>, donde los actores armados toman atribuciones del Estado como “hacer justicia” e imponer “regulaciones estables”, “La población puede acoger de manera favorable el “orden” que las guerrillas u otras organizaciones quieren implantar” (p. 44).

En el caso particular de Medellín no es necesario hablar de guerra en el sentido estricto de la palabra. Las expresiones violentas de diversa índole que ha sufrido la ciudad bien pueden identificarse como una disputa constante por la soberanía, ya que entre grupos armados ilegales se establecen conflictos por “recursos colectivos y de fuerza; se trazan fronteras y se delimitan territorios exclusivos; se instalan autoridades y mandos alternativos; se establecen circuitos de poder (...) [y] la capacidad para tomar decisiones soberanas” (Uribe, 1998, p. 19). Estas capacidades bien pueden evidenciarse tanto en momentos de intensificación de los conflictos como en períodos de calma. Asimismo, cuando estas disputas permanecen durante largos períodos se terminan configurando “órdenes alternativos de facto” (Uribe, 1998, p. 19).

---

<sup>9</sup> A manera de complemento se debe anotar que los órdenes de hecho no son en ningún momento una instancia definitiva. En la medida que logran tramitar conflictos entre las partes y mantener satisfechos los intereses de grupos armados estos pueden permanecer más o menos inestables, sin embargo, cuando estos modelos de orden no dan abasto, cuando “entra en decadencia, cuando es incapaz, por múltiples razones puntuales de gestionar el desorden, de acotar los conflictos y de reducir la complejidad social, su incapacidad se hace más evidente y más escandalosos los tratos, las intermediaciones y las negociaciones. Los intermediarios resultan ser no solo corruptos y proclives al crimen sino también inútiles, y, en ese contexto emerge una demanda ciudadana cada vez más acuciante por legalidad, por la vigencia del orden de Estado” (Uribe, 1997, p. 179).

<sup>10</sup> Aunque Pécaut usa el término de anomia para describir la superposición de los órdenes apuntalados por grupos armados ilegales sobre el orden del Estado, como ya se ha advertido, en lo que respecta a este texto se entiende no como ausencia de orden o desorden, sino cómo modelos distintos, en adelante referenciados como órdenes violentos.

Este debate sobre la conservación del orden político es quizá uno de los más trabajados por los académicos que estudian la violencia urbana de Medellín. Algunos autores reseñan cómo, mediante el ejercicio de diferentes formas de dominación, los actores armados “desafiaron las pretensiones de universalidad e inclusividad del Estado en la región, al romper fácticamente el monopolio de la violencia y lograr sostener esa ruptura, continuamente, durante dos décadas” (Alonso, Giraldo y Sierra, 2007, p. 435). Riaza, Pérez y Vélez (2012) secundan argumentos como los anteriores anotando que, aprovechando la debilidad de algunas instituciones, el narcotráfico terminó irrumpiendo en la vida económica, social y política de la ciudad, lo cual hizo que este supliera “el papel que desempeñaba el Estado, creaba una nueva legitimidad que chocaba con la institucional” (p. 23), es decir que se cambiaba parcialmente la dominación legal del Estado por la dominación del narcotráfico.

En la misma línea, Jaramillo (2011) recopila los aportes de varios autores, quienes coinciden en que en la ciudad la competencia por el orden —o la transformación de este— llegó a tal punto que terminó redefiniendo las formas de socialización entre los habitantes de varias de las comunas y corregimientos de la ciudad. En estos lugares la imposición de tributos, toques de queda, la demarcación de fronteras e inclusive la regulación de las formas de vestir y socializar daban cuenta de cómo la “constitución de órdenes volátiles (...) sustentada en el uso y concentración creciente del recurso a la fuerza” (p. 93) se convirtió en algo regular, dando forma así a esos nuevos modelos de orden (complejos y amalgamados en palabras de Dávila) donde las normas de los violentos se conjugaban con las del Estado y en donde los habitantes se ven sometidos en buena medida a ambos marcos normativos.

Que la soberanía se encuentre en vilo no significa que el Estado fuera débil *per se*, a propósito de esto los profesores del IEP dirían que para mediados de los 90 la violencia de Medellín condujo a la “existencia de un estado precario y fragmentado” (Riaza, Pérez y Vélez, 2012, p. 35). Revisiones más recientes como las de Martín (2014) y el CNMH (2017) apuntan a que el fortalecimiento del Estado local ha sido notable, logrando avances considerables tanto en algunos de los factores de incidencia de la violencia urbana (desigualdad, exclusión y pobreza) como en los propios indicadores de seguridad y convivencia con los que se miden los impactos de la violencia urbana<sup>11</sup>.

Una claridad importante que se debe hacer es que, en el caso de Medellín -así como en otras ciudades en las que múltiples violencias ponen en vilo la soberanía del Estado y en ese sentido ponen en entredicho su orden legítimo- no se puede hablar de una disputa por la soberanía. Salvo excepciones<sup>12</sup>, lo que buscan los grupos armados ilegales en este tipo de ciudades no es disputarle el control total del orden y sus instituciones al Estado, sino

---

<sup>11</sup> De acuerdo con datos del Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia -SISC- de la Alcaldía de Medellín, las tasas de homicidio han disminuido desde mediados de los 90 hasta la actualidad, pasando de 395,47 por cada 100 mil habitantes en 1991 a 179,78 en 2002, 94,33 en 2009 y 24,30 en 2019.

<sup>12</sup> Como las que se vivieron en Medellín durante la etapa de urbanización del conflicto comprendida entre 1995 y 2005 donde convergieron grupos armados que se disputaban entre sí y con el Estado una visión de lo que debía comprender el orden general.

aprovechar las brechas que se generan desde los órdenes violentos para mantener los réditos económicos y políticos de acuerdo con sus intereses.

Retomando los diferentes aspectos señalados de la violencia en Medellín, especialmente en lo referido a la prolongada presencia y al accionar de los diferentes grupos armados que operan en la ciudad, puede decirse que se han ido constituyendo zonas donde la excepción (entendida como la confrontación o la propensión a esta) se ha hecho cotidiana, logrando así que la soberanía permanezca en vilo (Uribe, 1998; Alonso, 2014; Vélez, 2001; Alonso y Vélez, 1998) y, en consecuencia, se produzca el amalgamamiento entre los órdenes violentos y el orden dispuesto por el Estado (Uribe, 1997; Dávila, 2018). Esta dinámica terminó consolidándose como parte del modelo general de orden, contemplado así tanto por los mismos grupos armados como por las instituciones estatales y los propios habitantes de dichos sectores. En el siguiente apartado se hace un esfuerzo por reconstruir una definición de orden violento que desarrolle las condiciones mencionadas anteriormente, de manera que permita comprender cómo pueden o no cambiar los órdenes violentos a gusto de los actores armados o, por defecto, con la llegada de nuevos contendores.

### 3.3 Los órdenes violentos

#### 3.3.1 *La negociación del desorden*

Tomando como punto de partida las confrontaciones frecuentes y con distintas intensidades que se han vivido y aún se viven en Medellín, podría aseverarse que, retomando las palabras de Uribe (1998), en la ciudad se han configurado órdenes diversos. En ese sentido, es importante comprender cómo puede definirse, bajo cuáles lógicas operan y quiénes forman parte de este, siempre entendiendo que el centro del análisis son los actores armados ilegales. De igual forma, debe aclararse que los escenarios de anomia o desorden que acá se comprenden como transiciones entre órdenes violentos dan cuenta de realidades en las que, como recién se mencionó, ninguno de los competidores logra hacerse al monopolio de la violencia y con ella a la soberanía.

En casos como el de Medellín esta condición no es resultado de la contingencia o de conflictos prolongados por la capacidad y los recursos de sus actores. Que en la ciudad la soberanía permanezca en vilo se debe a ajustes entre los distintos operadores violentos, quienes comprenden que les es más rentable mantener equilibrios inestables, propensos al conflicto, pero que a la vez permiten la configuración de órdenes ajustados a sus intereses,

que hacerse a controles extendidos que a la postre conllevan a la confrontación directa con el Estado y a la acumulación de enemigos que disputan la concentración de dicho control<sup>13</sup>.

La estabilización relativa de los órdenes violentos se da como producto de la negociación entre los operadores violentos con injerencia en los diferentes territorios, quienes, aún sin poderle disputar la soberanía al Estado (o sin interés de hacerlo), son capaces de impedir un ejercicio pleno de esta. La maestra María Teresa Uribe fue enfática al describir que

En períodos de crisis agudas y largas, como la que vive Colombia, ya no es suficiente negociar con políticos reconocidos, con poderes locales, regionales, gremiales, corporativos, vecinales o no gubernamentales, sino que el sistema de reciprocidades debe ampliarse a grupos al margen de ley, como guerrilleros más o menos independientes, paramilitares, milicias, bandas armadas y narcotraficantes, dado el giro que van tomando los desórdenes y las desobediencias sociales; de esa manera, se mantiene una precaria estabilidad política a costa de la generalización de la corrupción (Uribe, 1997, p. 179).

Esta negociación del desorden también se da como una obligación para superar el escenario de guerra, que a la larga es insostenible tanto para los operadores violentos como para los habitantes de las zonas en disputa. Así, la consolidación de los órdenes violentos, por demás inestables, se logra mediante transacciones precarias a partir de las cuales termina “por negociarse el desorden dentro de ciertas reglas de juego y regularidades más o menos explícitas, que solo existen como tales en esa zona difusa, semipública -semiprivada- donde los órdenes político - institucionales y los órdenes societales se entrecruzan” (Uribe, 1997, p. 171).

En el marco los órdenes violentos el Estado deja de ser un actor protagónico, para fungir como intermediario encargado de ceñir los límites de acuerdo con el nivel de “desorden” que se puede tolerar al interior del orden general. Así cuando algún operador violento excede o sobrepasa las fronteras morales o bélicas dispuestas por este, el Estado opera en su máxima expresión para contener a dicho actor<sup>14</sup> y ajustar dicho “desorden” a la medida tolerable. Esto último entendiendo que en casos como el colombiano donde los agentes estatales no logran el ejercicio pleno de la soberanía, este tipo de intervenciones sirven como transiciones entre uno y otro orden violento, mas no como la imposición del orden estatal en los territorios en disputa.

---

<sup>13</sup> Un ejemplo de este tipo de situaciones y que se podrá desarrollarse mejor en líneas posteriores es el control extendido que concentró Pablo Escobar y el Cartel de Medellín en la ciudad durante los 80, el cual llamó la atención del Estado y de múltiples contradictores, quienes a la larga cercaron su aparato de poder criminal y conllevaron la aceleración de su posterior desmonte.

<sup>14</sup> En los casos en que esto ocurre no significa que el Estado ejerza plena soberanía en el territorio. La presencia de agentes estatales suele ser momentánea, así como el efecto de sus medidas. Posteriormente el actor intervenido puede retomar el control del territorio ajustado a los límites estatales o en otras ocasiones puede ocurrir que el lugar vacante es ocupado por otro actor armado.

Para ajustar los órdenes violentos a la medida de los intereses de los actores armados ilegales, es necesario que la negociación se dé en dos niveles, uno dentro del orden violento que dispone cada grupo y otro entre los límites de los modelos de cada operador. Así es cómo los diferentes tipos de actores que oscilan entre la contienda y la tensa calma construyen acuerdo tácitos o implícitos a partir de los cuales “se trazan fronteras y se delimitan territorios exclusivos; se instalan autoridades y mandos alternativos; se establecen circuitos de poder a través de los cuales se mantiene, en los espacios controlados de esta manera, la capacidad para tomar decisiones soberanas” (Uribe, 1998, p. 19). Cabe advertir que la negociación del desorden es un proceso que puede darse entre los actores a partir de una negociación directa (acuerdos de no agresión, treguas, alianzas y pactos), de manera indirecta (relación con socios en común o tenencia de enemigos comunes) e inclusive de forma implícita (agotamiento de las confrontaciones o ajuste a las capacidades y pretensiones).

Comprendiendo que la consolidación de un modelo de orden violento presupone la capacidad para ejercer violencia, la imposibilidad del Estado de ejercer plena soberanía y la negociación de ciertas disposiciones entre los operadores violentos es importante ahondar en cómo se definen estos órdenes y a cuáles prácticas les dan forma. En las líneas posteriores se retoman las definiciones de varios autores y se reseñan elementos importantes para proponer una comprensión de lo puede entenderse como órdenes violentos.

### *3.3.2 Modelos de orden*

El primer elemento que se tiene en cuenta a la hora de conceptualizar sobre los distintos términos que tratan los órdenes dispuestos por actores armados es la capacidad de los distintos grupos para ejercer la violencia sobre un determinado conjunto de personas. Para Vélez (2001), la guerra es el escenario en el cual se da forma a este tipo de órdenes dispuestos por diferentes actores, quienes requieren de esta capacidad para erosionar el orden previo e imponer el propio. En la misma línea, García (2011) identifica que en diferentes casos se constituyen modelos de orden a partir de las experiencias de la guerra, las cuales dejan secuelas irreversibles para las comunidades sujetas a la victimización. Este tipo de órdenes suelen emerger como consecuencia de estados prolongados de guerra, en los cuales los actores armados ilegales logran un arraigo en el territorio, pero además ejercen un control extendido en buena parte de la población. Partiendo de Bakony y Stuvoy (2005), García dice que las acciones violentas de estos grupos “modelan nuevas estructuras y nuevas formas de comportamiento, y por esa vía, redefinen las formas de organización societal” (2011, p. 62).

Tal y como se ha mostrado, para que se dé lugar a órdenes violentos y para que estos puedan sostenerse en el tiempo, aún sujetos a variaciones, es necesario que la guerra o el tipo de conflictividad ajustada a la proporción del conflicto (previamente se hizo referencia a guerras civiles, conflictos armados y a la violencia urbana) se sostenga durante un período

prolongado de tiempo. A la par de María Teresa Uribe, los profesores del Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia Manuel Alberto Alonso y Juan Carlos Vélez (1998), postularon el concepto de órdenes volátiles para dar cuenta de aquellas configuraciones del orden social donde “las relaciones sociales no descansan en una forma particular de poder y de ley, sino más bien en el poder agregado que resulta de las varias constelaciones que producen los actores institucionales, sociales y armados en sus confrontaciones y negociaciones” (p. 71). Esta definición es útil para lo que acá se entiende como orden violento, pues además del sometimiento a la violencia de los actores armados ilegales, tiene en cuenta la variedad de arreglos y transacciones con actores institucionales y sociales, los cuales también dan forma a este tipo de órdenes.

Respecto al concepto de ordenes volátiles debe aclararse que no está pensado específicamente para contextos como el de Medellín ni a los de la violencia urbana, sino que apunta a las lógicas de la “guerra pública”, entendiéndose conflicto armado, en la que los diferentes territorios están sujetos a “soberanías múltiples, legalidades en pugna y ciudadanías impuestas” (Alonso y Vélez, 1998, p. 71) por cuenta de los actores armados que en medio del conflicto apuntalan sus propias nociones de orden. Uno de los elementos interesantes propuestos por Alonso y Vélez es la mención a las dimensiones real y simbólica del ordenamiento dispuesto por el grupo armado, las cuales evocan los dos tipos de violencia que se identificaron en los primeros párrafos de este apartado. Los autores identifican que, en las zonas de mayor conflicto, donde coexisten “soberanías múltiples”, dichos órdenes se aplican de acuerdo con la ideología, principios y valores de cada operador violento mediante reglas, procesos y procedimientos claramente definidos.

Una claridad que aportan Alonso y Vélez es que, tal y como lo decía Uribe (1997), la construcción de órdenes volátiles era el resultado de una negociación en la que los actores en conflicto terminan redefiniendo límites que normalmente dispondría el Estado. Ahora bien, los autores también son claros al decir que esto no aplica para la generalidad del territorio nacional, sino que se da en aquellas zonas de soberanías múltiples, aquellas a las que Palacios (2012) se refería como zonas de poderes fácticos o el país del medio. Para los autores era claro que en estos territorios se “constituyen transitoriamente a partir de las interacciones, negociaciones, compromisos, conflictos y neutralizaciones que se dan entre la ley del espacio ciudadano, (ley estatal territorial) y las "leyes" del espacio doméstico, comunitario, de la producción y de la guerra” (Alonso y Vélez, 1998, pp. 70-71).

En una línea similar a la de Alonso y Vélez (1998), García (2011) da cuenta de cómo en contextos similares a los del conflicto armado colombiano se da lugar a lo que ella reconoce como “gobernanza insurgente”. De acuerdo con este concepto la consolidación de poderes armados en un territorio por un prolongado periodo de tiempo se convierte en una suerte de oportunidad para que los grupos armados sustituyan algunas de las funciones del Estado. La autora, que recupera los aportes de Wood (2008) y Bakonyi y Stuvoy (2005),

identifica entre los elementos aportados por la bibliografía especializada que este tipo de órdenes frecuentemente suplen las funciones del Estado relacionadas con la prestación de la seguridad y justicia, servicios de salud y educación, al punto en que en algunos casos se termina postulando “cuasi-estados de violencia” (García, 2011, p. 65).

Por su parte Dávila (2018), tomando como punto de partida los aportes de Michael Polanyi (2009), señala que en los lugares donde pervive la violencia de manera tal que se imponen órdenes alternos al estatal y en un contexto de depredación, en el cual los actores armados imponen normas y reglas informales, con una autoridad del Estado limitada -como el caso de Medellín-, se producen “órdenes amalgamados espontáneos”, los cuales se consolidan gracias a adaptaciones mutuas entre los actores que riñen en un mismo campo dando lugar a adaptaciones que permiten “una mejor gestión de los sujetos, en una suerte de artesanía inconsciente de la ordenación social” (Dávila, 2018, p. 43). Este ejercicio de amalgamamiento sería la concreción de la soberanía en vilo o del estado de guerra como condición permanente, en las que los operadores violentos y sus respectivos modelos de orden convergen en una suerte de falsa tregua en la que el equilibrio inestable se logra mediante procesos de negociación o por que ninguna de las partes con capacidad para ejercer violencia logra imponerse a las otras. Lo anterior demuestra que cuando los operadores violentos no están en abierta contienda entre ellos sea por incapacidad, porque no riñen sus intereses o por la vía de los pactos, estos suelen respetar las respectivas territorialidades bélicas<sup>15</sup>.

Otro elemento importante para conceptualizar un orden violento como el que impera en la ciudad de Medellín, en el cual interactúan permanentemente múltiples actores y en el que existen márgenes y lineamientos más o menos definidos, es la relación de este con una forma de organización policéntrica (Orstrom, 2013. En: Dávila, 2018). Según refiere Dávila (2018), en este tipo de organizaciones convergen diferentes centros de poder que, juntos, dan forma a un sistema considerablemente más complejo. Entendiendo de esta forma el orden violento de Medellín, podrían identificarse múltiples variaciones al interior de los diferentes centros, las cuales podrían darse de forma frecuente y sin que se requieran grandes despliegues de violencia; dichos cambios bien podrían obedecer a la competencia entre operadores locales de la violencia, pero también la presencia y accionar de actores externos que recién aparecen en el plano del orden violento.

La existencia de distintos operadores y de múltiples centros fundamenta la definición de Dávila (2018) acerca del amalgamamiento entre dichos modelos de órdenes, cuando retomando a Uribe (1997; 1998) dice que el amalgamamiento no es otra cosa que la coexistencia relativamente estable entre varios operadores violentos en el marco de un orden

---

<sup>15</sup> Apropósito de esto, Uribe (1997) diría que en contextos “de múltiples negociaciones y transacciones, también es frecuente observar especies de pactos de caballeros entre ejército y guerrillas para reconocer territorios propios y no interferirse o entre organizaciones guerrilleras de diferente nombre, e incluso entre paramilitares y guerrilleros” (Uribe, 1997, p. 173).

violento general, a su vez compuesto por otros órdenes de carácter microterritorial. La anterior relación es desarrollada por Dávila a partir del concepto de instituciones informales (2018, p. 57), el cual abre la puerta a la existencia y operación de diferentes sistemas de reglas de forma simultánea.

Por su parte Juan Carlos Vélez (2001) profundiza algunos de los aspectos presentados anteriormente. En el texto *conflicto y guerra: la lucha por el orden en Medellín*, el autor hace énfasis en las formas cómo se constituyen órdenes diferentes a los del Estado en la ciudad, en el marco de la violencia urbana, asemejando esta con escenarios de guerra en los que se define el orden general del Estado. El concepto que trabaja Vélez es el de *orden político* y da cuenta de cómo ante la prolongación de diferentes conflictividades se erosiona el orden político a la par que se instituyen otros modelos simultáneos, esta vez a fines a los grupos armados ilegales que desgastan el modelo dispuesto por el Estado.

Una característica del orden político es que aun cuando se habla de órdenes “transitorios, volátiles y difuminados, [estos] operan con gran “efectividad” en términos de la defensa de valores y bienes específicos” (Vélez, 2001, p. 87), más aún cuando estos se arraigan mediante la institucionalización de aparatos coercitivos en espacios pequeños, donde la transgresión de la violencia sobre el orden institucional es más marcada. Dicha brecha entre el orden político -violento- y el del Estado se hace más profunda en las zonas donde los grupos armados ilegales ejercen control extendido y por períodos prolongados de tiempo.

Según Vélez el elemento político del orden que él define -que perfectamente puede transmutarse al de orden violento- radica en que, si bien los operadores del orden no hacen política, estos y el orden en sí son políticos, “toda vez tienen efecto sobre el orden, la soberanía y el poder del Estado en la ciudad” (p. 88). Es decir que, aun cuando la intención de los operadores violentos no es hacerse al monopolio de las armas ni suplir al Estado, el proceso de constitución de órdenes violentos sí es un proceso típicamente político, toda vez que en el ejercicio de su violencia termina interfiriendo en procesos puntuales de la política de Estado, aun cuando dicha coerción está orientada específicamente hacia la extracción de rentas ilegales y los mercados criminales.

De acuerdo con Vélez (2001), “múltiples conflictos de inicio de siglo en Medellín [cuestionaron] el papel del estado y [crearon] sentidos de orden diferentes al estatal” (p. 85). En la misma línea el autor identificó que en la ciudad el conflicto entre órdenes se desarrolló en medio de la guerra, en la cual convergieron múltiples actores, conflictos y repertorios de victimización y control. Ante este contexto el Estado apareció como un actor más “entre tantos grupos armados que puede estar dispuesto a combatir [a los otros] militarmente (...) o a reconocerlos políticamente en la medida en que estos pueden alcanzar una dimensión tal que sea necesario negociar con ellos” (p. 83). Actualmente los pactos no son entre el Estado y los actores armados de la ciudad, sino entre los propio grupos armados ilegales; ello puede

darse, primero porque a los últimos no se les reconoce como actores políticos y segundo porque el equilibrio del orden violento se da entre grupos armados diferentes al Estado y la estabilidad de dicho equilibrio depende en buena medida de no llamar la atención del Estado o de mantenerse entre los márgenes tolerables, de manera que los primeros no sean eliminados por el segundo.

Otro concepto que se ocupa de definir los órdenes que disponen los grupos armados ilegales en el marco de la debilidad del Estado es el de *orden violento* (Perea, 2014), el cual parte de la idea de que este tipo de estructura emerge y se sostiene gracias a la capacidad de los actores armados para administrar la muerte. Para Perea (2014), el orden violento está respaldado fundamentalmente en el uso y regulación de la violencia homicida, aunque también tiene en cuenta otros mecanismos de control político y social que apuntan a la construcción, consolidación y legitimación de un *statu quo*; entre esos están “fronteras invisibles, regulación de la violencia, mediación de conflictos y la realización de fiestas y celebraciones” (p. 14).

Este autor describe de forma clara cómo la violencia -que él referencia como “administración de la muerte”- se convierte en un mecanismo para instaurar el orden, el cual debe contener tanto el control territorial como la subordinación de la población. Dentro del segundo elemento Perea (2014) incluye la implementación de distintas estrategias o mecanismos por parte del operador de la violencia, las cuales incluyen el suministro de bienes y la prestación de servicios; dentro de los primeros se encuentran el dinero, bienes o alimentos; mientras que en los segundos podrían estar el acceso a servicios públicos, los cobros por seguridad o protección y la mediación de estos en problemas familiares y vecinales dentro de su área de influencia. Otras de las acciones que los actores armados llevan a cabo y que coadyuban a la consolidación de estos órdenes son la prestación de servicios de seguridad<sup>16</sup>, la realización de fiestas y la imposición de “fronteras invisibles”<sup>17</sup>, entre otras.

Cuando se retoma la propuesta de Perea (2014) es importante traer a colación de nuevo a Bourdieu (2015), toda vez que esa potestad de dar muerte al otro a la que se refiere Perea no es otra cosa que la concreción de la violencia simbólica que Bourdieu le asigna típicamente al Estado. En estos términos, el orden violento se entiende como la representación de la posibilidad (como efecto) de que un actor ejerza violencia sobre otro y, que, ante esa posibilidad, el segundo se someta con cierta resignación.

En este punto es importante señalar que se prefiere la categoría de orden violento sobre la de orden político, porque el objeto de estudio central de esta investigación es el orden construido, negociado y modificado, principalmente, por los actores armados ilegales, y no

---

<sup>16</sup> Para mayor profundidad en este tema se recomienda revisar el texto de la Alcaldía de Medellín (2018): La extorsión como fenómeno del orden social, poder político y control territorial.

<sup>17</sup> En el texto Fronteras invisibles el profesor Jaime Rafael Nieto (2018) estudia a profundidad la ocurrencia de este tipo de fenómenos en la ciudad.

el Estado en toda su complejidad ni tampoco la relación entre Estado y grupos armados ilegales. Otra claridad que se debe hacer es que, bajo la lógica del orden violento, por tratarse de actores armados que no se institucionalizan (en términos formales de la palabra), al no tener normas, leyes o tratados que mantengan el orden, los actores que hacen parte de este - que lo operan- deben conservar la amenaza latente en la población para lograr la obediencia o, más bien, la sumisión. Ello no implica una victimización constante de la población, sino tener siempre la capacidad para generar coerción y en consecuencia mantener el control mediante el miedo. Esta capacidad para generar miedo y mantener el control mediante el uso de la violencia física y simbólica no requiere tampoco una relación entre control y violencia homicida, para ello los actores armados –para el caso de Medellín, por ejemplo– pueden recurrir a extorsiones, desplazamientos, paros armados, constreñimiento, despojo de bienes urbanos, entre otros.

A propósito de lo anterior, uno de los trabajos que mejor describe cómo los grupos armados ilegales han dispuesto su capacidad bélica para establecer controles al interior de las comunas y corregimientos de la ciudad es el Jairo Bedoya (2010), quien describe cómo desde los 70 y hasta inicios de los 2000 los distintos operadores violentos de la ciudad fueron configurando un sistema de prácticas sustentados en la *protección violenta*, para “ganar y mantener el control político de un mercado” (p. 15), agrupando a pequeños grupos armados bajo la línea de otros más grandes entre los que se incluyen grupos de limpieza social, bandas de protección barrial y estructuras delincuenciales pequeñas. De acuerdo con Bedoya una organización criminal racket, sería aquella capaz de convertir su capacidad de amenaza o de ejercer violencia en beneficios económicos o de otro tipo, la cual a su vez se vale de su reputación para no tener que recurrir a la violencia directa de forma constante y ejerce “funciones de gobierno sobre otros grupos” (2010, p. 16).

Respecto a la forma como se da lugar a la consolidación de los órdenes violentos, la maestra Uribe (1999) permite distinguir tres elementos clave a partir de los cuales ella identificó que se constituyen órdenes de hecho o de facto: el cobro de impuestos, la construcción de reglas predecibles y la construcción de consensos y representación. El primero, que ya se ha definido ampliamente opera de forma convencional mediante el cobro de cuotas extorsivas por parte de los grupos armados ilegales. El segundo, por su parte, consiste en la estructuración y divulgación de un sistema de reglas en las que tanto el operador violento como la población víctima tengan conocimiento de los términos, las sanciones y las penas establecidas<sup>18</sup>. El tercer elemento se refiere al proceso bajo el cual los grupos armados eligen interlocutores al interior de las comunidades sobre las que ejercen control para dotar de legitimidad varias de sus acciones (usualmente arbitrarias), además que les sirve para

---

<sup>18</sup> Esta práctica incluye “dirimir las disputas, sancionar conductas consideradas por ellos delictivas, ofrecer protección contra la expansión del latifundio y las arremetidas de orden institucional y exigir lealtad y reconocimiento a su dominio y control” (Uribe, 1999, p. 37).

“establecer relaciones con los poderes locales, los funcionarios públicos, las organizaciones sociales y los individuos particulares” (Uribe, 1999, p. 38).

En la misma línea de la profesora Uribe, Ana María Arjona (2008) da cuenta de cómo en diferentes zonas del país se configuran órdenes locales diferentes al del Estado a partir de la interacción entre civiles y grupos armados ilegales. Para ella la creación de estos nuevos órdenes era “una de las estrategias principales de los grupos irregulares. Mientras que la anarquía trae grandes obstáculos a quien busca tener el control, el orden ofrece múltiples ventajas” (Arjona, 2008, p. 124). De esta forma, mediante el control territorial y el uso de la soberanía los operadores violentos podían, por medio de “reglas claras”, aumentar su capacidad de monitoreo en las zonas de injerencia, tener mayor influencia en la vida civil, realizar el “organizado y rentable de impuestos y cooptar parte del poder institucional para hacerse a parte del presupuesto público (Arjona, 2008, pp. 124-125).

Ahora bien, tanto las reglas que operan al interior de los órdenes violentos como las formas de obedecerlas no son producto de actos legislativos como los que se dan en el ordenamiento jurídico legal que funciona dentro del orden dispuesto por el Estado. En el caso de estos órdenes alternos, las reglas, procesos y procedimientos son producto de experiencias previas entre operadores violentos y personas sujetas a la dominación. Varios autores se han dado a la tarea de conceptualizar los repertorios de control y las formas de obediencia. Uno de ellos es Isaac de León Beltrán (2014), quien se ocupa de estudiar lo que él denomina *aprendizajes criminales*, que no es otra cosa que el procedimiento por el cual los grupos armados ilegales transforman sus prácticas sucesivamente mediante las experiencias que van adquiriendo, de forma que, con el paso del tiempo y con la acumulación de aprendizajes, los diferentes ejercicios de los grupos armados ilegales (y del crimen en general) “puedan aumentar la probabilidad de éxito del negocio” (De León, 2014, p. 37). Mediante este tipo de aprendizajes es que los operadores violentos han ido ajustando las diferentes reglas que rigen al interior de cada modelo de orden, a la vez que han ido afinando los procedimientos para hacerlas válidas, vinculantes y eficaces, pues, como ya se mencionó, cuando un orden no logra hacer cumplir sus normas abre la puerta al desorden que puede terminar con la transición hacia un modelo distinto usualmente operado por otro grupo armado ilegal.

De otro lado, una profesora y un profesor de la Universidad del Valle se dieron a la tarea de estudiar las adaptaciones de la población sujeta a estos órdenes (concretamente aquellos que surgen en el marco del conflicto armado). Boris Salazar y María del Pilar Castillo (2001) proponen el concepto de *aprendizajes de corto plazo*, a partir del cual hacen referencia a las formas como las comunidades enfrentan las situaciones de violencia generalizada y los órdenes violentos inestables. Los autores plantean que, de acuerdo con la

situación de cada contexto, las víctimas entran en un juego de probabilidades<sup>19</sup> en el que, según el actor armado que tenga el control y el que oficie como retador (grupos guerrilleros o paramilitares), las víctimas podrán recurrir a una entre varias prácticas, a partir de las cuales tendrían más o menos éxito para salvaguardar su integridad. Dado el caso las personas podrían optar, entre otras opciones, por el desplazamiento forzado, la “falsa” obediencia o acciones de resistencia.

Volviendo a las prácticas dispuestas por los grupos armados ilegales en el marco de los órdenes violentos, uno de los trabajos que desagrega algunas de ellas es el de Vélez (2001), quien diferencia el tipo de prácticas según el tamaño y el nivel del grupo armado. Los grupos más pequeños (como combos) se dedicaban a labores de vigilancia y al cobro de cuotas extorsivas, otros de mediano tamaño (bandas) se dedicaban al hurto de vehículos, hurto de entidades financieras y “piratería terrestre”; mientras otras estructuras con mayor “vocación social” o de autodefensa se dedicaban a la vigilancia y defensa territorial y a “la defensa arbitraria de algunos valores comunitarios o de principios ideológicos” (Vélez, 2001, p. 66). Este tipo de prácticas y la identificación de cada una de acuerdo con el tamaño y la capacidad de cada grupo dan cuenta de un nivel de tecnificación dentro de los grupos armados ilegales, a la vez que pone de manifiesto una parte de aquel elemento *estructural* que da forma a todo tipo de orden.

Un estudio más reciente de Blattman, Duncan, Lessing, Tobón y Mesa (2020) reafirma esta organización entre grupos armados y el sistema de prácticas descrito en páginas anteriores bajo el concepto de *gobierno criminal*, a partir del cual se describen cómo se da lugar a esta reconfiguración del orden violento en diferentes comunas y corregimientos de Medellín. De acuerdo con estos autores las relaciones ente grupos armados de distinto nivel se estructuran de forma jerárquica de arriba hacia abajo entre “instancias de decisión colectiva”, bandas y combos; las cuales se distribuyen varias de las labores y funciones propias del orden violento de acuerdo con su competencia y capacidades, entre estas se encuentran la venta de estupefacientes a escala mayorista y a nivel de microtráfico; la protección a narcotraficantes y sus productos; el sicariato; el cobro de deudas; el préstamo “gota a gota”; el control de los hurtos; la imposición de multas a ciudadanos; el control de mercados domésticos y de productos de la canasta familiar; y el cobro de extorsiones a rutas de buses, todo tipo de comercio e incluso hogares (Blattman, Duncan, Lessing, Tobón y Mesa, 2020).

Ahora bien, a esta altura cabe advertir que en medio de los órdenes violentos no operan exclusivamente las reglas, procesos y procedimientos dispuestos por los grupos armados ilegales, sino que en estos contextos, donde el Estado toma la figura de intermediario

---

<sup>19</sup> Los autores recurren a la teoría de juegos para analizar las opciones de las víctimas y las probabilidades que estas tienen en momentos de guerra entre distintos operadores, o sea de transiciones al interior del orden violento.

en medio de un proceso más complejo de entrecruzamiento, en ocasiones “la ley y el derecho [del Estado] no son ejes del orden social sino, más bien, armas para usar contra los enemigos” (Uribe, 1997, p. 176); es decir que los operadores violentos recurren a las instituciones públicas y al aparato del Estado para fortalecerse a sí mismos o para afectar directamente al actor armado ilegal con el que se está en disputa<sup>20</sup>.

### *3.3.3 Un concepto funcional del orden violento*

Teniendo en cuenta los diferentes aspectos recogidos a lo largo de este texto, a continuación, se reconstruye una definición de orden violento a partir de la cual se analizará la violencia urbana de Medellín y sus posibles cambios a raíz de la injerencia de las AGC entre 2008 y 2018. Inicialmente puede decirse que el orden violento es una configuración del orden social, apuntalada por un actor no estatal con capacidad para ejercer violencia en el marco de un orden general dispuesto por el Estado, en el cual dichos actores disponen de una serie de repertorios violentos físicos y simbólicos para ejercer control sobre un territorio específico y sobre la población que allí vive. Para que esta construcción se sostenga en el tiempo es necesario que las condiciones bajo las cuales surgió permanezcan, a la vez que dicho orden conserve una estructura inicial que dé sentido a las disposiciones de los operadores violentos que lo propiciaron. Estos modelos de ordenes violentos pueden evidenciarse tanto a escala municipal como a nivel microterritorial, como en veredas y barrios, en los cuales los poderes de facto riñen con los del Estado, a la vez que riñen con los de otros barrios, veredas o sectores contiguos, marcando así sus propias fronteras.

Tal y como se indicó al principio del texto, se comprende que el origen del orden es la capacidad para ejercer violencia por parte de un actor sobre otro y de mantener la obediencia del segundo ante el primero, no por el daño físico, sino por medio de la posibilidad de causarlo a quien no se someta a las disposiciones de quien concentra la violencia. De acuerdo con esto, el primer elemento para tener en cuenta para que surja y se consoliden órdenes violentos es la existencia de un operador con la capacidad de ejercer violencia constantemente, de manera tal que logre ejercer autoridad únicamente bajo la amenaza de coacción. Para este caso se habla concretamente de actores armados ilegales, los cuales aplican violencia a enemigos, población en general e incluso contra el Estado de acuerdo con los intereses de cada grupo.

---

<sup>20</sup> Dos ejemplos de esto son, en primer lugar, la apropiación de recursos públicos por parte de grupos armados a través de la plataforma de presupuesto participativo, mediante la cual los grupos armados ilegales se hacían a recursos que la administración municipal de Medellín cooptando, presionando u amenazando a los miembros de organizaciones comunitarias para que destinaran los recursos a los fines que priorizaran los actores violentos y para que estos fueran ejecutados por quienes ellos seleccionaran. Un segundo ejemplo de este tipo de prácticas es cuando los miembros de un grupo delatan a sus contendores ante las autoridades para que estas reduzcan la capacidad bélica y el número de hombres del enemigo.

Ahora bien, cuando se hace referencia a actores de la violencia urbana de Medellín, estos pueden tomar la forma de combos, bandas, milicias, grupos paramilitares, grupos guerrilleros, grupos armados posdesmovilización (GAPD) o grupos delincuenciales organizados -GDO-. Concretamente en este texto se hará referencia a las AGC, como un grupo armado posdesmovilización en el que se mezclan matices de otros tipos de grupos, pues estas no son el típico grupo paramilitar asociado a las Autodefensas Unidas de Colombia -AUC- desmovilizadas en 2006, tipificados recientemente como Grupos Armados Organizados -GAO<sup>21</sup>-; pero tampoco se limitan dentro de la definición de GDO. La distinción de las AGC como GAPD obedece a la conceptualización que hace el CNMH (2016), en la que hace uso de este término porque “permite superar la discusión política sobre si se trata de bandas o grupos con pretensiones políticas; y de otro lado porque es el nombre con el que se le conoce a nivel internacional a los grupos surgidos luego de parciales procesos de negociación” (p. 12).

Volviendo a la definición del orden violento, se debe aclarar que este no es una construcción que se dé bajo cualquier contexto ni mucho menos es parte de la generalidad dentro del orden político mundial. Estas formas de organización son características de escenarios donde la soberanía del Estado permanece en vilo, en los cuales no se logra el monopolio de la violencia y la proliferación de actores armados ilegales imposibilita la concentración del poder bajo un solo soberano. Generalmente, que la soberanía esté en vilo es la consecuencia de la pervivencia en el tiempo de algún tipo de conflicto, sean guerras civiles, conflictos armados o violencia urbana, siendo este último el caso de Medellín. La prolongación de este tipo de conflictos y, por consiguiente, la aparición de otras formas de orden distintas al estatal es también consecuencia de la imposibilidad del Estado para negociar un modelo de orden general, canalizar las demandas sociales y aplicar la ley, y cerrar brechas entre el orden estatal público y el societal privado (Uribe, 1997). Además de la soberanía en vilo, para que haya lugar al orden violento es necesario que el orden general dispuesto por el Estado no sea vinculante, sea ineficaz y deje de ser reconocido plenamente a lo largo del territorio que pretende controlar.

Así, los órdenes violentos terminan estableciéndose en contextos como los descritos anteriormente, conforme con las experiencias y aprendizajes tanto de los grupos armados como de las comunidades sujetas a este. De esta forma se postulan, reforman y consolidan

---

<sup>21</sup> La directiva No. 15 del 22 de abril de 2016 distingue dos tipos de actores armados ilegales de gran tamaño - otrora identificados como “Bacrim” haciendo referencia a “bandas criminales”- los Grupos Delictivos Organizados -GDO- y los Grupos Armados Organizados -GAO-. La principal diferencia entre estas dos categorías radica en la capacidad para ejercer violencia y mantener el control sobre un territorio; se entiende que los GAO tienen un mayor despliegue de violencia, mientras que los GDO, aunque también tiene acceso a medios violentos, se concentra más en la comisión de delitos y la administración de rentas criminales que en la consolidación del pie de fuerza y el control territorial. Esta distinción puede ser discutida, pues las divisiones entre unos y otros no siempre son visibles, y la categorización de los grupos en una u otra categoría obedece más a criterios de forma (zonas de injerencia, tipo de armamento, repertorios bélicos, etc) y razones políticas, que a la capacidad bélica de cada actor armado.

sistemas de reglas, procesos y procedimientos dispuestos por los operadores violentos de acuerdo con sus intereses particulares y ajustados a sus respectivos sistemas de valores. Dentro de estas disposiciones, tal y como se reseñó, se encuentran el cobro de cuotas extorsivas, la regulación de la movilidad mediante la imposición de fronteras invisibles y toques de queda; la regulación de relaciones sociales, vecinales y familiares mediante la imposición de castigos; la vinculación forzada de niños, niñas y adolescentes a los grupos armados; los hurtos y el control de estos en los territorios; el control de la población que habita la zona mediante desplazamientos forzados y el despojo de bienes; la imposición de reglas de comportamiento y la sanción a los infractores mediante castigos físicos, entre otras.

Además, la estructuración de un modelo de orden violento particular parte de lograr al menos parcialmente algunos de los elementos que fallan dentro del orden general. Para ello las reglas, procesos y procedimientos deben: 1) cubrir sino a la totalidad, a la mayor parte de la población que interactúa en el territorio controlado por el operador violento, 2) garantizar el amplio reconocimiento de la población de las normas y sanciones y 3) tener la capacidad para sancionar a los transgresores y hacerlo de forma efectiva.<sup>22</sup>

El orden violento puede explicarse a partir de una relación de doble vía entre tres actores: Estado, actores armados ilegales y población; la cual termina por ser el resultado de los tipos de violencia e intermediación particulares de la ciudad, las comunas o los barrios donde opere cada modelo de orden. En estos juega un papel importante los intereses de cada actor, tanto en términos económicos como políticos, así como sus repertorios bélicos, de victimización o las prácticas de resistencia. En la misma medida, un modelo de orden particular puede hacerse más o menos legible de acuerdo con el proceso de intermediación, si se inclina hacia la aceptación, la contienda o el desacato.

Una característica esencial para el funcionamiento de los órdenes violentos es la permanencia de equilibrios inestables, en los que los operadores violentos puedan establecer controles claros, pero en los que la posibilidad del conflicto permanezca latente. La estabilidad de estos sistemas depende tanto de la capacidad del operador violento para proteger su territorio de amenazas externas como de la capacidad de control al interior de los propios territorios. La negociación del desorden, esta vez entre actores armados, no se da siempre por medio de pactos y acuerdos, sino que también se logra por agotamiento o prolongación indefinida de conflictos, donde las treguas se dan por sentadas o donde los perdedores de las disputas se ajustan a lo dispuesto por los ganadores. La estabilidad de un modelo de orden violento depende también de las historias de los actores armados en cada microterritorio de la ciudad, a partir de las cuales se disponen reglas, símbolos y prácticas de

---

<sup>22</sup> En el mismo sentido una definición acotada del *desorden* podría incluir la no adhesión de la población a un sistema de reglas dispuesto, que las medidas dispuestas por el operador violento no sean vinculantes para toda la población objeto, que ante el incumplimiento de los lineamientos no haya una sanción efectiva y que los límites o premisas del modelo de orden no estén claramente demarcadas.

acuerdo con cada etapa de la violencia, siempre con el fin de consolidar un modelo de orden violento capaz de adaptarse y permanecer en el tiempo.

Esta comprensión del orden violento en Medellín permite, en adelante, entender cuáles son los contextos en los que intervienen y se relacionan los diferentes actores armados que hacen presencia en la ciudad, para así comprender cómo se configuran las distintas expresiones de orden y sus posibles modificaciones. Lo último será esencial para identificar puntualmente cómo la intervención de las AGC a la ciudad afectó las dinámicas del orden violento, en algunos momentos intensificando las confrontaciones y la victimización, y en otros consolidando controles más o menos estables.

## **VI. Medellín: las violencias y los violentos.**

Una vez se tiene claro qué se va a comprender en adelante por orden violento u órdenes violentos dado el caso, en este punto es importante comprender cómo los diferentes autores especializados retrataron los cambios y las continuidades de la violencia de Medellín y la variación de los actores armados ilegales en la ciudad, a la vez que se reconstruyen las explicaciones sobre buena parte de los vaivenes de la violencia urbana de Medellín.

Para cumplir con este cometido, a continuación, se presentan algunos de los aportes que se han construido sobre la violencia urbana de Medellín durante los últimos años por parte de la academia. En un segundo momento se mencionan aspectos puntuales que se han identificado sobre los GAPD en la literatura, para luego hacer énfasis en la producción acerca de las AGC. Para ello se partió de la revisión bibliográfica, de cerca de 88 textos, entre los cuales se encuentran libros, artículos de revistas académicas, capítulos de libros, informes de investigación y algunas tesis de maestría y doctorado.

Comprender la violencia de Medellín y cómo se ha transformado a lo largo de los años no es tarea sencilla, pues en lo corrido de cuatro décadas no han sido pocos los cambios y los protagonistas de este fenómeno conocido como violencia urbana<sup>23</sup>. Para fortuna de quienes estudian este fenómeno ha sido muchos los autores y centros de estudio que se han ocupado de indagar por la ciudad, de buscar las principales razones y de comprender cómo ha cambiado la violencia. Especialmente durante los últimos 30 años centros académicos como la Universidad de Antioquia, la Universidad Nacional y la Universidad Eafit, organizaciones como Corporación Región, el Instituto Popular de Capacitación (IPC) e instituciones públicas

---

<sup>23</sup> Concepto acuñado por Blair, Muñoz y Grisales (2009) para hacer referencia al fenómeno violento que ha vivido Medellín y que da cuenta del proceso de hibridación que ha se ha dado durante los diferentes ciclos y proceso de consolidación.

como el Centro Nacional de Memoria Histórica y la Alcaldía de Medellín, entre muchos otros, se han dado a la tarea de estudiar la violencia urbana, aportando así valiosos elementos para comprender el fenómeno en su complejidad.

Los textos sobre los cuales se trabajará en las páginas siguientes fueron encontrados tras una búsqueda en bases de datos bibliográficas como *Google Scholar* y en los repositorios bibliográficos de la Universidad de Antioquia, la Eafit y la Universidad Nacional, además de sus respectivos sistemas de bibliotecas. Si bien no se encontraron textos que hayan abordado exactamente el mismo tema, actor armado y período de análisis, sí se encontraron documentos que de manera fragmentada aportaban a la comprensión de los diferentes elementos de este estudio. Teniendo en cuenta lo anterior, se priorizaron los textos que se preguntan por la violencia urbana, haciendo énfasis a su vez en los que centraron su análisis en Medellín, seguidos de aquellos que se ocuparon de estudiar violencias paramilitares y su transformación hacia los GAPD.

Luego de la búsqueda, se encontraron 88 textos relacionados con los temas seleccionados y que aportan elementos importantes para acercarse al tema de estudio. La mayoría de los textos (69) fueron producidos durante el período de análisis (2008 - 2018) y 7 se publicaron entre 2001 y 2007 y 12 más antes del 2000. La mitad de los textos rastreados son artículos de revista (44), 26 corresponden a libros y capítulos de libro, 10 son tesis de grado de maestría o doctorado (10) y los ocho restantes corresponden a informes de investigación, folletos o cartillas.

A partir de la revisión bibliográfica, se encontró que aún no se han publicado investigaciones completas que se ocupen de estudiar la presencia y actuación de las AGC en la ciudad; sin embargo, en varios de los textos que se ocupan de investigar la seguridad y las expresiones de la violencia en la capital antioqueña sí se hace referencia, por lo menos, a la llegada de este grupo armado ilegal a Medellín, especialmente en lo que respecta a la relación de este con lo que luego se conocería como “pacto del fusil”. Entre los textos que indagan por este tema se rescataron algunos que hacen análisis de mediana duración, que muestran la multiplicidad de los actores que han operado en Medellín y que se esfuerzan por explicar cómo ha cambiado la violencia en la ciudad. Por último, están algunos textos (20) que se ocupan de investigar el fenómeno paramilitar, específicamente las expresiones que más impacto tuvieron en la ciudad y la continuidad y ruptura del fenómeno paramilitar a partir del estudio de las AGC y otros GAPD.

En las siguientes líneas se presentan algunos de los hallazgos propios de la revisión bibliográfica, para ello se comienza por retomar los aportes de Jaramillo (2011) y Piedrahita y Gil (2016), quienes se dieron a la tarea de hacer revisiones minuciosas sobre los estudios de la violencia en Medellín y desde sus diferentes perspectivas reconstruyeron las narraciones alrededor del fenómeno estudiado, allí mismo se retoman algunas de las hipótesis encontradas en textos clave para el estudio de la violencia en Medellín y en un segundo

momento se cierra enunciando algunas de las puntadas que se han dado en la literatura alrededor los GAPD y las AGC en Medellín.

#### 4.1. *Los académicos y estados del arte*

Entre los textos rastreados se encontraron tres estados del arte que se ocuparon desde diferentes perspectivas de revisar la producción académica que se ha publicado sobre Medellín y las distintas expresiones violentas que han transitado por la ciudad. El primer estado del arte que se revisó fue el que comprende un mayor rastreo de textos, pues comprende 24 años de producción bibliográfica (1985 - 2009), es el de Ana María Jaramillo (2011), titulado *Acerca de los estudios sobre conflicto armado y violencia urbana en Medellín*, el cual fue publicado inicialmente por la corporación Región y luego por la universidad Eafit. De acuerdo con la autora, el objetivo inicial de este ejercicio fue revisar las hipótesis trabajadas previamente sobre la violencia urbana de Medellín, esperando que ello permitiera en adelante explorar nuevas explicaciones, toda vez que ella comprende que el principio para comprender este fenómeno se encuentra en la multicausalidad de este, por lo cual invita a evitar las explicaciones simplistas y propone buscar una mirada panorámica.

Por su parte, en *Lecturas polifónicas sobre las violencias urbanas: estado del arte sobre investigaciones hechas en Medellín entre el 2010 y el 2015*, Piedrahita y Gil (2016) se ocuparon de extender el horizonte temporal trabajado por Ana María Jaramillo, abordando 117 textos producidos entre 2010 y 2015. Los estados del arte referenciados son útiles para este texto porque resumen elementos importantes transversales en la amplia literatura que se ha producido alrededor de la violencia de Medellín. A manera de complemento se retomaron elementos de investigaciones especializadas que se han ocupado de comprender el fenómeno en el mediano plazo, entre las cuales se destacan los textos de Jaramillo y Gil (2014), el CNMH (2017), Martín (2014), Patiño (2015), Alonso, Pérez y Vélez (2012) y García *et al.* (2018). A partir de estas se complementan algunos de los aportes recuperados a continuación.

En lo que respecta a las metodologías utilizadas para estudiar la violencia urbana de Medellín un primer dato interesante de la lectura realizada por Jaramillo (2011) es que, como en el presente texto, el enfoque cualitativo predomina, siendo la mayoría estudios de carácter descriptivo y analítico, que se han preocupado tanto por develar los factores que inciden en la violencia de Medellín y explicar sus causas estructurales como por encontrar las representaciones particulares de la violencia en los barrios y veredas de la ciudad partiendo de los estudios de caso.

Piedrahita y Gil (2016) identificaron que luego de 2010 siguió predominando el enfoque cualitativo en las investigaciones sobre el fenómeno, sin embargo, anotan que aparecieron nuevos intereses, métodos y herramientas; entre estos reseñan la importancia de la voz de las víctimas en algunos estudios y el “boom de la memoria” y las narrativas de las

violencias, asimismo muestran el creciente uso de métodos cuantitativos y la referencia a las estadísticas. En este punto parece importante resaltar la producción de la Alcaldía de Medellín, primero en asocio con el grupo de investigación de Microeconomía Aplicada de la Universidad de Antioquia, quienes exploraron modelos de cuantitativos para realizar un análisis de la economía criminal de Medellín (Alcaldía de Medellín, 2016); y en segundo lugar, a través del Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia (SISC), (2016; 2018a; 2018b; 2018c; 2018d; 2019a; 2019b; 2019c; 2019d; 2019e) en el cual, si bien se parte de enfoques predominantemente cualitativos, toma especial relevancia el uso de datos y métodos estadísticos proporcionados por el propio sistema de información.

Por último, y apelando a algunos de los textos destacados que se han ocupado de estudiar la violencia de Medellín recientemente, se debe mencionar una preocupación de los académicos por estudiar no el fenómeno de la violencia en sí, sino por preguntarse por las respuestas del Estado en materia de seguridad a partir de la implementación de políticas públicas. En esta línea de análisis se destacan varios de los textos publicados por el Centro de Análisis Político -CAP- de la Eafit (Alcaldía de Medellín, 2015b; Gallego, Leyva y Mesa, 2018), así como apartados de los trabajos de Martín (2014), Alonso, Pérez y Vélez (2012), Alcaldía de Medellín (2016), y García *et al.* (2018).

En cuanto a los períodos y ciclos de violencia los estados del arte y los textos que se han esforzado por construir explicaciones de mediano y largo alcance coinciden frecuentemente en la periodización retomada por el CNMH (2017), la cual puede resumirse en 4 etapas claramente demarcadas. Una que va desde inicios de los 80 hasta inicios de los 90 estrechamente relacionada con el auge del narcotráfico y el enfrentamiento entre los cárteles de droga y el Estado colombiano; la segunda etapa comprende el primer lustro de los 90 y está marcada por la proliferación de milicias guerrilleras en buena parte de la ciudad, especialmente en los extremos orientales y occidentales; la tercera etapa y en la que hay mayor consenso entre los académicos es la de la urbanización del conflicto armado, la cual se caracterizó por la abierta confrontación entre grupos paramilitares y milicias guerrilleras en distintas comunas y corregimientos de Medellín; por último está la que podría denominarse como etapa actual, la cual se distingue por la redefinición de fronteras bélicas, las disputas por el extracción de rentas ilegales y por la disposición de órdenes violentos.

Aunque Jaramillo (2011) y Piedrahita y Gil (2016) también coinciden en los periodos identificados en el párrafo anterior, los últimos destacan que luego de 2010 algunos textos como el de Patiño (2105) y Martín (2014) ampliaron los horizontes de análisis, rastreando los antecedentes de la violencia urbana de Medellín hasta inicios y mediados del siglo XX respectivamente. La ampliación de estos horizontes temporales responde a varios factores de incidencia identificados, pero particularmente se pueden referenciar tres tipos: unos relacionados con los flujos migratorios, el desarrollo y el crecimiento demográfico de la ciudad; otros asociados a los cambios en los modelos de producción y la economía local y

otros ligados con cambios culturales (cambios que ya habían sido identificados por Uribe (2001) hablando del contexto de la violencia en Antioquia).

Respecto a los conceptos mediante los cuales los expertos se han dado a la tarea de teorizar a partir de la violencia urbana de Medellín, en su texto Jaramillo (2011) reseña que hay dos conceptos clave desde los cuales se ha leído la violencia de Medellín, estos son: conflicto urbano y violencia urbana. Ambos relacionados con las luchas que se han dado en la ciudad por el uso, el beneficio y el derecho a la ciudad. Retomando la postura de Kalyvas y la de Blair *et al.* (2009), la autora rescata la importancia de analizar el fenómeno de la violencia en Medellín partiendo desde la relación entre orden político, conflicto y guerra.

Por su parte, Piedrahita y Gil (2016) dirán que a partir de 2010 los textos reseñados dan cuenta de un “resurgir analítico en las interpretaciones sobre las violencias urbanas, donde las cotidianidades de la violencia, las acciones de resistencia y las lecturas desde la memoria cobran un papel protagónico” (Piedrahita y Gil, 2016, p. 154). Desde entonces siguió teniendo vigencia la categoría de violencia urbana, mientras que la de conflicto urbano entró en una especie de desuso. Sumadas a estas, aparecieron dos nuevas categorías referenciadas en el capítulo anterior: conflictividades urbanas (Blair *et al.*, 2009) y orden violento (Perea, 2014); en ambas se puede identificar que el fenómeno de la violencia de Medellín “ha tenido historias particulares que deben reconocerse para comprender en extenso la magnitud y dinámicas de las violencias urbanas” (Piedrahita y Gil, 2016, p. 153).

Ahora, los primeros estudios que se dieron a la tarea de rastrear las causas de la violencia de Medellín se ocuparon en buena medida de comprender el narcotráfico y las implicaciones del orden que se impuso por medio de este. No obstante, hubo otros factores explicativos asociados más al contexto de la ciudad que a la preponderancia de actores armados; causas que a lo mejor no eran fáciles de identificar para entonces, entre estas se encuentran: la pobreza, la migración rural, la desigualdad y aspectos de la cultura paisa.

Respecto a las causas de la violencia en Medellín, Jaramillo (2011) identificó cuatro factores estructurales estos son: el predominio de la cultura de la violencia, un modelo de ciudad excluyente, particularidades propias del modelo de urbanización y la responsabilidad del Estado ante la falta de control de las armas y del territorio, la incapacidad para desactivar conflictos civiles y la desconfianza hacia este.

Haciendo énfasis en el primer factor estructural reseñado por Jaramillo se encontraron textos que aducían que algunos elementos de la cultura paisa habrían aportado en cierta medida a la crisis de violencia en la que se sumergió Medellín a partir de los años 80. La cultura del vivo, la idea de familia católica, la aversión por la diferencia y el “empuje paisa” fueron algunos de los aspectos que autores como Martín (2014) identificaron como elementos que aceleraron la ruptura del “orden moral” y la extensión de la violencia hacia hábitos cotidianos, situación que, según Pécaut (2015), aceleró la inserción de la violencia en las grandes ciudades del país, entre ellas Medellín.

De acuerdo con este último (Pécaut, 2015), una de las causas de la extensión de la violencia hacia todas las esferas de la sociedad fue la ruptura del “orden moral” que hasta mediados de los 60 daba forma a la conducta de los colombianos, el cual era salvaguardado en buena medida desde la Iglesia. Este proceso de ampliación de la violencia, que se dio con la mediación violenta de todo tipo de conflictos -no solamente sociales y políticos-, coincidió plenamente con la llegada del narcotráfico al mercado nacional y con la “cultura del tráfico de droga”, la cual sintetiza en buena medida “al universo de jóvenes de Medellín, al mundo de los sicarios, de las milicias populares y de diversos tipos de bandas” (Pécaut, 2015, p. 40).

A pesar de la sentencia de Martín (2014) y Pécaut (2015), vale la pena recordar que como bien lo señaló la maestra María Teresa Uribe: “La violencia en Antioquia [ ... ] no es un patrimonio exclusivo de sus habitantes como algunos lo han querido ver; no está hecha de una materia distinta ni se diferencia en sus rasgos y en sus manifestaciones de lo que afecta a todo el país.” (2001, p. 96). Lo anterior para enunciar que, si bien dicha modificación en la conducta tuvo cabida en algunos de los valores asociados a la antioqueñidad, la reforma cultural del narcotráfico bien pudo afectar a otras ciudades del país como lo hizo en Medellín.

Ahora bien, una de las hipótesis más trabajadas y que han sido exploradas durante las distintas épocas en los estudios sobre la violencia de Medellín es la del modelo de ciudad excluyente, alrededor de la cual algunos autores (Martín, 2014; Patiño, 2015) han señalado que, ante la incapacidad de orientar el crecimiento de la ciudad de forma simétrica y el constante olvido de algunos sectores de esta, los lugares excluidos de la ciudad fueron los centros para el desarrollo de diferentes expresiones violentas, las cuales por ejemplo incluían el desarrollo de milicias guerrilleras y la proliferación de bandas, galladas y demás grupos delincuenciales.

Respecto a esta problemática y haciendo un símil entre los procesos violentos que se han vivido en Antioquia y su capital, podría extenderse el argumento de la profesora Uribe (2001) a partir de la cual identificó que la exclusión y la desarticulación de lo social y lo identitario podrían ser un factor de incidencia que explica parte de la violencia en el departamento, de tal forma que la

(...) violencia, desigual y regional, tiene también una expresión territorial; áreas o zonas integradas con la vida económica y social de país y espacios excluidos y vastos que escapan al control político del Estado y cuyos referentes culturales, modos de vida y de pensamiento, costumbres y tradiciones, no encuentran puntos de identidad con los que ofrece la sociedad mayor y con los que el Estado representa (Uribe, 2001, p. 96).

Bajo las lógicas de la violencia, pero también en el contexto del desarrollo de mediados del siglo XX, en Medellín comenzaron a gestarse centros de reasentamiento donde llegaron familias víctimas de desplazamientos o migrantes rurales -término con el que se reconocía para entonces a las víctimas del desplazamiento forzado (Naranjo, 1992)-, las cuales se enfrentaban a una ciudad capital que no les recibía de puertas abiertas. El proceso

de desarrollo, industrialización y el preludio al estallido de la violencia en Medellín de mediados de los años 60 descrito por Uribe (2001) como una

(...) crisis típica de crecimiento [ que] afectó en primer lugar la tranquila y pacífica villa de los mercaderes de Medellín, transformando los bellos paisajes del Valle de Aburrá en un mundo de cemento cruzado de vías rápidas, de zonas fabriles, de barrios nuevos que se extendían por la ribera occidental de un río que empezó a morir y a volverse oscuro; de pobladores recién llegados del campo que tuvieron que improvisarse como obreros y como ciudadanos; de asentamientos periféricos sin servicios ni recursos que se pegaban a las laderas erosionadas de Medellín como forma de supervivencia en un medio desconocido y hostil que diferenció estos pobladores, los ignoró, excluyéndolos del derecho a la ciudad [ ] En Antioquia esta crisis hizo visible lo invisible e hizo público lo que había estado oculto, precipitando formas de deslegitimidad a las cuales era necesario salirles al paso (Uribe, 2001, p. 108 -110).

En estas zonas de la ciudad a inicios de los 80 comenzaron a formarse “campamentos populares” de guerrillas como el M – 19, FARC y EPL, los cuales capitalizaron la desigualdad y la exclusión a la que se veían sometidas las familias residentes en estos lugares. Como reseñan Martín (2014), Patiño (2015) y el CNMH (2017) las milicias capacitaron en manejo de armas y doctrina político-militar a los jóvenes de la periferia urbana de la ciudad, los cuales coincidían frecuentemente con los asentamientos de las familias víctimas de desplazamiento forzado.

Así, de la mano de la pobreza y la migración rural hacia la ciudad, inevitablemente surgió la pregunta por la desigualdad como factor explicativo de la violencia que entonces azotaba a la ciudad. Expresiones como “eso que pasa en las comunas” o el descubrimiento de la zona nororiental para muchos de los habitantes de la otra Medellín hicieron visible para los académicos de mediados de los 90 un problema que venía creciendo desde los 60.

Pasando hacia otra explicación común en la literatura especializada, se encontró que una de las más relacionadas con el presente objeto de estudio es la de la precariedad del Estado para controlar el ejercicio de la fuerza en la ciudad, específicamente en lo que a actores armados ilegales se refiere. Según el CNMH (2017), durante los primeros años de la violencia urbana de Medellín (1982 -1994) “las fuerzas del Estado fueron insuficientes para garantizar el orden y en el intento apelaron muchas veces a prácticas ilegales, nombradas como “guerra sucia”, por lo que uno de los rasgos de la crisis fue “la aplicación del desorden para controlar otro desorden” (Uribe, 1990a, p. 53)” (CNMH, 2017, p. 103).

A propósito de lo anterior, Jaramillo y Gil (2014) describen la dinámica de la violencia en Medellín como el resultado de un reacomodo sucesivo, en el cual fue necesario organizar a grupos armados bajo la lógica de redes, ello para ordenar “el caos posterior a la caída de Escobar” (p. 140). En el mismo sentido Jaramillo (2011) agregaría, citando a Alonso, Giraldo y Sierra (2007), que la violencia de Medellín también podía ser comprendida como una competencia armada entre operadores violentos, los cuales lograban romper la

universalidad y la inclusividad del Estado cotidianamente (p. 95). Esto no es otra cosa que, como se refirió en el capítulo anterior, la capacidad para mantener la soberanía del Estado en vilo, aun cuando sea en espacios reducidos de la ciudad y cuando la disputa es parcial y no total.

Dentro de este factor de incidencia particular Piedrahita y Gil (2016) destacan que la precariedad del Estado, la imposibilidad de concentrar la fuerza y la proliferación de grupos armados ilegales son hipótesis que permanecen vigentes, y a la cual se le puede sumar - volviendo a las notas sobre Martín (2014) y Perea (2014)- la importancia del narcotráfico, tanto como motor económico de los grupos armados ilegales, como paradigma cultural que transformó en buena medida las formas de socialización de los habitantes de Medellín.

Precisamente la dificultad para mantener el monopolio de la violencia y la proliferación de actores armados son elementos primordiales para la aparición de órdenes violentos, como bien se señaló el capítulo anterior por medio de los textos de Alonso y Vélez (1998), Uribe (1997; 1998 y 1999) y Vélez (2001).

Otro de los énfasis que han realizado los estudiosos sobre la violencia de Medellín han sido, según Jaramillo (2011), los actores y las modalidades de la violencia. Respecto a los actores armados la autora encontró que los especialistas se han interesado identificar y describir los distintos tipos de operadores violentos que han hecho parte de la violencia de Medellín (lo que en este texto bien puede entenderse como orden violento). Así autores como Alonso Salazar, Marta Villa, Jorge Giraldo, entre muchos otros, han descrito el amplio abanico de actores que han trasegado por la ciudad por más de cuarenta años, entre los que se encuentran las bandas y galladas, grupos de delincuencia juvenil, milicias guerrilleras (que según el CNMH (2017) se pueden dividir en dos generaciones o momentos), grupos paramilitares y grupos delincuenciales discrecionales a intereses privados y asociados al narcotráfico.

Entre los hallazgos que reseña Jaramillo (2011) se pueden destacar al menos tres aspectos puntuales: por un lado que los miembros de dichos grupos en muchas ocasiones transitan entre los distintos tipos de actores, pasando de bandas a milicias y de milicias a grupos paramilitares por ejemplo; también que es común que entre los grupos haya lugar a fraccionamientos y reagrupaciones, a partir de los cuales se da lugar a distintas expresiones de violencia; y en el mismo sentido de los dos anteriores, se da lugar a hibridaciones entre actores armados, donde las guerrillas transitan hacia lo delincencial alejados de sus propósitos políticos, a la vez que las bandas y combos adaptan discursos, repertorios y prácticas esencialmente políticas (Jaramillo, 2011). Como bien se mencionó, uno de los actores que concentró la atención de los académicos durante los primeros años fueron los grupos de narcotraficantes, relacionados usualmente con el Cartel de Medellín. Algunos de los textos que encontraron explicaciones de la violencia en el narcotráfico y en la transformación hacia una “cultura mafiosa” fueron los de Salazar y Jaramillo (1992) y Gómez

(1991), los cuales aún en caliente buscaban dar cuenta de cómo la ciudad llegó a los alarmantes niveles de victimización propios de los 90.

A propósito del modelo de orden dispuesto por los grandes capos del narcotráfico - que puede ser distinguido como el primer esquema formal de orden violento dispuesto por un actor armado ilegal- Pécaut (2015) diría que en la ciudad la regularización de la violencia en la vida cotidiana “la vida se gasta como el dinero”, siendo uno de los impactos más representativos de dicho orden, pues “las interacciones cotidianas [estaban] sometidas a rituales fundados sobre la violencia” (Pécaut, 2015, p. 41).

Ahora bien, vale la pena advertir que conforme pasaron los años y cambiaron el tipo de actores, el narcotráfico pasó de representar a un actor preciso de la violencia urbana, para convertirse en una práctica transversal a todos los grupos armados y por la misma vía se consolidó, no como una explicación para la violencia de Medellín, sino como uno entre varios factores de incidencia que reforzaron el sistema de ordenes inestables de los grupos armados. Lo anterior bien puede verse en la evolución de los textos rastreados, en los cuales el narcotráfico efectivamente hace parte del contexto general de la violencia urbana. Un texto que identificó oportunamente este cambio es el de Ana María Jaramillo (1996), en el cual muestra que los problemas de Medellín no iniciaron, ni se agotaron, con el auge y la caída de Pablo Escobar.

Mientras el Cartel de Medellín iba en declive, otros actores armados tomaron protagonismo en la escena de la violencia urbana de Medellín. Es así como desde principios de los 90 toman relevancia los distintos grupos de milicias urbanas, los cuales rápidamente ganaron poder al interior del orden violento, a la vez que llamaron la atención de los académicos. Trabajos como los de Vilma Liliana Franco (1998; 2004; 2009), Valencia y Paz (2015), Perdomo (2018) y en menor medida García *et al.* (2018) dan cuenta del papel de las milicias dentro del orden violento de la ciudad, tanto en términos de la consolidación de órdenes, como en las negociaciones y procesos de dejación de armas.

Respecto la implementación de estos órdenes por parte de las milicias Pécaut (2015) cuenta que en ciudades como Medellín y Bogotá, estos grupos, que tenían “vínculos cada vez más laxos con los grandes grupos guerrilleros”(p. 45), se enfrentaban a una especie de contradicción, pues si bien operaban una suerte de control a la delincuencia a partir de la vigilancia de barrios y cuadradas, era frecuente que estos terminaran por replicar ejercicios similares a los de los delincuentes que repelían inicialmente. Este tipo de prácticas terminó por establecer “un esquema circular en el que la desorganización social genera una violencia que implica la implantación de redes de dominio, que pronto impone su propia violencia” (Pécaut, 2015, p. 45). Además, dentro de los aprendizajes más destacados que este tipo de actores sumaron al orden violento de Medellín están la disposición de ordenes violentos por medio de repertorios intensivos en control asociado a la regulación de prácticas sociales y a la mediación del operador violento en problemas vecinales y familiares (Perdomo, 2018).

A propósito de las expresiones de violencia típicamente paramilitares que han tenido presencia en la ciudad, autoras como Blair *et al.* (2009) y Jaramillo y Gil (2014) han dejado claro que una de las transformaciones relevantes a la hora de comprender cómo se ha configurado la violencia urbana de la ciudad fue el auge y agrupamiento de los grupos armados al servicio de estructuras paramilitares. Según diferentes expertos la llegada del paramilitarismo a la ciudad no respondió a la irrupción de tropas externas, sino a la cooptación y entrenamiento de grupos armados preexistentes (bandas, combos y milicias) al servicio de las diferentes franquicias que llegaron a la ciudad; inicialmente articulándose al Bloque Metro -BM-, luego al Bloque Cacique Nutibara -BCN- y por último al Bloque Héroes de Granada -BHG- (García *et al.*, 2018).

La gran expansión del paramilitarismo se dio entre 1999 y 2001 cuando comenzaron a aparecer franquicias de las AUC comandadas por narcotraficantes puros, las cuales se vendían por un valor cercano a los 7 millones de dólares (Fundación Arcoíris, 2005). Con la venta de franquicias, los bloques de las AUC pasaron de ser tres en 1997 (Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá [ACCU], Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio [ACMM] y Autodefensas de los Llanos Orientales) a 39 bloques desmovilizados en 2006 (Martín, 2014; CNMH, 2016). Con proliferación de estos bloques a inicios del siglo XXI, comenzó lo que podría denominarse la dispersión regional del paramilitarismo.

En Medellín, por ejemplo, el fenómeno paramilitar tuvo tres momentos, protagonizados por diferentes bloques: Metro, Cacique Nutibara y Héroes de Granada, siendo los dos primeros los más influyentes. Una de las principales diferencias entre la forma como se expresó el fenómeno paramilitar con respecto a otros municipios fue la lógica de vincular por subordinación o negociación a otros grupos preexistentes, aplicada por el Bloque Metro, ya que en esta ciudad los paramilitares no pudieron llegar con una guerra frontal, abierta por todos los frentes, como sí sucedió en otras regiones donde solo había un actor armado y en los cuales las características locales permitían una arremetida de este tipo. En Medellín los grupos paramilitares se vieron obligados a cooptar a las milicias y bandas que operaban en distintas zonas de la ciudad (Blair *et al.*, 2009; Gil, 2010), pero quienes no se alinearon a favor del proyecto contrainsurgente fueron derrotados militarmente, como fue el caso de la Banda de Frank. En la misma línea de lo anterior la Fundación Nuevo Arcoíris narra cómo

El Bloque metro, comandado por Carlos Mauricio García, Alias doble cero, desplegó en Medellín un proyecto de ejército claramente contrainsurgente bajo el modelo de formas organizativas rurales. Sin embargo, desarrolló una modalidad de subcontratación con organizaciones de alta capacidad operativa como la banda de la Terraza, que para finales de los años 90 se había convertido en el centro de coordinación de una parte importante de la delincuencia en la ciudad. En esta combinación de lógicas el Bloque se encontró con la realidad impuesta por las oficinas de cobro y sus redes mafiosas, y no tuvo más opción que establecer cierto equilibrio inestable en la intermediación ejercida, a través de lógicas mafiosas y delincuenciales, por la banda la Terraza (Nuevo Arcoíris, 2005, p. 23).

Dentro de los aportes de la llegada del paramilitarismo a la violencia urbana de Medellín, varios autores identifican que uno de los principales fue la imposición de un modelo de orden contrainsurgente (Franco, 2009; E-08), la imposición y la refinación de prácticas de control extendido como la extorsión generalizada (Martín, 2014; García *et al.*, 2018; Dávila, 2018) y la cooptación de rentas por medio de la monopolización de mercados barriales de bienes de consumo básico como los huevos, las arepas o las pipetas de gas (Alcaldía de Medellín, 2018a; Patiño, 2015).

Respecto a la reorganización reciente de los actores armados con presencia en la ciudad, puede decirse que la mayoría de los estudios, contrario a varios de los reseñados anteriormente, no han hecho énfasis en la descripción o caracterización de los grupos. En buena medida esto puede deberse a que son actores que fácilmente se identifican como parte de las lógicas de continuidad del paramilitarismo (así no sean asociados propiamente como GAPD), a que puede haber algún grado de subestimación de estos como delincuencia organizada o que la coordinación de los grupos bajo los nombres de las grandes facciones (Oficina y AGC) han atraído la atención de los académicos en las grandes estructuras y no en los pequeños grupos con dominios microterritoriales.

A diferencia de lo anterior, trabajos como los de Patiño (2015) sí hacen una caracterización de los grupos armados, presentando cada uno de los GDO que hacen presencia en Medellín y algunas zonas del Valle de Aburrá, esta vez bajo el nombre de Odines (ODIN: Organización Delincuencial Integrada al Narcotráfico); allí el autor identifica doce Odines conformadas por al menos 102 “bandas”, relacionando los sectores donde operan cada una de las estructuras. Sumado a este en el texto de *Economía, rentas criminales y políticas públicas en Medellín*, la Alcaldía de Medellín (2016) hace una revisión de la evolución de ciertos grupos armados y la presencia de estos en los barrios de la ciudad, comparando la presencia de milicias en 2002 con la presencia actual de grupos armados a nivel de bandas; en este estudio se identifican más de 200 “bandas” con la respectiva presencia barrial para el año 2014.

Ahora bien, para cerrar la mención a los actores armados conviene señalar algunos aspectos puntuales identificados tras la lectura de la extensa bibliografía. El primero es que en Medellín se ha dado una suerte de relación dual entre los diferentes grupos armados que se han impuesto en la ciudad, y por ende entre los máximos regentes del orden violento, los cuales han oscilado entre el auge y la decadencia. Dicha relación en ocasiones puede dar paso a una suerte de lógica de superación entre grupos armados, a partir de la cual el grupo que ostentaba una buena parte del poder armado de la ciudad es expulsado, subsumido o exterminado por un segundo que le disputa el ejercicio de la violencia, el cual posteriormente, por medio de un residuo o los herederos del actor otrora derrotado, arremete contra el nuevo actor protagónico, con la suerte de imponerse y así reconfigurar de nuevo el orden violento de la ciudad (también puede darse el caso de que el retador termine por ser absorbido o exterminado). Esta lógica puede evidenciarse claramente durante el auge del narcotráfico en

el país, la creación y proliferación de grupos privados de seguridad -convivir-, mediante la expansión de milicias urbanas y con la llegada de la guerra urbana a la ciudad (E-05). Esta práctica también puede complementarse con la explicación aportada por Vilma Liliana Franco, quien da cuenta de cómo en la ciudad parecieran darse ciclos de dominación y liberación por parte de grupos armados, denominados como *espiral de violencias* (Franco, 2004b. En: Jaramillo, 2011)

A partir de la proliferación de actores armados, pero también del proceso de hibridación descrito, se puede concluir que en lo que se refiere a la injerencia de los distintos grupos armados que han operado la violencia de Medellín, el modelo general de orden violento que opera en la ciudad es el producto de la intermediación, aprendizajes y accionar de diferentes grupos en cerca de 40 años, los cuales incluyen milicias, bandas dedicadas a la delincuencia común, grupos paramilitares y narcotraficantes; es importante aclarar que actualmente lo que se logra percibir como el orden violento en la ciudad está en gran medida influenciado por el modelo apuntalado desde inicios del siglo XXI por alias don Berna, con base en las experiencias previas de control paramilitar, en la integración de las milicias en las dinámicas intracomunitarias y la hibridación con modelos empresariales o de negocios.

Por último, no se pueden dejar pasar dos consideraciones: la primera es que, como lo muestra Gil (2009), es claro que los diferentes tipos de actores armados ilegales que tuvieron presencia en la ciudad aprendieron a articularse entre sí de acuerdo con sus tamaños, recursos y repertorios, en diferentes niveles, de forma que los grupos más grandes de una línea subcontratan o subordinan a grupos más pequeños, generando una especie de división de funciones (p. 30). Y segundo, de acuerdo con las variaciones en el control del orden violento, se pueden identificar dos momentos en los que poderosos actores armados ha tenido la capacidad de modificar este orden en la ciudad; en la bibliografía especializada se pueden destacar: el Cartel de Medellín a mediados de los 80 y principios de los 90 y la Oficina de Envigado comandada por alias Don Berna luego del proceso de DDR en el 2004.

En cuanto a las prácticas y repertorios utilizados por los grupos armados de Medellín, los textos trabajados por Jaramillo (2011) identificaron varios tipos, que en general incluyen la extracción de rentas mediante el cobro de cuotas extorsivas al comercio y el transporte, la venta y distribución de estupefacientes, distintas formas de control territorial, mecanismos de victimización y la imposición de pautas para la regulación de las formas de socialización. Uno de los primeros trabajos que se ocupa de enunciar el listado de prácticas es el de Vélez (2001), pero este trabajo es retomado en textos como los de García *et al.* (2018) y Patiño (2015).

A propósito de las prácticas desarrolladas por los grupos armados de Medellín, una de las más estudiadas ha sido el homicidio, tanto por el volumen alarmante de las cifras que se reportaron desde principios de los 90, como por los usos y las razones de estos. Entre las referencias a los estudios se encuentran textos que se preguntan por la calidad y transparencia del dato según las instituciones públicas que lo reportan (Alonso, Pérez y Vélez, 2012), pero

también por el uso del homicidio por parte de los grupos armados como el producto del relacionamiento entre actores armados y el Estado, como el resultado de la pérdida de referentes sociales que facilita la posibilidad de darle muerte al otro, y sobre los usos simbólicos del homicidio en una sociedad enmarcada en un escenario de violencia. También acerca del homicidio Jaramillo (2011) rescata una referencia de Giraldo (2008), en la que dice que, contrario a lo que algunos habían dicho, la variación de los homicidios en las ciudades grandes sí está especialmente relacionada con los conflictos y las políticas nacionales, y no únicamente con las realidades locales (p. 88).

Ahora, respecto a la práctica de control territorial Jaramillo (2011) señala que este sistema de prácticas terminó por modificar las formas de habitar y vivir los territorios de Medellín, inclusive restringiendo o dirigiendo la movilidad en las comunas y corregimientos de la ciudad, de tal forma que la guerra y la violencia han puesto a los habitantes de Medellín a “merced de los dictámenes de los armados” (p. 110).

Entre las investigaciones posteriores a 2010, Piedrahita y Gil (2016) encontraron que el homicidio siguió siendo especial objeto de análisis. Aunque, perdió representatividad frente a otras problemáticas propias de la violencia urbana, como el desplazamiento forzado o la extorsión. Respecto a la primera práctica, se encontró un interés creciente por el estudio del fenómeno<sup>24</sup>, especialmente por parte de académicos de la Universidad de Antioquia; en este tema se destaca la participación de las víctimas y el contenido de sus experiencias, además de los valiosos aportes que se produjeron desde la administración municipal (bajo la responsabilidad del Equipo de Atención y Reparación a Víctimas<sup>25</sup>). Sobre la Extorsión es importante destacar los trabajos de Moncada y Lopera (2017) y de la Alcaldía de Medellín (2018a y 2019c), a partir de los cuales se hizo un esfuerzo, primero, por comprender la complejidad del fenómeno y la expresión de esta como una práctica de regulación social y, segundo, por conmensurar las dimensiones de las problemáticas, tanto en términos de las afectaciones a la población y su acceso a derechos, como en el impacto económico.

A propósito de las rentas (legales e ilegales) de los grupos armados ilegales, trabajos como los de Giraldo (2014) hacen una amplia descripción sobre cómo en Medellín y en el departamento de Antioquia los operadores violentos disponen del uso de la fuerza para extraer rentas y controlar mercados. En estos últimos es clara la distinción entre rentas propiamente ilegales y rentas legales administradas por grupos armados ilegales.

En la misma línea de trabajo los aportes la Alcaldía de Medellín (2016) suman elementos para la comprensión del amplio abanico de prácticas de las cuales se lucran los grupos armados ilegales en la ciudad, allí distinguen las rentas entre las de mayor y menor relevancia financiera y entre las más y menos toleradas por los entornos sociales; algunas de

---

<sup>24</sup> Dicho interés estuvo enmarcado en buena medida por la implementación de la política pública para la atención a la población desplazada (acuerdo 049 de 2007) del cual participó el IEP, siendo fortalecida por la articulación entre administración municipal, academia y el movimiento de víctimas.

<sup>25</sup> En otra época identificado como Unidad Municipal para la Atención y Reparación a Víctimas -Umarv-.

estas son “Ventas ambulantes, bienes importados sin impuestos, venta de software pirata, apuestas ilegales, venta de vistas alcohólicas, prostitución, extorsión al comercio, robo de automóviles, disposición de escombros, venta de cocaína, marihuana y drogas sintéticas” (Alcaldía de Medellín, 2016, p. 102). A las anteriores Patiño (2015) agregaría ventas en los semáforos, la apropiación de recursos públicos por medio de programas de presupuesto participativo, la venta de armas, el control de juegos de azar, el hurto de combustible, el cobro de deudas a tercero (oficinas de cobro) y la extorsión mediante el cobro por servicios de vigilancia (pp. 265-273). Esta lista puede complementarse también por las más de 30 prácticas de extorsión identificadas por la Alcaldía de Medellín (2018a), entre las que se incluyen la venta de productos básicos de la canasta familiar, el cobro por acceso a servicios públicos, el uso del espacio público para actividades económicas y por el parqueo de vehículos.

Entre los hallazgos que encontró Jaramillo (2011), y que son especialmente importantes este texto, está que, entre los autores reseñados por ella, hay una especie de consenso según el cual, a partir de los distintos sistemas de prácticas, los grupos armados ilegales que han operado en Medellín terminan cimentando “órdenes volátiles y transitorios en determinados territorios de la ciudad, sustentado en el uso y concentración creciente del recurso de la fuerza” (Jaramillo, 2011, p. 93). En la misma vía, Max Yuri Gil señala que en Medellín los “grupos mafiosos” apuntaron órdenes violentos, los cuales cambian conforme a las necesidades de los operadores o debido a la pretensión de alguno de acaparar el orden (Gil, 2009, p. 34). En el mismo texto este autor muestra cómo por medio del control territorial y al garantizar la seguridad de los habitantes dentro de su zona de injerencia, los grupos armados ilegales terminan disponiendo un modelo de orden violento dentro del modelo de orden operado desde el Estado.

Como ya se mencionó, varios autores coinciden en que parte de la regularización de los modelos de orden esencialmente violentos y contrapuestos con el operado por el Estado fueron fortalecidos por la experiencia paramilitar, la cual traía consigo la contradicción natural propia de la cooperación y la connivencia de estos grupos con algunos sectores pertenecientes también a la institucionalidad. Para 2001 la maestra Uribe diría que

Los parapoderes, antes que una estrategia efectiva en la recuperación del control territorial para las fuerzas institucionales, es decir, antes que un reforzamiento del Estado, han conducido a la formación de espacios en los cuales estas agrupaciones dictan “su ley” e imponen su poder, incluso contra las autoridades civiles que representan la institucionalidad del Estado en las zonas por ellos controladas (Uribe, 2001, p. 121).

En la misma línea de lo anterior, Jaramillo (2011) da cuenta de cómo Alonso, Giraldo y Sierra (2008) dicen que desde mediados de las 90 ciertas prácticas dirigidas por el Estado terminaron facilitando el desplazamiento o la retirada del Estado en las zonas donde había una presencia fuerte de grupos armados ilegales. Según los autores, “se consolidó en un formato de acción pública que permitió la igualación política de todos los actores armados,

generando una serie de *trampas de equilibrio de alto nivel* que permitieron la inserción exitosa del paramilitarismo en la ciudad” (Jaramillo, 2011, p. 118).

Dentro de las herencias de los grupos paramilitares al orden violento de Medellín está la idea del modelo contrainsurgente, a partir del cual se vetaron un sinnúmero de prácticas que dichos grupos identificaban como de izquierda o asociados a las milicias. Estas incluían tanto prácticas de resistencia comunitaria como formas de articulación vecinal. Según una fuente consultada algunos de los ejemplos de esta herencia son la resignación sobre la dominación propia de los grupos armados (esto explicado por la falta de expresiones públicas de rechazo contra su control); la amplia aceptación de las extorsiones al comercio, el transporte y las viviendas y la constante intermediación de los grupos armados en problemas familiares y vecinales (E-08).

Una de las características de la violencia urbana de Medellín mencionada por varios de los autores referenciados es que en la ciudad opera el crimen “más organizado del mundo” (Duncan, 2019), entendiendo este como la expresión de una construcción consolidada, con reglas claras y con dominios más o menos estables. Este orden violento especialmente “organizado” es, según Uribe (1997), Vélez (2001) Jaramillo y Gil (2014) y otros, el resultado de múltiples interacciones entre actores previos, los cuales, a partir de las particularidades de los enfrentamientos y formas de control, fueron adquiriendo aprendizajes criminales (De León, 2015), a la vez que daban forma a diferentes amalgamamientos (Dávila, 2018) entre los modelos de órdenes propuestos.

Partiendo de los aspectos reseñados y de la literatura abordada podría plantearse una última consideración sobre la estructura del orden violento de Medellín, y es que los cambios de esta estructura, comprendida también como el modelo “criminal de Medellín”, construido y consolidado desde hace más de 30 años, es tan estable (en términos de rentas, territorios y repertorios) que muchas veces las disputas entre grupos lo único que hacen es cambiar el origen de la coerción y el destinatario de las rentas, pero las prácticas siguen siendo las mismas; inclusive, según el caso los ejecutores de dicho orden siguen siendo los mismo (actores primarios [ los mismo pillos]) y lo que cambian son los grandes actores bajo los cuales se subordinan. Ahora, si un nuevo actor armado logra un cambio dentro de la configuración del crimen y la violencia organizada de la ciudad (orden violento), tendría que ser un cambio muy grande para lograr modificar la composición de esta estructura, como lo fue la llegada a la ciudad y la cruzada antisubversiva de las AUC a inicios de los 2000 o la disputa del Pablo Escobar contra el Estado colombiano.

#### *4.1.1. Algunas notas sobre la violencia de Medellín los órdenes violentos*

A manera de cierre y luego de explorar las distintas etapas de la violencia en Medellín, conviene apuntar algunas reflexiones que bien podrían retomarse al final del texto.

Inicialmente podría decirse que la violencia que ha perdurado en Medellín desde inicios de los años 80 terminó por quedarse, dejó de ser crisis y se convirtió en un recurso recurrente, aun cuando la intensidad y las dimensiones de esta varían a la par de los distintos cambios.

Otros de los hallazgos del proceso de investigación están relacionados con el comportamiento general de la violencia en Medellín, no entendida como escenario de confrontación entre grupos armados, sino como conglomerado de técnicas, procesos y reglas, que le dan forma a una estructura más grande, al que puede denominarse también como orden violento.

La revisión de este tipo de textos invita a hacer varias reflexiones sobre la producción académica alrededor de la violencia en Medellín. Una de estas, a propósito del texto *Lecturas polifónicas sobre violencias urbanas* (Piedrahita y Gil, 2016), es que aun cuando son muchos los autores y las escuelas que se han referido al tema, parece imposible no recaer en lugares comunes, inclusive algunos determinismos como que la violencia de la ciudad se reduce a la herencia del narcotráfico de los años 90, que es la inevitable consecuencia del crecimiento de la violencia urbana, que estas violencias están determinadas por la cultura paisa o que todo lo que pasó en la ciudad tiene su origen y explicación a partir del conflicto armado nacional. Otro lugar común en el que se suele caer es creer que la violencia en Medellín, aunque ciertamente es compleja y dinámica, es indescriptible o inconmensurable, lo cual además de ser falso niega de entrada la posibilidad de comprender en fenómeno en su integridad y sus diferentes manifestaciones.

Ahora bien, ante la abundancia de lugares comunes, hay la obligación por encontrar nuevas explicaciones dentro de la filigrana de la violencia urbana, de manera que sea posible comprender la violencia de Medellín en su complejidad, tanto en sus dinámicas barriales como a escala internacional, entendiendo los múltiples factores que interactúan en el fenómeno e identificando las variaciones más profundas y superficiales del mismo.

Una de las reflexiones iniciales sobre la violencia en Medellín es que esta puede ser vista como una estructura compuesta a su vez por subsistemas locales, los cuales pueden ser entendidos como territorialidades bélicas o como órdenes violentos de menor proporción. Dicha estructura no es otra cosa que el resultado de lo que Dávila (2018) llamaría amalgamamiento de los órdenes espontáneos, los cuales surgen mediante los procesos de confrontación y consolidación de diferentes actores armados. Entender la violencia de Medellín de esta forma implica estudiarla como un todo, que recoge tanto a los operadores de las diferentes violencias, como los aprendizajes y las prácticas construidas en poco más de 40 años de violencia urbana.

Dentro de esta visión del fenómeno, una de las claves para desarrollar la pregunta de investigación es entonces comprender la violencia de Medellín como un orden en sí, compuesto a su vez por otros órdenes, a partir del cual se darían relaciones recíprocas entre sistema y subsistemas, haciendo que cada cambio en uno repercuta en el otro. Así pues, se entreteje un orden general, construido a través del tiempo, los conflictos y los aprendizajes

de los grupos armados. Dicho orden tendría entonces sus reglas particulares, según las cuales se rige la violencia en la ciudad, esto incluye las normas de ingreso de un nuevo actor a la disputa por este orden, las reglas sobre qué mecanismos de violencia usar y cuáles no y hasta los códigos con los que se opera la violencia en la ciudad. Teniendo en cuenta lo anterior plantearé a continuación 6 consideraciones:

### 1. No se consolida un poder hegemónico

La primera de estas consideraciones es que a lo largo de la historia de violencia de Medellín se ha mantenido cierta dificultad para consolidar un orden violento único y estable en la ciudad, donde un operador se torne como actor hegemónico. En los momentos donde un solo actor se ha impuesto sobre los otros y se han consolidado órdenes hegemónicos, estos han sido altamente inestables, pues al no poder garantizar la conformidad, adhesión o utilidad del sistema para los demás jugadores, estos se articulan contra quien pretende fungir como único operador violento. Un par de ejemplos de esto podría verse en dos períodos de donde un solo actor quiso acaparar todo el sistema: el dominio del narcotráfico agrupado por el cartel de Medellín en los 80 y el ejercicio de poder reconocido como gobernabilidad.

### 2. Reglas particulares de la violencia en Medellín

En la violencia de Medellín existen reglas de juego particulares, que pueden cambiar o derogarse con el pasar del tiempo y de los conflictos. Tal y como se mencionó al inicio de este texto, este fenómeno es dinámico y heterogéneo, muestra de ello son los aprendizajes que se han construido sobre cómo ejercer la violencia, cuáles son los niveles permitidos, sus límites e inclusive dónde se pueden aplicar unos mecanismos y otros no. Estas reglas hacen que, por ejemplo, los grupos armados prefieran algunas formas de victimización sobre otras de acuerdo con las dimensiones de los conflictos; por ejemplo, en zonas donde el grupo armado tiene un control extendido se recurre con mayor frecuencia al desplazamiento que al homicidio, pues se entiende que el primero puede servir, según el caso, tanto como el segundo para controlar un problema y para mostrar dominación, con el beneficio de que es más silencioso y se escapa al ojo de las autoridades. Otra de estas reglas, sería la regulación de los hurtos al interior de las zonas de injerencia y base social de los grupos armados, medida que les garantiza reconocimiento por parte de las comunidades y disminuye la atención de las autoridades.

### 3. Repertorios intensivos en victimización o en control

El cambio y la variación en los repertorios de victimización utilizados por los actores armados en los diferentes contextos de contienda o disminución de la violencia. Según el caso los operadores de la violencia en Medellín “apuestan más duro o más suave”, lo anterior haciendo la analogía con la implementación de repertorios intensivos en violencia o intensivos en control. El primer tipo de repertorio suele usarse con mayor frecuencia en escenarios de disputa, donde contendientes pugnan por un mismo elemento, llámese control territorial, rentas criminales, control poblacional, reconocimiento o todas las anteriores;

dentro de este tipo de repertorios se encuentra la violencia homicida, los atentados y las confrontaciones. Por su parte, el segundo tipo de repertorios son usados con frecuencia en escenarios de control extendido, donde los actores armados han consolidado en buena medida un orden; dentro de estos repertorios se encuentran las extorsiones, las regulaciones sociales y la imposición de sistemas de justicia, la imposición de fronteras y toques de queda y el despojo de bienes urbanos, entre otros. Una última claridad respecto al uso de estos repertorios es que, la vinculación, reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados y el desplazamiento forzado pueden ser implementados, según el caso, tanto en escenarios de control como de disputa.

#### 4. Relación de violencia regional y nacional con Medellín

la violencia de Medellín está estrechamente relacionada -por no decir atravesada- con otros escenarios de violencia, tanto regionales como nacionales. Así pues, los actores de la violencia urbana podrían intervenir en otras mesas, como otros municipios del área metropolitana o del departamento de Antioquia, así como estar relacionados con actores armados propios del conflicto armado nacional. Estas relaciones suelen tener implicaciones en ambas direcciones, es decir, que lo que pasa en Medellín puede generar cambios en otros municipios, así como lo que pasa en otras zonas del país puede repercutir en la capital antioqueña. Por ejemplo, en el caso de las AGC las acciones adelantadas por el grupo en otras zonas del país se extendieron a Medellín, esto incluye paros armados, treguas “navideñas”, intenciones de negociación y enfrentamientos contra los mismos actores armados en distintos territorios al mismo tiempo.

#### 5. Comportamiento microterritorial de la violencia en Medellín

En este punto es importante recordar que, tal y como se mencionó, las expresiones violentas de la ciudad han sido múltiples y heterogéneas, por lo cual será importante preguntarse por los cambios diferenciados, locales (o territoriales) de la violencia (orden violento) en la ciudad, a partir de la llegada de las AGC a Medellín. Esto es, preguntarse por las conflictividades urbanas (Blair et al, 2009) y por los legados de la violencia en los barrios y comunas de la ciudad, que ante la llegada de un actor externo a la violencia de Medellín (Orden violento de Medellín) [variable independiente], generan reconfiguraciones diferenciadas en cada zona, barrio, comuna o corregimiento [variables independientes], de acuerdo con los procesos de poblamiento, economías legales, informales e ilegales, conflictos particulares e intereses que históricamente han tenido los diferentes actores violentos que han interactuado en los lugares de la ciudad a los que llegaron las AGC.

En este apartado también es importante dejar claro que las particularidades de la violencia urbana de Medellín también están definidas por la historia y los aprendizajes de los grupos armados que han operado allí y que a partir de estas se han establecidos patrones de continuidad en las formas de agenciar la violencia, esto incluye: las formas de pactar treguas y generar arreglos, los repertorios y las modalidades para ejercer la violencia, las

reglas bajo las cuales se controla a la población civil y los mecanismos bajo los cuales se interactúa entre actores armados y entre estos y el Estado.

#### 6. Un modelo de orden acumulado

El orden violento de Medellín está fundado en buena medida en las experiencias y saber hacer de los grupos armados que han operado en la ciudad, muchos de ellos desde hace más de 40 años, aun precediendo la llegada de las milicias y las AUC a la ciudad. En este punto es importante recordar que estas experiencias dan forma al orden violento general a partir de la acumulación de aprendizajes -criminales- (De León, 2014) que incluyen las experiencias de narcotraficantes, milicias, paramilitares, delincuencia común y del crimen organizado. Así, mediante la acumulación de aprendizajes, se consolidó una idea de orden más o menos estable, el cual puede ser visto como un punto de partida para los actores que hacen parte de este, pero también para aquellos externos que tengan intereses y pretendan ingresar a la estructura del orden violento de Medellín.

Ahora bien, luego de presentar de manera resumida la producción académica alrededor de la violencia en Medellín, así como los conceptos que se han utilizado para analizarla, los períodos, los actores y las prácticas que han hecho parte de ella; es momento de realizar un ejercicio similar alrededor de la producción sobre las AGC. En un primer momento retomando algunos estudios sobre la tercera generación del paramilitarismo y los GAPD, para luego revisar las menciones sobre la presencia y accionar de este grupo armado en el marco de la violencia urbana de Medellín.

#### *4.2. Los grupos armados posdesmovilización y las AGC*

Luego de retomar varios aportes que se han hecho alrededor de la violencia urbana de Medellín y de enunciar algunas de las características de este fenómeno ampliamente estudiados durante los últimos años, es momento de reseñar los aportes que se lograron encontrar en la bibliografía respecto al estudio de los GAPD y concretamente de las AGC y su presencia en Medellín. En este punto se debe advertir que la literatura existente alrededor del paramilitarismo y sus diferentes expresiones e impactos es tan extensa como diversa. Entre los grandes referentes se puede encontrar textos como los de Romero (2003), Duncan (2014) y Camacho (2009). No obstante, para el desarrollo de la investigación la búsqueda de referentes bibliográficos se concentró en textos que abordaran el fenómeno de los GAPD, dando por sentado el vínculo entre estos y el fenómeno paramilitar. Adicionalmente se tomaron en cuenta referencias que abordaran específicamente a las AGC y el papel que este grupo desarrolló en el orden violento de Medellín.

De acuerdo con el rastreo realizado y siguiendo la misma metodología descrita en el primer apartado de este capítulo, se encontraron 19 textos entre la literatura especializada que abordaban el fenómeno de los GAPD y concretamente a las AGC. Entre estos se destacan

cinco tesis en estudios de posgrado, nueve libros realizados por centros de estudios y especialistas y cinco artículos publicados en revistas académicas.

Como dato curioso se encontró que, entre las cinco tesis de grado seleccionadas, cuatro fueron realizadas desde universidades bogotanas (Moyano, 2015; Arboleda, 2014; Neira, 2016; y Sánchez, 2013) y solo una fue adelantada por un centro de estudios ubicado en Antioquia, la de Vélez (2013) de la Universidad Eafit. Lo anterior es relevante porque da cuenta de que, a pesar del impacto de los GAPD en la región, parece no ser un tema de interés reciente para los estudiantes y los centros de estudio locales, lo cual ratifica la importancia de adelantar investigaciones como la expuesta en este texto, precisamente desde un posgrado de la Universidad de Antioquia.

Si bien durante la búsqueda se encontraron varios artículos y tesis de grado, se decidió hacer énfasis en los textos de Raúl Zelik (2017) y del CNMH (2016; 2019), pues se encontró que estos ilustraban con suficiencia los aspectos centrales de los GAPD y de las AGC, a la vez que en los otros textos el contenido solía ser bastante reiterativo por lo menos en aspectos que ya agotaban los primeros: el contexto de la formación de los GAPD, el problema de las “Bacrim” y la continuidad del fenómeno paramilitar por medio de este tipo de estructuras. Dentro de los libros retomados para complementar la reconstrucción académica alrededor de este tema y hacer un énfasis en la presencia de este tipo de grupos en Medellín, se volvió a algunos de los textos referenciados en el primer apartado de este capítulo (Jaramillo y Gil, 2014; Patiño, 2015; Cceeu, 2017; García *et al.*, 2018).

Antes de desarrollar algunos puntos centrales encontrados en los textos académicos, es importante advertir que, hasta el momento y luego del rastreo en las diferentes fuentes no se halló ninguna investigación académica que se ocupe de explicar el proceso de incursión de las AGC en Medellín y el impacto de este grupo dentro de la violencia de la capital antioqueña. Las investigaciones que tiene como objeto de estudio este grupo armado se han preocupado en mayor medida de mostrar la herencia o no del fenómeno paramilitar en este nuevo actor y en conocer o reconocer sus formas de operar y sus transformaciones. Solo la investigación del CNMH (2016) desarrolló casos territoriales de Urabá, el sur de Córdoba, Nariño y Cúcuta; dejando por fuera del análisis a la capital antioqueña.

De acuerdo con la literatura especializada, con el cierre del proceso de DDR paramilitar aparecieron nuevos actores de la violencia nacional, persiguiendo y percibiendo las mismas rentas criminales y en las mismas zonas donde operaba la extinta confederación de bloques paramilitares<sup>26</sup>. Estos grupos eran formados por ex miembros de bloques paramilitares que no se desmovilizaron, desertores del DDR y nuevos miembros que en muchas ocasiones eran ex miembros de otro grupo armado (CNMH, 2019). Los grupos armados posteriores al paramilitarismo son descritos por Patiño (2015) como una

---

<sup>26</sup> De acuerdo con la Corporación Nuevo Arcoíris para 2011 este tipo de grupos ocupaba cerca del 18 % del territorio nacional (CNMH, 2013, p. 188).

combinación de grupos mafiosos, paramilitares y delincuencia común, asociados al negocio del narcotráfico (p. 211), mientras que Koessl los define como grupos exparamilitares que se unen para volver a la vida delictiva, especialmente por medio del tráfico de drogas, el cobro de diferentes tipos de extorsiones, “limpieza social” y la ejecución de homicidios por encargo (2018, p. 160).

Por su parte, para Echandía (2008) el surgimiento de estos grupos correspondió a que, aun cuando una buena parte de los integrantes de las AUC dejaron las armas, esto no significó la disolución del vínculo entre narcotráfico y paramilitarismo. La aparición de bandas criminales o Bacrim, como se les denominó por un tiempo, en realidad respondió a la continuidad de “retaguardias que desempeñan la función de garantizar el control sobre el narcotráfico y lo gobiernos locales, entre otras actividades propias del crimen organizado, sobre todo en espacios consolidados por las autodefensas” (Echandía, 2008, p. 90). La aparición de grupos en diferentes zonas del país no respondió a un ejercicio de coordinación entre redes de poder y líderes mafiosos, como sí sucedió con la confederación de las AUC. El surgimiento de los GAPD obedeció en buena medida a los espacios libres que dejaron los extintos bloques de las AUC, en los cuales algunos excombatientes, narcotraficantes locales y grupos armados de menor escala aprovecharon para hacerse al dominio de los territorios vacantes y extraer las rentas criminales que allí se podrían explotar.

Así, diferentes fuentes referencian el surgimiento de grupos como Los Rastrojos, en el valle del Cauca, Nariño, Cauca y Putumayo; las Águilas Negras en el suroeste antioqueño; los Nevados en Magdalena; los Traquetos, Vencedores de San Jorge y Héroe de Castaño, en Córdoba; y Los Llaneros y Los Paisas<sup>27</sup> en el oriente del país; el Clan del Golfo, Clan Úsuga o Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) en Urabá y Córdoba; Ejército Revolucionario Popular Antisubversivo de Colombia (Erpac) en el centro y oriente del país; Los Macacos en los departamentos del Meta y Vichada y la Organización Nueva Generación en Nariño. (Echandía, 2008; García *et al.*, 2018; Patiño, 2015; Zelik, 2017; CNMH, 2013; 2016; 2019).

---

<sup>27</sup> A propósito de los grupos identificados como Los Paisas -y volviendo a la asociación de la cultura paisa con la violencia urbana de Medellín identificada en el primer apartado de este capítulo -, tanto Echandía (2008), como el CNMH (2013; 2015; 2016) aportan elementos para identificar dos cuestiones. En primer lugar, que la referencia al gentilicio con el que en Colombia se identifica a los antioqueños, es una constante para referirse a los integrantes de grupos paramilitares en otras regiones del país diferentes a Antioquia, tanto en la costa atlántica, como en los llanos orientales y el norte del Valle del Cauca. Que la denominación sea la misma no significa que se trate de la misma estructura, pues como narran las fuentes mencionadas, según la región, estos grupos son liderados por diferentes jefes, en su mayoría exintegrantes de las AUC. La Cceeu (2017) referencias como Los Paisas al grupo armado bajo el cual alias Sebastián hizo una avanzada a mediados de 2011 hacia otras subregiones del departamento de Antioquia, funcionando como una extensión de la facción de La Oficina comandada por él.

El segundo elemento que se puede señalar a partir de la referencia a Los Paisas, como nombre para reconocer a algunos grupos armados que operaron en diferentes zonas del país, es que, desde la conformación del Bloque Centauros de las AUC en los llanos orientales, se puede rastrear la trayectoria de varios de los líderes que posteriormente conformaron las AGC en el Urabá antioqueño. La relación entre el bloque paramilitar que operó hasta mediados de 2005 y el GAPD que se conformó en 2008 partió de un mismo líder que auspició la creación de ambos, Daniel Rendón Herrera, conocido por el alias de don Mario.

Para hablar puntualmente de los GAPD, el CNMH (2016) los define como aquellos grupos armados residuales que se conformaron después del proceso de DDR de las Autodefensas Unidad de Colombia (AUC). La referencia este nombre obedece a dos razones: primero, para superar la discusión sobre si son bandas criminales o grupos con pretensiones políticas y, segundo, porque es un nombre con el que se reconoce internacionalmente a este tipo de grupos que emergen luego de un proceso de negociación (CNMH, 2016, p. 12).

Según el CNMH (2016) los GAPD representan una etapa reciente del fenómeno paramilitar, el cual definen a grandes rasgos como los grupos armados que se sumaron desde los 80 a la confrontación entre guerrillas y Estado. Los GAPD referenciados en los párrafos anteriores son, según el CNMH (2019), la tercera generación del paramilitarismo en Colombia, los cuales son producto de disputas y la eventual estabilización tras la emergencia y operación de nuevos grupos armados en zonas del país donde se habían desmovilizado los bloques paramilitares pertenecientes a las AUC. Este tipo de actores comparten un origen común a partir de dos elementos: primero, como resultado de los conflictos que han surgido en el marco de la construcción del Estado colombiano “a la hora de remplazar los órdenes y la regulación social, política y económica que los grupos armados han construido en varias zonas del país”; y segundo, como resultado de la “incapacidad del Estado para generar un modelo de desarrollo menos desigual y excluyente que replazce con éxito las economías ilegales” (CNMH, 2016, p. 30), a los cuales se les puede agregar una ambigua y contradictoria relación con el Estado, capacidad de inserción a las economías legales e ilegales, alianzas con sectores sociales a nivel territorial y transformaciones organizativas. De acuerdo con la misma fuente, la reciente aparición de los GAPD puede explicarse a partir de la suma de los elementos anteriores con la persistencia de rentas criminales ligadas con el narcotráfico, a la poca y corrupta presencia del Estado en varias regiones del país y al fracaso del proceso de DDR (CNMH, 2016; 2019).

Entre las causas abordadas por lo múltiples textos del CNMH, la misma fuente resume cuatro causas que llevaron a la rápida formación y consolidación de este tipo de estructuras tras el proceso de DDR, las cuales se dividen entre estructurales y coyunturales. Las primeras son el particular diseño institucional del Estado colombiano que incentiva el uso privado de la violencia y la persistencia de economías ilegales que pueden ser explotadas por grupos armados (CNMH, 2019, p. 114); y las segundas son la inserción de nuevos recursos humanos para los nuevos operadores violentos -que bien puede coincidir con un recambio generacional al interior de dichos grupos- y la capitalización del “saber hacer” de los anteriores grupos paramilitares en términos de “destrezas criminales y organizacionales y en la configuración de órdenes sociales, muchas veces legitimados e interiorizados por un conjunto amplio de pobladores locales” (CNMH, 2019, p. 119).

Uno de los mecanismos con las cuales los GAPD intentaron legitimar su reorganización y aparición en la escena pública, fue mediante la reedición de discursos contra insurgentes, en los cuales el temor ante el posible fortalecimiento de los grupos guerrilleros

y la llegada a las zonas otrora controladas por las AUC, eran el principal argumento que esgrimían los primeros para justificar su accionar. A propósito de esto, debe aclararse que, si bien el discurso contrainsurgente hacía parte de la estrategia discursiva de los GAPD, estos estaban lejos de una división tajante que distinguió a sus antecesores; inclusive en muchos casos, como se verá más adelante, se conoció que estos grupos se aliarían con grupos guerrilleros, sea para dividirse el control de amplias extensiones de tierra o como socios comerciales en mercados como el narcotráfico.

Además, dentro de las características de los GAPD señaladas por Zelik parece importante advertir que estos, contrario a las generaciones anteriores carecen de un poder político autónomo (2017, p. 143), pues si bien disponen de repertorios de control poblacional como el “ordenamiento de la seguridad privada, la resolución de conflictos” (Granada, Restrepo y Tobón, 2009; en Zelik, 2017, p. 378) y manifestaciones de poder y control como el desplazamiento forzado (Zelik, 2017, p. 379), este tipo de ejercicios obedecen más a una preocupación por mantener la extracción de rentas y el control sobre la violencia en el territorio, que a algún interés político particular.

En la misma línea de lo anterior Zelik agrega que los nuevos grupos, a diferencia de los anteriores no tienen un talante típicamente contrainsurgente, pues lejos de las prácticas y principios de las AUC, los GAPD si llegaron a entablar alianzas económicas circunstanciales con otros grupos armados como las FARC -previo al acuerdo de paz firmado entre la entonces guerrilla y el Estado Colombiano-, lo cual efectivamente daría cuenta de que este tipo de grupos operan de acuerdo a principios y razones económicas, dejando a un lado preceptos políticos. Ahora bien, ello no significa que los GAPD no recurran a prácticas propias del modelo contrainsurgente de las AUC y que no se beneficien de ellas, a propósito de esto Zelik argumenta que debido a esta dimensión contrainsurgente “los neoparamilitares y combos siguen siendo mucho menos atacados por las fuerzas del Estado que la guerrilla” (2017, p. 379) y para ello relaciona cuatro explicaciones:

- 1) La lógica hipercapitalista de la criminalidad organizada resulta mucho más fácilmente compatible con el orden político dominante que con el programa revolucionario [...] de la guerrilla; 2) precisamente por este motivo, es decir, por el hecho de que no existe ninguna contradicción imperativa entre la estatalidad capitalista y la criminalidad organizada, los grupos neoparamilitares logran permear el Estado más exitosamente que las organizaciones insurgentes; 3) al sembrar la desconfianza y destruir tejidos populares, democráticos e igualitarios, las bacrim, los combos y el neoparamilitarismo generan un enorme potencian antisocial; a ello se debe el hecho de que hoy los barrios pobres de Colombia prácticamente no puedan articular exigencias sociales; por lo tanto el crimen organizado, apolítico y ajeno afines contrainsurgentes también es un medio de control de las llamadas “clases peligrosas”; 4) las élites político-económicas de Colombia están interesadas en mantener abierta la opción paramilitar; en este

sentido se sigue jugando esa carta en varias regiones y desde ciertos sectores del Estado (Zelik, 2017, p. 380).

De igual forma, respecto al origen de los GAPD, el CNMH (2019) identifica tres tipos de organizaciones a partir de las cuales se formarían los nuevos paramilitares según la relación de estos con el proceso DDR, estos son: los grupos conformados por disidentes que no se vincularon a las negociaciones entre las AUC y el Estado; grupos conformados por rearmados quienes desertaron del proceso de reintegración<sup>28</sup>; y nuevos grupos emergentes que aprovecharon el vacío de poder dejado por los bloques paramilitares (p. 120).

A propósito de estas formas de organización el CNMH (2016) identifica dos momentos a partir de los cuales los excombatientes de las AUC dan forma a los GAPD, estos son, uno momento de fragmentación violenta posterior al DDR y otro de agrupación violenta que inició a partir de 2010 (CNMH, 2016). En el primero se dio una atomización de grupos residuales, compuestos por paramilitares que no se desmovilizaron y desmovilizados que desertaron del proceso de reintegración, quienes, con el conocimiento del territorio y de las rentas criminales que había por explotar, se dieron a la tarea de seguir con el usufructo de esas actividades económicas, que incluyen el narcotráfico, la minería, el hurto de hidrocarburos y algunos sectores agroindustriales. Pronto estos pequeños grupos comenzaron a enfrentarse entre sí, con las guerrillas y las fuerzas militares.

Posterior a la atomización violenta se daría inicio al segundo momento, conocido como recomposición violenta, proceso que se dio como consecuencia de los enfrentamientos entre los GAPD, donde unos absorbían a otros, pero también como producto de alianzas entre ellos. Después de 2014 solo quedarían tres grandes GAPD: Los Urabeños o Autodefensas Gaitanistas de Colombia, herederos de la casa castaño y reducto de los bloques paramilitares del norte del país; Los Rastrojos, provenientes del norte del Valle; y el Ejército Revolucionario Popular Antisubversivo de Colombia (Erpac), con presencia en los Llanos Orientales (CNMH, 2016). Las dos primeras serían las que participarían en la recomposición del orden violento de Medellín.

Para cerrar este apartado es importante consolidar tres puntos clave para la comprensión de los GAPD, partiendo de los aportes de la literatura especializada:

- 1) Las acciones de los GAPD no se enmarcan en las dinámicas propias del conflicto armado clásico entre Guerrillas, Estado y Paramilitares; aun cuando operan en las mismas zonas y con repertorios similares (asesinatos selectivos, toques de queda, secuestro, desplazamiento, amenazas, extorsión, boleteo, etc.). El principal objetivo de estos es mantener la extracción de recursos por medio de rentas legales e ilegales, haciendo uso de la coerción, no con la intención inicial de apuntalar y mantener un orden social específico, sino, para garantizar la propiedad de la renta.

---

<sup>28</sup> De acuerdo con el CNMH a 2016 Medellín era la ciudad que reportó el mayor número de excombatientes de las AUC reincidentes luego del DDR, con un 15% sobre el total de los casos (CNMH, 2016, p. 101).

A propósito, el CNMH (2016) afirma que “si bien se mantuvieron redes y vínculos verticales y horizontales entre el personal desmovilizado, su reactivación obedeció a lógicas distintas” (CNMH, 2016, p. 249).

- 2) Aun cuando los GAPD surgieron a partir de disidentes de las AUC, desertores del proceso de DDR y la aparición de nuevos operadores violentos, el proceso mediante el cual se consolidaron estos grupos con proyección nacional fue mediante la reagrupación violenta de la primera parte de la década del 2010. En este proceso los nuevos grupos terminaron replicando un repertorio conocido por los paramilitares para el dominio de nuevos territorios y rentas, bien sea mediante la cooptación de otros grupos armados o por la eliminación del contendor.
- 3) La utilización de repertorios bélicos típicos de la doctrina contrainsurgente por parte de los GAPD no corresponde con una práctica orientada políticamente, sino que obedece a aprovechamiento del “saber hacer” paramilitar para mantener controles sobre la población que les garanticen a su vez la extracción de las diferentes rentas criminales.

Ahora, como se anunció en el cierre del apartado anterior a continuación, se realiza un ejercicio similar, pero reseñando cómo los académicos han analizado la injerencia de las AGC dentro de las diferentes dinámicas de la violencia urbana de Medellín.

#### *4.3. Autodefensas Gaitanistas de Colombia en Medellín*

Textos especializados sobre la violencia en Medellín publicados recientemente y que proponen explicaciones de mediano alcance sobre los cambios de este fenómeno, se han referido en mayor o menor medida a la presencia de las AGC en la ciudad, especialmente en lo que respecta al proceso a partir del cual hacen parte de la confrontación al interior de la organización conocida como La Oficina, protagonizada por las facciones de alias Sebastián y Valenciano; también mencionan el papel de este grupo armado en la tregua conocida como el pacto del fusil y en los textos más recientes, dan algunas puntadas sobre la presencia del grupo en algunos territorios de la ciudad. No obstante, es importante aclarar que en este capítulo no se retomará una cronología extensa y precisa de la presencia y accionar de la AGC en Medellín, pues esta tarea corresponde al desarrollo del siguiente capítulo. Considerando esto, se referencian algunas de las menciones de los académicos sobre la operación de este GAPD en la capital antioqueña.

La llegada de las AGC a los barrios y comunas de la ciudad se dio bajo la misma tónica de dispersión violenta que dio origen al grupo en Urabá y su posterior expansión hacia el sur de Córdoba (CNMH, 2016), pues conforme reseñan Jaramillo y Gil (2014) desde los primeros años de la creación del grupo en 2008, se tuvo conocimiento de su interés por operar en Medellín, iniciando sin mucho éxito en la zona centro occidental de la ciudad, específicamente en la comuna 13.

Lejos de esta referencia, los demás textos solo reconocen la presencia de las AGC a partir de 2009 (Patiño, 2015), cuando este grupo comienza a articularse con la facción de la Oficina comandada por Valenciano, en el marco de la disputa contra Sebastián. Precisamente, como señala la Coordinación Colombia Europa Estados Unidos -Cceeu- (2017), en 2009 se dio la alianza entre AGC y Valenciano, de manera que entre ambos pudieran contener los dos frentes de batalla contra Sebastián y Los Rastrojos, pues mientras que las AGC estaban en abierta confrontación con Los Paisas (al mando de Sebastián) en el Nordeste y Bajo Cauca antioqueños, y Los Rastrojos en gran parte de la costa atlántica y el norte de Colombia, Valenciano mantenía la disputa en Medellín y el Valle de Aburrá.

Un momento analizado en todos los textos revisados es la tregua que se agenció por parte de una “comisión de notables” entre finales de 2009 y principios de 2010, la cual buscaba que los grupos armados que se enfrentaban en Medellín hicieran un cese al fuego y disminuyeran la victimización (Jaramillo y Gil, 2014, p. 145). En este proceso no fue clara la intervención de la administración municipal, pues mientras que Jaramillo y Gil (2014) afirman que a cambio de esta tregua miembros de grupos armados habrían recibido beneficios como traslados a cárceles y el ingreso a programas sociales, otros como Koessl (2018) aseguran que tras la tregua estuvo la Alcaldía de Medellín con la intervención directa de alias don Mario, y que el interés principal de esta era proyectar una buena imagen de Medellín durante los juegos suramericanos realizados en la ciudad en 2010 (2018, p. 167). Por su parte Martín (2014) asegura que la administración del entonces alcalde Alonso Salazar desautorizó la comisión que además estaba formada por Jaime Jaramillo Panesso, Jorge Gaviria y los religiosos Alberto Giraldo y Juan Carlos Velázquez; mientras que el CNMH describió que esta tregua se gestionó de manera independiente a la Alcaldía, y que el cese de los enfrentamientos fue temporal, pues luego se reactivaron las confrontaciones “con el agravante del ingreso de un actor armado interesado en hacer presencia en la ciudad y aprovechar el caos que se había generado en la Oficina de Envigado para establecer su dominio: los Urabeños, o Autodefensas Gaitanistas de Colombia” (2017, p. 158).

Entre las menciones a la injerencia de las AGC en Medellín, Raúl Zelik reseña que, a menor escala que como sucedió en Urabá, en la ciudad también se sintieron los impactos del “paro armado” decretado por este grupo en enero de 2011, cuando detuvieron la economía en la región de y en algunas “comunas de Medellín” (2017, p. 375). Durante el mismo año las AGC llegarían a un pacto con Los Rastrojos, en el cual ambos GAPD se reparten el territorio nacional y dejan a Medellín y el Valle de Aburrá como zona de injerencia de los primeros, lo cual le permite a las AGC liberar mano de obra en el Norte, Nordeste y Bajo Cauca antioqueños para disputarle “la hegemonía de Don Berna” a la Oficina u Oficina del Valle de Aburrá -OVA- (García *et al.*, 2018, p. 58). Según la misma fuente los dominios de Valenciano y a la postre de las AGC se concentraban en las comunas 13 y 16 y en los corregimientos 60, 70 y 80 (Martín, 2014, p. 576; García *et al.*, 2018).

Varios autores coinciden en que la entrada en propiedad de las AGC a la ciudad se daría tan solo a partir de 2012, cuando, a pesar de la alianza (entre Valenciano y las AGC) - y tras la entrega y captura de Valenciano y Sebastián- estos enfrentarían abiertamente al conglomerado de grupos delincuenciales que entonces se reconoció como OVA (Cceeu, 2017, pp. 86-87). Dicha confrontación -hay que decirlo- fue la antesala para la intervención más directa de las AGC sobre el orden violento general de Medellín, esto es la implementación del “pacto del fusil”. De acuerdo con García y compañía, este pacto se selló a mediados de 2012 y con él se ratificaba la distribución del control sobre los “combos de la ciudad”, según el cual “Sebastián controlaba 70 % de los combos de la ciudad y el Área Metropolitana, mientras que el 30 % restante lo hacía la alianza Valenciano-Los Urabeños” (2018, p. 63).

Respecto a los últimos años y las respectivas variaciones en la violencia urbana de Medellín, la Cceeu, identificó que entre 2016 y 2017 estaba clara la distinción entre los dos grandes operadores de la violencia en Medellín, de manera que el alrededor de 350 estructuras armadas de mediano y pequeño tamaño terminaron cooptadas bien sea por la OVA o por las AGC (2017, p. 109).

Ahora bien, respecto a las prácticas y repertorios ejecutados por las AGC, algunos académicos reseñaron algunas especialmente asociadas con repertorios de victimización. Por ejemplo, para dar cuenta de las diferentes trayectorias bajo las cuales se atomizaron y reagruparon los GAPD, el CNMH (2016) analizó el uso de los homicidios, las amenazas y los desplazamientos forzados para mostrar cómo varió la intensidad de estos hechos victimizantes de acuerdo con la creación y consolidación de los grupos armados en las respectivas zonas de injerencia. En la misma vía, la Cceeu (2017) analiza las dinámicas recientes de la violencia urbana a partir de la presencia de actores armados en Valle de Aburrá, el número de homicidios, el número de casos de desplazamiento y las amenazas a líderes sociales.

De igual forma, múltiples autores identificaron varias de las rentas y repertorios de victimización y control usados por las AGC en la ciudad, algunas de estas son: la extorsión, el tráfico y venta de estupefacientes, el tráfico de armas, el hurto de combustible y la explotación sexual y comercial (Patiño, 2015); también advierten que en ciertas zonas de la ciudad, grupos armados relacionados con las AGC, se apropiarían de recursos públicos por medio de presupuesto participativo mediante “el control de la agenda social de las comunidades” (Cceeu, 2017, p. 109).

Uno de los repertorios asociados comúnmente con los grupos paramilitares y ahora con las AGC, es el desplazamiento forzado, sobre el cual Patiño (2015) relaciona la mayoría de los casos ocurridos en Medellín durante 2014 y 2015 con los conflictos territoriales entre grupos armados alineados la OVA y las AGC. Respecto de esta práctica, Zelik reconoce que esta hace parte de los repertorios del crimen organizado y que en contextos donde operan los

GAPD, suelen darse como resultado de diferentes problemas entre operadores violentos de escalas barriales, los cuales se disputan el control del territorio y la extracción de rentas.

A manera de cierre se puede decir que las menciones a la presencia de las AGC en Medellín han sido relativamente pocas, que las existentes han privilegiado lo descriptivo y que la mayoría de los análisis llegan hasta 2015, como es apenas obvio por dos motivos; primero porque son escasas las publicaciones recientes sobre la violencia en Medellín, y segundo porque los análisis especializados abordan poco los hechos recientes previos a su publicación, en buena medida por la ausencia de información. Por último, vale la pena mencionar algo que se desarrollará más adelante, luego de la revisión de los textos toma sentido la siguiente hipótesis: de acuerdo con la relación de los grupos armados de Medellín con el fenómeno paramilitar es posible identificarlos como GAPD, los cuales sufrieron un proceso de atomización violenta propia de este tipo de actores, que posteriormente se agruparon bajo dos grandes nombres que a su vez responden a herencias de líderes paramilitares; por una parte la corriente de don Mario relacionada con Valenciano y representada actualmente por las AGC, y por otro la corriente de don Berna asociada con Sebastián y consolidada bajo el nombre de la OVA.

## **V. Las Autodefensas Gaitanistas de Colombia en Medellín**

Este apartado busca dar cumplimiento al segundo objetivo específico del proyecto de investigación, en el que se busca identificar el proceso de llegada de las AGC a la ciudad y su injerencia dentro de la violencia urbana. Para ello se parte de diferentes narraciones, las cuales incluyen la revisión de prensa, el rastreo de documentos académicos y oficiales, y la realización de entrevistas a varias fuentes, entre estas: a analistas especializados en hacer seguimiento a las dinámicas de la violencia urbana de Medellín, académicos, ex funcionarios públicos que han trabajado temas de conflicto y paz, líderes y defensores de Derechos Humanos, y excombatientes y servidores públicos dedicados al análisis de riesgos derivados del conflicto armado y la violencia urbana. La intención de este capítulo es hacer un breve recuento de los orígenes de las AGC en el Urabá antioqueño, para luego presentar varios de los momentos y experiencias representativas de este grupo armado en la violencia de Medellín entre 2008 y 2018, de manera que sea posible identificar momentos coyunturales de la presencia y accionar del GAPD en la ciudad, así como las zonas donde hicieron presencia y algunas de las prácticas y repertorios de violencia física y simbólica desplegados por el grupo, para disputar, apuntalar o consolidar modelos de orden violento en los diferentes territorios de Medellín.

## 5.1. Las Autodefensas Gaitanistas de Colombia

Para comenzar a hablar sobre las AGC y sus orígenes, es necesario hacer una aclaración básica sobre los diferentes nombres con los que se ha denominado a este grupo armado. Si bien son varios y responden a diferentes momentos y lugares de injerencia, se han identificado cuatro representativos dentro de la historia de este grupo: Héroes de Castaño, Urabeños, Clan Úsuga y Auto defensas Gaitanistas de Colombia (AGC). El objetivo de este ejercicio introductorio es aclarar porqué en este texto se ha hablado de AGC y no de Urabeños o Clan Úsuga, aun cuando estos nombres serían igualmente válidos.

Héroes de Castaño, fue el nombre con el que se dieron a conocer durante su etapa inicial las AGC, cuando Daniel Rendón Herrera, alias “don Mario” -siguiendo instrucciones de Vicente Castaño- reorganizó un grupo armado de cerca de 2000 integrantes, desconfiando de los efectos del DDR y con la intención de aprovechar algunas de las prácticas instituidas por los paramilitares en la región de Urabá, especialmente en lo que respecta al cobro de extorsiones y regulación de las relaciones sociales (Patiño, 2015; Semana, 2016; CNMH, 2016).

El nombre Urabeños, hace referencia a la zona de procedencia e injerencia del grupo armado, el cual ya había sido utilizado para referirse a los grupos paramilitares en otras zonas del país, especialmente el Meta y el Guaviare, departamentos donde operó el Bloque Centauros, franquicia paramilitar en cual se habrían conocido don Mario y los hermanos Úsuga y que podría identificarse como la experiencia paramilitar a partir de la cual se formaron los líderes más representativos de las AGC (CNMH, 2013).

El nombre de Clan Úsuga surgió luego de la captura de don Mario el 19 de abril de 2009, quien fue excluido de “Justicia y Paz” tras demostrarse que siguió delinquiendo mediante la formación de las AGC. El relevo de Rendón Herrera lo asumieron dos de sus protegidos del Bloque Centauros: Juan de Dios Úsuga, alias Giovany, y Darío Antonio Úsuga, alias Otoniel. Para ese entonces el grupo armado también era conocido como Clan del Golfo, haciendo referencia al Golfo de Urabá, zona donde operaba el grupo. Ante el relevo del mando de la organización en ambos hermanos, el nombre Clan Úsuga comenzó a hacerse frecuente para referirse a este grupo, especialmente por cuenta de los organismos de seguridad y justicia, quienes para 2015 insistían en usar este nombre, primero aduciendo que no había vinculo ideológico con el caudillo Jorge Eliécer Gaitán, y segundo, para evitar estigmatizar a los habitantes de la región de Urabá (El Colombiano, 21 de mayo de 2015).

Por último, está el nombre de AGC, uno de los nombres iniciales del grupo armado y que ha retomado vigencia durante los últimos años, tanto en Medellín (E-02) como en el resto del país. De acuerdo con un reportaje de Semana (2016), este nombre surgió como resultado de la reflexión de su creador sobre el origen de la violencia en Colombia:

El nombre de Autodefensas Gaitanistas de Colombia surgió, según “Don Mario”, luego de que en la reunión analizaran los orígenes del conflicto en Colombia. Su gran conclusión fue que todo comenzó con la muerte de Jorge Eliécer Gaitán y que la madre de todos los vicios

en el país era la corrupción política, por lo que su deber era proteger al pueblo (Semana, 2016).

Teniendo en cuenta lo anterior, este texto hace referencia al grupo armado creado por don Mario, liderado luego por Juan de Dios Úsuga y ahora por su hermano Darío Antonio, alias Otoniel, y que tuvo sus orígenes en el Urabá antioqueño, como Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) por la vigencia del nombre y porque en su accionar en Medellín ha sido el nombre bajo el cual se han cooptado algunos grupos bajo su línea de mando. Partiendo de la claridad sobre algunos de los nombres con los que se ha denominado este grupo armado, es apropiado proceder con la narración de algunos de los hitos históricos durante su proceso de formación.

Para hablar del origen de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, identificadas como el GAPD más grande del país, se debe comenzar por mencionar que son un grupo armado procedente de la región de Urabá y que se extendió entre 2007 y 2008 hacia el sur de Córdoba inicialmente bajo el nombre de Héroes de Castaño. Este grupo armado fue conformado por alias “don Mario”, ex integrante del Bloque Centauros de las AUC. De acuerdo con algunas fuentes de prensa “Rendón pretendía de esta manera reivindicar el nombre de aquel personaje, y a la vez declararles la guerra a los autores de su asesinato: los excomandantes paramilitares Diego Murillo Bejarano (“don Berna”) y Hebert Veloza (“HH”), quienes lideraban otras bandas.” (El Colombiano, 21 de mayo de 2015).

Según una fuente comunitaria citada por el CNMH (2016) la primera aparición pública de las AGC se dio en octubre de 2008 cuando estos impusieron un paro armado en la región de Urabá (CNMH, 2016). No obstante, otras fuentes narran que para finales de 2007 este grupo ya venía realizando “propaganda y en las calles se distribuyeron panfletos y se pintaron grafitis con el nuevo nombre de la banda: “Autodefensas Gaitanistas de Colombia” (AGC)” (El Colombiano, 21 de mayo de 2015).

Este grupo armado surgió en Urabá, en parte, porque en esta región el fenómeno paramilitar fue ampliamente asimilado, inclusive, algunas fuentes dejan ver que el surgimiento de las AGC se dio más como un proceso endógeno de articulación de prácticas y órdenes previos heredados del paramilitarismo, que como el resultado de acciones externas y tomas de terceros, como fue el caso de los GAPD de Llanos Orientales o Norte de Santander (CNMH, 2016). En esta región el desarrollo industrial bananero (y ganadero al sur de Córdoba) se combinó con el modelo y las necesidades de seguridad del narcotráfico, permitiendo así una especie de asimilación del fenómeno paramilitar, caso contrario a las expresiones guerrilleras. El CNMH (2016) diría que

La configuración territorial conflictiva y la persistencia de los grupos paramilitares en el Urabá se puede sintetizar de la siguiente manera: la región pasó de ser una retaguardia guerrillera y zona de colonización al apuntalamiento del paramilitarismo, lo que permitió la consolidación de un orden paraestatal en función de la inserción del capitalismo agrario y la ganadería extensiva (CNMH, 2016, p. 264).

La importancia de Urabá dentro de la recomposición y aparición de este grupo armado no se agota en el reconocimiento del que gozaban los integrantes de las AGC en la región y

la hegemonía que podían consolidar en esta zona; además de esto, Urabá le aportó al grupo una base de hombres jóvenes dispuestos para la guerra, lo que denominan como parte del ethos guerrero, para referirse a una especie de legado de la guerra que incluye la capacidad de reinvencción del paramilitarismo y su reputación y experiencia en el ejercicio de la violencia (CNMH, 2016, p. 268).

Acorde con la oferta de seguridad que en un inicio aportó la casa Castaño y que recientemente ofrecen las AGC, el mismo territorio sirvió como nicho de ejércitos privados, intensivos en la coerción y articulados a dinámicas económicas legales e ilegales que garantizan su manutención, lo cual hacía de este un entorno propicio para la constitución de un GAPD. En Urabá, el proceso de “recomposición violenta” (CNMH, 2016) de las AGC no tuvo mayores contratiempos ni adversarios, pues la mayoría de los excombatientes pertenecientes a los Bloques Bananeros y Elmer Cárdenas eran oriundos y permanecieron en la región (CNMH, 2016, p. 274), lo cual facilitó el censo de excombatientes realizado por don Mario y su posterior reclutamiento.

Por su parte, en el sur de Córdoba sí se dieron por separado las etapas de “atomización violenta” y “recomposición violenta” (CNMH, 2016), pues, al tratarse de zonas donde no había un poder consolidado y donde la relación entre grupos armados y población no se habría logrado afianzar como en Urabá, se dio paso a un escenario de confrontación entre pequeños grupos que pretendían controlar las zonas y las rentas “abandonadas” por las AUC. Un ejemplo de la atomización y recomposición en esta zona (que también puede incluir parte del Bajo Cauca antioqueño) es el de los GAPD Los Traquetos (conformado por hombres liderados por don Berna y exintegrantes del Bloque Héroes de Tolová), Héroes de San Jorge, Los Paisas (que posteriormente agruparon a los traquetos y servirían como plataforma nacional de la OVA a través de la cual esta proyectaba sus intereses de hacerse a rutas de narcotráfico y al control sobre la producción de estupefacientes al norte del país (Restrepo, 2015)) y las AGC:

Después que salieron de acá don Berna, que salió Mancuso que la cosa quedó así surgieron aquí dos grupos que eran Los Traquetos que estuvieron allá hacia la zona de Tierralta en Valencia y surgieron acá los Vencedores de San Jorge, pero después empezaron a llegar desde Urabá el grupo de Don Mario que se llamaba Héroes de Castaño, después Autodefensas Gaitanistas, después Águilas Negras, empezaron a llegar acá y es cuando viene esa etapa de confrontación, en esa fase de confrontación la gente se llenó de mucho temor (CNMH, entrevista, funcionario Defensoría del Pueblo, Valencia, Córdoba, 2015. En: CNMH, 2016, p. 248).

Las disputas entre estos grupos llevaron necesariamente a incrementar el número de victimizaciones entre ellos mismos y contra la comunidad en general; mientras que en las zonas donde había cierto predominio de un solo actor, la violencia era considerablemente menor. En Valencia y Tierralta, el control y previa inserción de los grupos paramilitares favoreció que rápidamente se impusieran Los Urabeños. En cambio, el aumento de la intensidad de la violencia letal en el alto San Jorge se explica por los espacios que comenzaron a disputarle las AGC a Los Paisas, un grupo conformado en su mayoría por excombatientes del Bloque Mineros -que posteriormente se conocería como Caparrapos- el

cual también estuvo relacionado estrechamente con la OVA, más precisamente con la facción comandada por Sebastián. A este se le sumó la “entrada de un nuevo protagonista desde 2009: Los Rastrojos, que avanzó desde el Bajo Cauca antioqueño y estableció alianzas con Los Paisas, buscando darle un músculo externo para combatir a los hombres de don Mario” (CNMH, 2016, p. 255).

Precisamente fue en medio de esta atomización en el Bajo Cauca que se dio lugar a un proceso de reagrupación por la vía de alianzas que le serviría de antesala a las AGC para tomar protagonismo en Medellín. Entre 2009 y 2011 las AGC entraron en confrontación con Los Rastrojos (reconocido como el GAPD conformado por exintegrantes del Bloque Central Bolívar, que representaba los intereses de narcotraficantes del norte del Valle del Cauca - Cartel de Cali-) y Los Paisas, quienes presionaron a los hombres de don Mario por varios frentes, lo cual terminó incrementando considerablemente los niveles de victimización en esta zona de Antioquia. Mientras esto sucedía, en Medellín se daba otro proceso de atomización violenta entre los GDO agrupados en la OVA, los cuales habrían comenzado diferentes conflictos luego de la extradición de don Berna en 2008 y tras la sucesión de liderazgos al frente de esta confederación de grupos armados; este proceso es recordado frecuentemente entre los analistas de la violencia urbana como la disputa al interior de la oficina, en la que se enfrentaron las facciones de Sebastián y Valenciano.

Con la coincidencia de estos dos procesos de atomización violenta entre los GAPD en las zonas mencionadas, se dio paso a la alianza entre las AGC y la facción de la OVA liderada por Valenciano, consistente en que los primeros respaldaran la lucha de los segundos contra la estructura de Sebastián en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá (AMVA). Para 2011 las AGC y Los Rastrojos llegan a un acuerdo y se dividen el territorio nacional, dejando por fuera de Antioquia a Los Rastrojos y con ello heredándole capital bélico y económico a las AGC para tomar protagonismo en Medellín y su Área Metropolitana. Así, mientras que en el Bajo Cauca antioqueño se dio lugar al proceso de recomposición violenta tras el acuerdo entre los dos GAPD principales, en Medellín continuó la atomización al interior de la OVA. Sobre este último proceso se ahondará en el próximo apartado de este capítulo.

Durante los años posteriores (2013-2016) las AGC continuaron sumando poder, tanto en el AMVA, a través de lo que algunos especialistas denominan Alianza Criminal del Norte -ACN-<sup>29</sup>, como en otras subregiones del departamento, especialmente en aquellas con gran vocación extractivista de materias primas, como minerales y madera, pero también aquellas que tradicionalmente han producido insumos para la fabricación de estupefacientes.<sup>30</sup>

---

<sup>29</sup> De acuerdo con la CCEEU (2017) esta alianza está conformada por varias GDO del AMVA auspiciadas y coordinadas por las AGC, las cuales, como en procesos anteriores, surgieron de la OVA, pero posteriormente se articularon con las AGC, consolidando una estructura con amplio control social, territorial y económico en el departamento de Antioquia

<sup>30</sup> Múltiples alertas producidas por la Defensoría del Pueblo entre 2014 y 2018 dan cuenta de la expansión y dominio de las AGC en varias subregiones del departamento.

No obstante, la rápida expansión y consolidación de las AGC en Antioquia, durante los últimos años analizados (2016-2018) se vio truncada por la aparición de otros operadores violentos dispuestos a disputar el capital bélico y económico que habían logrado acumular las AGC. En este momento comienzan a aparecer nuevos GAPD, algunos ex paramilitares como La Nueva Generación, los Caparrapos y otros identificados como disidencias de las FARC-EP (GAPD del proceso de paz firmado entre esta guerrilla y el Estado colombiano en 2016), los cuales abrieron distintos frentes de disputa en el Norte, Bajo Cauca y Nordeste antioqueños, restándole capacidad de respuesta a las AGC, al punto de que estos tuvieron que disminuir su presencia y respaldo a los GDO cooptados en el AMVA durante los últimos años.

Para cerrar este apartado es oportuno mencionar que, sea producto de la reagrupación violenta o de ese proceso de agrupación endógeno, las AGC fueron consolidando un poder notable durante los primeros años de operación, inclusive a pesar de la captura en 2009 de alias don Mario, logrando imponerse como el GAPD con mayor presencia en Antioquia y el más grande del país según varias fuentes (Jaramillo y Gil, 2014; CNMH, 2016; García *et al.*, 2018). En el siguiente apartado se reseñan algunos de los pasos de las AGC en la ciudad de Medellín para ilustrar cómo, cuándo y dónde este grupo interviene dentro del orden violento de la ciudad.

## 5.2 Volver a la ciudad: Las AGC en el orden violento de Medellín

La relación entre Medellín y el fenómeno paramilitar surge de un vínculo estrecho y fortalecido a través de los años por medio de los diferentes ciclos de violencia nacional y local. Parte de los orígenes del paramilitarismo se habrían gestado en Medellín pues el grupo pionero que operó en el Magdalena Medio antioqueño, Muerte a Secuestradores -MAS- fue conformado y patrocinado por el que fuera un actor predominante en el orden violento de la ciudad entre los 80 y 90: el Cártel de Medellín. Desde ese entonces se han tenido presencia de operadores de violencia al servicio de privados, generalmente con un talante contrainsurgente y con una estrecha relación con el narcotráfico, como lo fueron los bloques urbanos de las AUC (Bloque Cacique Nutibara, Bloque Metro y Bloque Héroes de Granada). Recientemente, con las valoraciones y preceptos ideológicos en un segundo plano, y encaminados dentro de las lógicas del crimen organizado, la tercera generación del paramilitarismo (CNMH, 2019) también tuvo cabida en Medellín, tanto por medio de los actores preexistentes -bandas, combos o GDO que ya se mencionaron y que pueden ser identificados también como GAPD o parte de ellos-, como a través de la llegada de grupos originados en otras zonas del país como aparentemente podrían ser las AGC.

Comprendiendo que el grueso de los intereses de las AGC se concentraba en otras subregiones del departamento y en otras zonas del país donde se fabrican, procesan y transportan estupefacientes y se extraen recursos naturales, Medellín apareció en escena

como un punto estratégico y simbólico para este grupo armado. Primero como un lugar en el que frecuentemente se puede requerir apoyo bélico entre grupos armados para la resolución de conflictos y la dinamización de los negocios<sup>31</sup>, y segundo como una muestra de fuerza y capacidad, que a su vez le puede servir -según el caso y el contexto del conflicto- como retaguardia militar, cantera para nuevos efectivos y referente para la preservación de pactos y la disposición de órdenes estratégicos<sup>32</sup>.

Si bien las AGC también tenían intereses económicos en la ciudad, estos no eran la prioridad del grupo, pues como lo referenciaron los entrevistados E-03 y E-06, los ingresos que se perciben mediante el control de microtráfico y la extorsión a residencias y comercios en la ciudad, se usan casi en su totalidad para cubrir los gastos de operación de las estructuras primarias en las comunas y corregimientos, es decir, que este dinero es importante para mantener activo el pie de fuerza y con ello los intereses estratégicos y simbólicos, más no hacen parte del grueso del capital económico perseguido por grupos como las AGC.

Gracias a la distinción de estos intereses económicos se puede entender por qué ante la activación de conflictos en diferentes frentes, las AGC prefirieron resguardar sus intereses en otras zonas del país, retirando así el apoyo a los conflictos micro territoriales de la ciudad y por tanto perdiendo territorio en algunas zonas de Medellín (más adelante se ahondará en esto). Un académico, experto en análisis de la violencia urbana resume esta situación diciendo que para un grupo como las AGC “es preferible cuidar un millón de pesos por kilo de cocaína producido en otras zonas del país que cuidar una extorsión de 50 pesos por huevo en los barrios de Medellín” (E-06).

En este punto debe hacerse una aclaración y es que, si bien hay lugar a la priorización entre las rentas dentro de los grupos armados, lo anterior no implica que el tráfico de drogas desde y hacia Medellín no sea una actividad rentable para los grupos armados de gran tamaño, de hecho, en una entrevista un excombatiente fue claro al decir que los principales intereses de este tipo de actores en una ciudad como esta son: el control del mercado de la droga y el lavado de activos (E-02). En la misma línea la fuente E-03, agregó que dentro de los intereses de las AGC en la capital antioqueña está la ubicación de esta en las rutas internacionales del narcotráfico, especialmente asociadas al acopio de la base de cocaína y la cocaína al norte del Valle de Aburrá para su posterior transporte por el occidente de esta. La misma fuente diría que el control territorial de estas zonas (concretamente del occidente de

---

<sup>31</sup> Gaviria (2011) da cuenta de estos intereses estratégicos cuando referencia cómo los grupos paramilitares fueron llegando paulatinamente a la ciudad, inicialmente mediante intermediarios que hacían labores para ellos a cambio de grandes sumas de dinero, pero con el paso del tiempo y el aumento en los encargos dichos grupos fueron llegando a zonas de la ciudad donde reclutaron tropas razas y comenzaron a remplazar a los intermediarios por sus propios miembros.

<sup>32</sup> Un ejemplo de ello es la división del territorio que hicieron entre las AGC y Los Rastrojos, según la cual los primeros se quedaban con el control de Antioquia y el norte del país, mientras que los segundos se concentraban en el norte del Valle del Cauca y el sur del país. En medio de estos pactos, tener presencia en Medellín serviría como un símbolo de control y como la demarcación de una frontera entre actores armados.

la ciudad) obedecería a dos intereses adicionales: a la muestra de fuerza y control respecto a otros actores armados de mediano y gran tamaño; y a la posibilidad de extraer rentas por medio de la extorsión a empresas de transporte y ladrilleras, además del hurto de combustible directamente de oleoductos ubicados en este sector de la ciudad (E-03).

Tomando en cuenta lo anterior debe decirse que, claramente la llegada de las AGC a la ciudad no fue un acto aleatorio o impulsivo, sino que al contrario fue una acción premeditada y orientada por parte del grupo dirigida a defender sus intereses, tanto en Medellín como en otras zonas del departamento. Estar en la ciudad le representaba a las AGC el control sobre servicios criminales, así como la oportunidad para intervenir en diferentes economías legales e ilegales como las mencionadas en el párrafo anterior. De esta forma el grupo podía reducir el costo de intermediación de otros actores violentos que operaban en la ciudad, como por ejemplo para el cobro de deudas, la distribución local del mercado de la droga y la protección de intereses privados (servicios de seguridad a particulares y padrino a pequeños grupos armados afines).

Ahora bien, para desarrollar los puntos clave de este apartado sobre los territorios, los períodos de coyuntura en el proceso de intervención de las AGC en el orden violento de la ciudad y los repertorios bélicos (físicos y simbólicos) desplegados por este operador violento y los demás articulados a él, a continuación se muestran las zonas de la ciudad donde más se identificó la presencia de las AGC de acuerdo con fuentes documentales, para posteriormente presentar los momentos clave de la operación de este grupo armado en Medellín en orden cronológico.

### *5.2.1. Zonas donde operaron las AGC en Medellín entre 2008 y 2018*

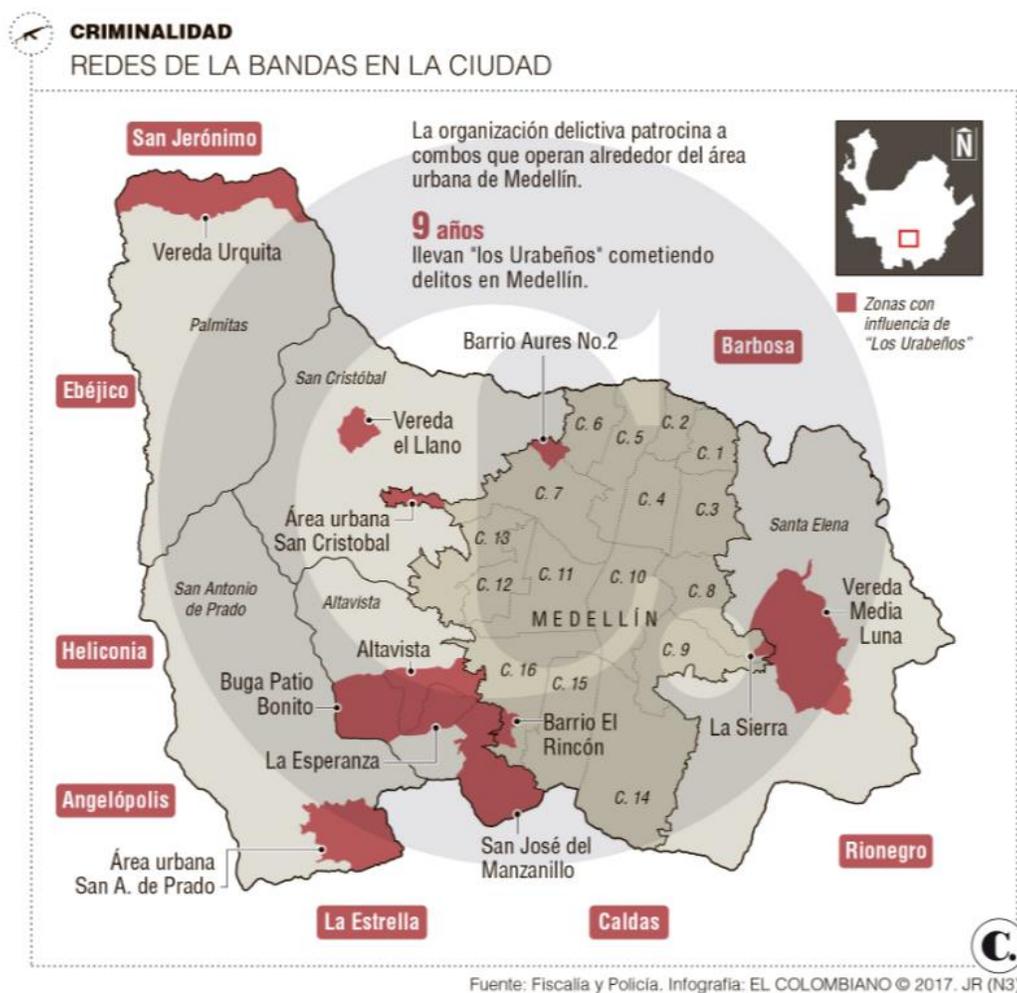
La especialización del estudio fue una de las primeras incógnitas que tuvo el proyecto de investigación, pues al inicio se planteó estudiar la injerencia de las AGC en el orden violento de Medellín en su generalidad, entendido como un escenario en el que confluyen y se combinan diferentes expresiones violentas, sin entrar a priorizar alguna zona y sin establecer criterios de selección para la especialización de la investigación. Así se pretendía observar cómo se comportaba el objeto de estudio en toda la ciudad, para que, durante el rumbo de la investigación, los hallazgos mostraran cuáles fueron las zonas de la ciudad más afectadas por el accionar de las AGC.

Así, conforme con la revisión de fuentes documentales se identificaron varias zonas de la ciudad donde la presencia de las AGC fue más representativa que en otras. No obstante, para este ejercicio debe aclararse que la priorización obedece al acceso a la información y a la preponderancia que las distintas fuentes le dieron a la presencia de las AGC en unas u otras comunas y corregimientos de la ciudad. Que una zona no haya sido priorizada para el análisis no significa que la injerencia de las AGC no haya sido importante, sino que tal vez esta no

fue rastreada por las diferentes fuentes abordadas. A continuación, se presenta de forma resumida cómo se llegó la delimitación.

Para seleccionar las zonas de Medellín donde podrían haberse modificado los órdenes violentos preexistentes a partir de la intervención de las AGC, se comenzó por identificar los territorios donde hizo presencia este grupo armado en la ciudad. De acuerdo con Patiño (2015) este operador violento hizo presencia en las comunas 8 (Villa Hermosa) y 16 (Belén), y en los corregimientos 60 (San Cristóbal), 70 (Altavista) y 80 (San Antonio de Prado). Por su parte la Personería de Medellín (2017) diría que hacían presencia en la comuna 13 (San Javier) y los corregimientos 60, 70 y 80, mientras que el Centro Nacional de Memoria Histórica (2017) identificó que las AGC operaron en la comuna 3 (Manrique), 9 (Buenos Aires), 13, 15 (Guayabal) y 16 (Belén). La Defensoría del Pueblo, a través de las Alertas Tempranas emitidas entre 2017 y 2018, sostuvo que las AGC hicieron presencia en las comunas 12 (La América), 13, 16 y los corregimientos 70 y 80. Y por último, el periódico local Q'hubo (16 de Agosto de 2019) -partiendo de información detallada aportada por la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá- identificó que las AGC hacían presencia en la comuna 9 y los corregimientos 70 y 80. Como complemento a la información referida anteriormente se aporta el siguiente Mapa, en el que se ilustra, para 2017, las zonas de la ciudad donde según Fiscalía y Policía hacían presencia las AGC.

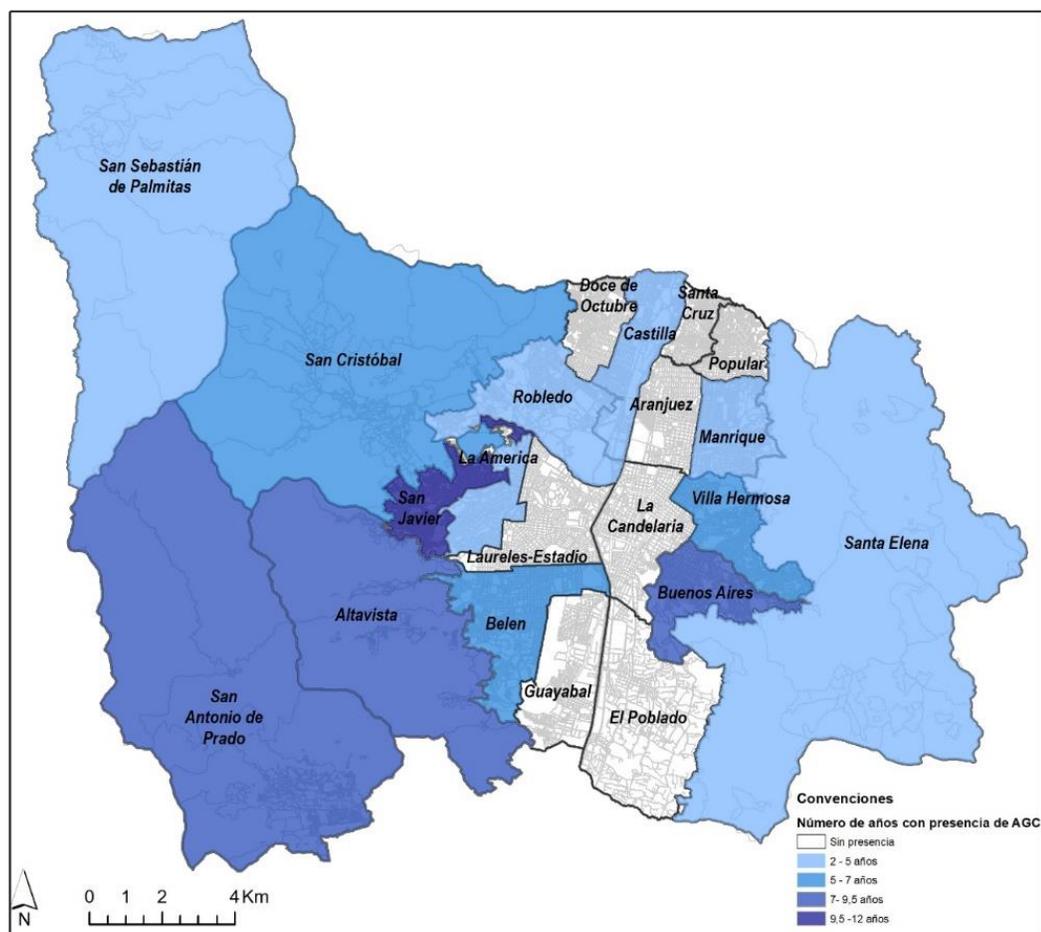
Mapa 1. Presencia de las AGC en Medellín en 2017



Fuente: El Colombiano (23 de octubre de 2017)

De acuerdo con la información referenciada en diferentes fuentes y según lo descrito, puede identificarse la presencia de las AGC en varias zonas de la ciudad en diferentes años. En el Mapa 2 identifica la intensidad -o mejor la persistencia- de las AGC en varias comunas y corregimientos entre los años analizados. Dicha información fue complementada por registros de prensa revisados, a partir de los que se pudo identificar cuáles fueron las zonas con mayor presencia del grupo armado.

Mapa 2. Presencia reconocida de las AGC en las comunas y corregimientos de Medellín entre 2008 y 2018



Fuente: elaboración propia con base a entrevistas e información de Patiño (2015), Personería de Medellín (2017), Centro Nacional de Memoria Histórica (2017), Jaramillo y Gil (2014); García *et al.* (2018); Defensoría del Pueblo (2017; 2018), Q'hubo (16 de agosto de 2019), El Colombiano (23 de octubre de 2017)

En cuanto al ejercicio anterior, vale la pena advertir que la mayoría de los textos referenciados partieron desde el quehacer de cada investigador o institución y desde el acceso a fuentes de información propias de los mismos. Por esta razón es significativo el aporte del Ministerio Público (Defensoría del Pueblo y Personería de Medellín) y de la prensa local, pues el conocimiento que nutre este tipo de fuentes es validado por diferentes sectores comunitarios.

Teniendo en cuenta lo anterior se logra ver que las comunas 8, 9, 13 y 16 y los corregimientos 60, 70 y 80 son las zonas con mayor presencia de las AGC entre 2008 y 2018, en buena medida por los intereses particulares que estas le representaban al actor armado. De

acuerdo con algunas entrevistas, para el caso de los corregimientos los intereses que las AGC tienen los corregimientos de San Cristóbal, Altavista y San Antonio están orientados principalmente a dos cuestiones (E-03, E-01); primero al control de la retaguardia militar de la ciudad en zonas predominantemente rurales pero con cercanías a la ciudad; y segundo, al control del paso del Astillero, identificado como el corredor tradicional y de especial importancia para el tráfico de armas y estupefacientes desde Medellín y el centro del país, hacia Urabá y de allí hacia el exterior (El Colombiano 6 de julio de 2018). Por su parte en las comunas 8 y 9 de la ciudad los intereses han sido otros, pues como se verá más adelante, la relación de este territorio con las AGC viene desde mediados del 2000, no en vano se presume que allí no hubo una desmovilización de los bloques paramilitares, sino que se habría dado la reconfiguración de un GAPD conocido como “frente de guerra La Sierra” a partir de disidencias del proceso de DDR (E-02), de manera que esta zona de la ciudad le sirvió a las AGC como punto de partida para su expansión por la ciudad y para la rápida reagrupación de operadores violentos afines y que en otro momento habían hecho parte de la misma casa o facción armada. Por último, en las comunas 13 y 16 se encontró que la presencia de las AGC había sido intermitente, y a pesar de que se sostuvo durante algunos períodos, siempre estuvo mediada por la confrontación en micro territorios de las comunas con actores armados alineados con la OVA o que operaban como independientes.

Una vez presentada la delimitación territorial y las zonas de mayor influencia de las AGC en la ciudad, es el momento de retomar la presentación del contexto bajo el cual operó este grupo entre 2008 y 2018. Así, en las siguientes líneas se muestran algunos de los hechos más representativos en cuanto a la injerencia de este grupo armado en Medellín, esto incluye algunas disputas iniciales con diferentes grupos armadas, estrategias y momentos de cooptación de otros competidores y los acuerdos y arreglos a los que llegaron entre los operadores del orden violento de Medellín a medida que cambiaban y se le daba forma a un nuevo escenario, en buena medida determinado por la presencia y accionar de las AGC en la ciudad.

A partir de la intervención de las AGC en la violencia urbana de Medellín se pueden distinguir cinco etapas o momentos de acuerdo con los escenarios, prácticas y contextos que se desarrollaron, estas son, una etapa de aproximación y presencia incipiente durante los inicios del grupo y hasta 2008; una de articulación con operadores locales de la violencia y la participación en el proceso de atomización de los GAPD relacionados con la OVA entre 2009 y 2012; el inicio del proceso de reagrupación mediante acuerdos y pactos en 2013; la consolidación de su presencia y control a través de operadores primarios en varias zonas de la ciudad entre 2014 y 2015 y los cambios y reajustes en el orden violento entre 2016 y 2018.

### *5.2.2 Aproximación y presencia incipiente (2006-2008)*

Aunque varias de las referencias en prensa y en la bibliografía especializada dicen que las apariciones incipientes de este grupo en la ciudad se dieron entre 2008 y 2009 a partir de la extradición de varios de los ex comandantes de las AUC a Estados Unidos en mayo de 2008, lo cual habría generado la incursión “inicialmente el cartel del norte del Valle y después el paramilitarismo reorganizado de Urabá” (Bedoya, 2010, p. 103) para asumir el control vacante de las estructuras armadas y con ello de la ciudad misma; o entre 2012 y 2013 tras la confrontación en varias zonas de la ciudad con los grupos suscritos a la OVA y con la negociación que dio paso al pacto del fusil. La influencia de las AGC en la ciudad se remonta a los orígenes del grupo armado, fuentes confirman que la llegada del grupo a Medellín habría comenzado entre 2006 y 2007, cuando el nombre de las AGC apenas se comenzaba a escuchar y las referencias más frecuentes eran Los Urabeños o “la gente de Vicente Castaño”.

De acuerdo con algunas de las entrevistas realizadas (E-02; E-04), cuando alias don Berna quiso entrar con sus hombres a Urabá, Vicente Castaño y don Mario respondieron entrando al territorio que dominaba el primero, o más bien reactivando a los hombres que aún estaban bajo su línea de mando en Medellín. Lo anterior lo confirmó un excombatiente que narra que

Berna quería coger a sangre y fuego Urabá [pero] no fue capaz, [...] la guerra más que todo fue con don Mario, que don Mario le cogió como 25 hombres de Berna [...] don Mario salió con un vídeo, [...] se banderizó pues, y le entregó 25 manes a la justicia, del Cacique. [ellos] iban allá como a hacer un atentado allá a don Mario, no sé y no, no fue capaz don Berna con Urabá lo sacaron de allá y hermano esa gente domina eso por allá [...] eso fue por allá en 2007 o 2006 a finales. Eso fue impresionante hermano, eso fue a muerte [...] Berna quería mucho poder y esa gente de Urabá no iban a dejar, eso fue una guerra sin cuartel (E-02).

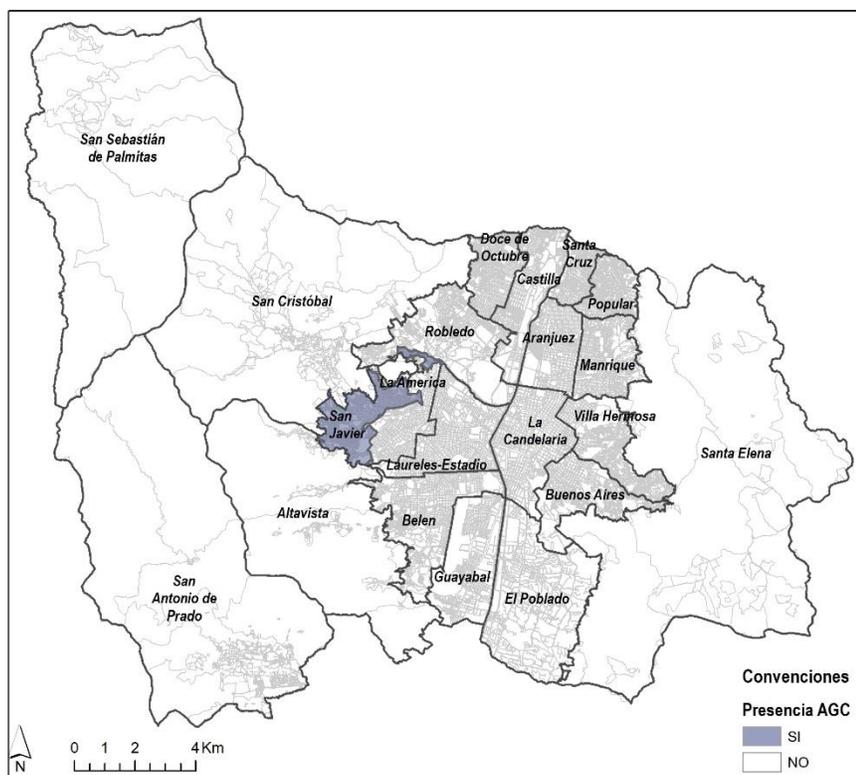
Como se mencionó en el apartado anterior, una de las fuentes entrevistadas (E-02) narró que la injerencia de las AGC en Medellín está estrechamente relacionada con la presencia y posterior desaparición del Bloque Metro de las AUC. De acuerdo con la información recolectada se identificó que lo que en la actualidad es conocido como el GDO La Sierra o el Frente de guerra La Sierra de las AGC, no es otra cosa que el resultado de la reagrupación de desertores del proceso de DDR y disidentes de este, en la parte alta del centro oriente de Medellín, concretamente en la Comuna 8. De acuerdo con una entrevista realizada, La Sierra tenía una relación directa con Vicente Castaño y nunca se desmovilizó (E-03), precisamente por mandato del exlíder paramilitar, quien junto con don Mario siempre tuvo presente la posibilidad -más bien la necesidad- de reagrupar las fuerzas paramilitares en la ciudad, especialmente para mantener activa su presencia y cuidar las vueltas del narcotráfico.

De acuerdo con el relato de un excombatiente (E-02), y entendiendo que las AGC no son distintas a los grupos que previamente habían operado allí bajo el nombre de Bloque Metro y luego BCN (E-04), la respuesta a la pregunta por la llegada de las AGC a Medellín parecía bastante obvia, pues según él, ellos nunca se habían ido ni desmovilizado, por lo cual la presencia del grupo podría rastrearse en la ciudad desde el final del proceso de DDR. De

manera que la presencia de las AGC en esta zona de la ciudad, más que la llegada de un actor externo, correspondió -tal y como fue el caso de Urabá- a una rápida agrupación de exmiembros de las AUC y nuevos hombres, muchos de ellos otrora comandados por alias “doble cero”<sup>33</sup> y quienes habrían combatido, previo a su cooptación, al BCN de don Berna. Así la operación de las AGC en Medellín se dio primero mediante la cooptación de grupos armados de menor tamaño, replicando una práctica reseñada en las páginas anteriores como estrategia predominante del paramilitarismo, a propósito de esto uno de los defensores de DDHH entrevistados señaló que en Medellín “las AGC se organizaron como lo hicieron las AUC” (E-CA), aun cuando se “reciclan” los mismos hombres, pero peleando “guerras” distintas.

El ejercicio de mapeo de las AGC en Medellín permitió identificar que durante 2008 este grupo armado ya hacía presencia en la ciudad, estas son las comunas y corregimientos marcadas en azul en el Mapa 3.

Mapa 3. Presencia de las AGC en Medellín durante 2008



<sup>33</sup> Este exlíder paramilitar fue un declarado contendor de don Berna, al punto que el Bloque Metro liderado por el primero fue aniquilado por el Bloque Cacique Nutibara liderado por el segundo. En 2004 “doble cero” fue asesinado en Santa Marta por órdenes de don Berna.

Fuentes: Patiño (2015), Personería de Medellín (2017), Centro Nacional de Memoria Histórica (2017), Jaramillo y Gil (2014); García *et al.* (2018), Defensoría del Pueblo (2017; 2018), Q'hubo (16 de Agosto de 2019), El Colombiano (23 de octubre de 2017)

### 5.2.3 *Articulación con operadores locales de la violencia y la participación en el proceso de atomización de los GAPD relacionados con la OVA (2009-2012)*

Tras la aparición de las AGC en escena y la agrupación de los actores armados cercanos a Vicente Castaño y a don Mario en Medellín, la intervención de los Urabeños comenzó a hacerse más evidente, principalmente a partir de la relación de estos con las facciones de la OVA que se disputaron el control de la confederación entre 2008 y 2012. Lo último fue confirmado por García *et al.* (2018) cuando afirmó que las AGC, lideradas entonces por Juan de Dios Úsuga, alias Giovanni, llegaron a la ciudad como a un poyo para alias “Valenciano” durante la que podría identificarse como la última gran disputa por la hegemonía criminal de la ciudad (2009 - 2013).

Inicialmente el último escenario en que se disputó el orden violento de Medellín, comenzó como un conflicto entre dos facciones de OVA representadas por Sebastián y Valenciano, las cuales concentraron las confrontaciones en las laderas centro occidental y centro oriental de la ciudad; sin embargo, con la reconfiguración de la misma disputa y los enfrentamientos en ambos costados de la zona urbana de Medellín, terminaron dándose entre grupos de menor tamaño, unos articulados a la facción de Sebastián y otros con estrechos vínculos con Valenciano y posteriormente con las AGC. A propósito de esta primera división, Restrepo (2015) diría que este proceso terminó “fraccionando lo que antes había consolidado el proyecto criminal liderado por alias Don Berna. Ello significó que unas estructuras barriales siguieran a alias Valenciano y otras a alias Sebastián” (p. 192).

Por medio del apoyo a la facción comandada por Valenciano, las AGC comenzaron a cooptar operadores primarios de la violencia (bandas y combos) que representaran sus intereses en los diferentes barrios de Medellín. Una de las fuentes entrevistadas aseguró que este proceso comenzó entre 2008 y 2009 haciendo realidad la presencia de las AGC en la ciudad, para ello el GAPD dotaba de armas y dinero a los grupos a adherir y a cambio estos combatían a otros que no se habían unido a la causa de don Mario y los hermanos Úsuga (E-02). La misma fuente diría que para 2009 los grupos coordinados por La Sierra ya hacían presencia en la Comuna 4 (Aranjuez) y la parte alta de las comunas 1 y 3 (Popular y Manrique). A propósito de la relación entre las AGC y Valenciano, es oportuno anotar que a pesar de que inicialmente se dio como una alianza para combatir a la facción comandada por Sebastián, también hubo lugar a disputas, pues según Martín (2014) para 2009 las bandas de don Mario también “estaban compitiendo violentamente con las [fuerzas] de Valenciano por intereses criminales en la ciudad, entre otros en la comuna 8” (p. 560).

Para ese entonces, mientras que las AGC se articulaban con la facción de Valenciano, Sebastián también buscaba apoyo en otro actor armado de cobertura nacional, que en este caso eran el GAPD Los Paisas. De acuerdo con Restrepo (2015) este tipo de alianzas con estructuras nacionales “más sólidas” fraccionaron fuertemente la estructura criminal de la OVA, lo cual a la postre terminó negándole la posibilidad a las dos facciones de lograr la “autonomía, el respeto y el poder logrado por alias Don Berna [...] poco a poco se fue fragmentando la empresa criminal” (p. 201).

De acuerdo con un analista especializado en el estudio de la violencia urbana de Medellín y el Área Metropolitana, 2010 fue el año en que se consolidó la presencia de las AGC en la ciudad, pues para ese entonces ya había reactivado varias de las redes con grupos liderados por Valenciano y compuestas por exmiembros del BCN (E-08). Durante este año fue que Los Urabeños habrían llegado a la Comuna 13, retirándose posteriormente en 2013 según Jaramillo y Gil (2014).

También en 2010, cuando las AGC y Los Rastrojos sostenían el enfrentamiento en el Bajo Cauca antioqueño y en Medellín, se mantenía activo el enfrentamiento entre las facciones de la OVA, y se dio lugar a un proceso de mediación que buscaba la reducción de la victimización entre las partes en conflicto. Una de las fuentes entrevistadas confirmó que un grupo de personas (reconocidas ampliamente por su trabajo en procesos de negociación y dejación de armas) intermedió entre las facciones de la oficina, no para generar cambios en la estructura de la violencia, ni interferir en los procesos propios de los actores armados, sino con la única intención de ayudar a la disminución de los homicidios en la ciudad, que para ese entonces alcanzaban números alarmantes (2.186 homicidios en 2009), y que de continuar con la tendencia, se hubiese retornado a los niveles de la urbanización del conflicto armado (E-04). Los miembros de este grupo hablaron con líderes de los bandos enfrentados, intermediando y refinando la comunicación entre estos, logrando que ambos priorizaran la vida de sus propios integrantes sobre las retaliaciones hacia sus contendores. Dicho pacto acercaba la oferta de la administración municipal a jóvenes de las zonas afectadas por la violencia, pero según esta persona que hizo parte de los intermediarios, no se negociaron penas ni beneficios penales para los líderes de los grupos en contienda.

A propósito de este evento, algunos autores mencionan que fue importante la intermediación de diferentes personajes de la vida pública, denominados como “comisión de notables”, quienes buscaron la implementación de una tregua entre los contendores de entonces, la cual, si bien redujo los enfrentamientos, “no significó el fin de las acciones de control sobre la población ni de otras modalidades delictivas” (Jaramillo y Gil, 2014, p. 145). Según Jaramillo y Gil (2014), y en contraste con lo que dijo la fuente E-04, además de la oferta de la administración municipal, esta tregua sí involucraba traslados de centros penitenciarios y rebajas de penas. Por su parte Koessler (2018) iría más allá y sostendría que este proceso se llevó a cabo con los avales de la Alcaldía de Medellín y don Mario, y que más que la reducción de la victimización, lo que se buscaban era mantener una imagen positiva de la ciudad para “mostrar el orgullo paisa” en el marco de los Juegos Suramericanos

que se libraron durante ese año en la ciudad. Lo anterior daría cuenta de cómo, sea con el aval o no de la Alcaldía y por medios formales o no, las AGC comenzaron a intervenir en el orden violento de la ciudad, en este caso por la vía de las negociaciones y acuerdos<sup>34</sup>.

Respecto a los cambios en el orden violento de la ciudad que se daban para ese entonces, puede decirse que el hecho de que la tregua impulsada por la comisión de notables sí ayudó a que se redujeran las afectaciones, pero no las prácticas de control de los grupos armados sobre la población civil pudo deberse a que, primero, estos pactos suelen ser útiles para reconfigurar el orden sin que se tengan que llevar a cabo acciones violentas de forma permanente -o frecuente-, lo cual representa un menor esfuerzo (económico, logístico y militar); y segundo, a que precisamente, al no tener la necesidad de ejercer la violencia de forma directa y aguda, dichos grupos lograron disponer de procesos y procedimientos para influir en el orden violento mediante diferentes mecanismos de control como el cobro de extorsiones, regulación de la movilidad y mediación en relaciones personales, desplazamientos forzados entre otros.

Para 2011, las AGC ya eran un actor protagónico en la violencia urbana de Medellín, tanto por su influencia directa como por el relacionamiento y las operaciones a través de terceros, aun cuando para algunas entidades estatales este panorama no fuera tan claro. Lo cierto es que en este año se dieron dos condiciones para que las AGC avanzaran en su propósito de acumular fuerza y aliados en Medellín, estos fueron: la agrupación de los GDO recién mencionados y la fractura al interior de la OVA; y el pacto ente AGC y Rastrojos a partir del cual se distribuyeron las zonas y las rentas criminales del occidente del país, en el cual los primeros se quedaban con Antioquia y buena parte de la región norte, mientras que los segundos se quedaban con el norte del Valle del Cauca y el sur del país (García *et al.*, 2018; Jaramillo y Gil, 2014). También durante 2011 habrían iniciado contactos con grupos del municipio de Bello como El Mesa, los Chatas y Pachelly (E-08).

La primera condición fue el resultado de la cooptación paulatina descrita a grandes rasgos al inicio de este apartado. Al uso de esta estrategia de organización heredada del paramilitarismo se les sumó un contexto favorable de atomización violenta al interior de Medellín por parte de los GAPD circunscritos a la OVA, los cuales antes del proceso de DDR fueron consolidados como bloque paramilitar, primero en el BCN y luego en el BHG (Jaramillo y Gil, 2014, p 144; E-03). Un diario de circulación local describió cómo en medio del proceso de atomización y reagrupación de la OVA las AGC capitalizaron esta oportunidad y aumentaron su presencia en la ciudad.

La penetración de la banda en el territorio, que comenzó hace nueve años (2008), estuvo favorecida por alianzas con facciones locales, y también por la pasividad inicial de las autoridades, que durante el primero lustro se dedicaron a negar su creciente influjo (...) llevaron a cabo una silenciosa penetración en el área semirural de Medellín, con asesinatos

---

<sup>34</sup> Es importante aclarar que oficialmente no hubo participación directa de la administración municipal en este proceso, mientras que el gobierno nacional sí estuvo enterado del mismo, puesto que dio el aval a la comisión para que se entablaran diálogos con miembros de los grupos armados que se enfrentaban para ese entonces (E-04).

selectivos entre 2008 y 2009. (...) La metrópoli padecía una feroz confrontación entre dos alas de “la Oficina” (la del capo “Valenciano” contra la de “Sebastián”), que produjo cerca de 7.000 asesinatos entre 2008 y 2011. Mientras eso distraía a las autoridades, “los Urabeños” fueron formando alianzas con grupos locales de San Javier, San Antonio de Prado, La Sierra y Altavista [...] Cuando acabó la guerra interna en “la Oficina”, varios de los combos que antes estuvieron bajo el mando de Maximiliano Bonilla (“Valenciano”), se alinearon con “los Urabeños” (El Colombiano, 23 de octubre de 2017).

Entre los cooptados por las AGC entre 2011 y 2012 se destacan grupos representativos como los BJ y Betania que siempre estuvieron bajo la línea del BCN y de Sebastián que eran de la misma facción, también se les sumaron los “Pesebreros” en Robledo y los Chivos en Altavista (E-03; E-01).

Respecto a la segunda condición debe aclararse que según información aportada por dos de los expertos consultados (E-03; E-08), el pacto entre AGC y Rastrojos estuvo intermediado por actores del crimen organizado internacional, quienes tomaron el vacío dejado por los exlíderes paramilitares extraditados en 2008, estos fueron los cárteles mexicanos de la droga de Sinaloa, Jalisco y los Zetas.

Como referenciaron ambas fuentes, lejos de lo que se cree comúnmente, los vacíos de poder dejados por los líderes del paramilitarismo extraditados en mayo de 2008 no fueron capitalizados por operadores de la violencia nacionales, ni siquiera por los propios GAPD que aún seguían bajo su línea de mando. Como consta en el informe del CNMH (2016) en buena parte del territorio nacional hubo fuertes enfrentamientos e incremento de la victimización por cuenta de los conflictos entre los GAPD que proliferaron en diferentes regiones. Conforme pasaron los años y según como se dieron los procesos de agrupación violenta -el CNMH (2016) reseña cuatro puntuales en el sur de Córdoba, Urabá, Nariño y Norte de Santander- los cárteles mexicanos intervinieron directamente en la nueva configuración del narcotráfico nacional, primero monopolizando el mercado de la droga colombiana como únicos compradores, luego dividiéndose entre ellos las zonas del país y los respectivos productores, y por último dividiendo la cadena de valor del narcotráfico de forma que todos los actores que para 2011 hacían parte del narcotráfico nacional pudieran operar de forma que fuera rentable para todos. Este proceso fue descrito por una de las fuentes como “burocratizar a los bandidos” para asegurar la rentabilidad de los negocios (E-08).

En medio de este contexto y con la distribución de las zonas y las rentas respaldadas por los cárteles mexicanos, las AGC pudieron consolidar su presencia en el departamento de Antioquia y otras zonas de la región Caribe, lo cual les permitió dirigir una mayor cantidad de recursos (bélicos y económicos) a la disputa por espacios dentro del orden violento de Medellín, logrando cooptar una buena parte de los GDO que operan en la ciudad, haciéndose a un asiento en la mesa del orden violento general de Medellín, y con ello, consolidarse como un actor protagónico de la violencia urbana.

Para el cierre del 2011 e inicio de 2012, luego de las capturas de Valenciano y Sebastián y con unas AGC fortalecidas y ganando espacio en Medellín, los mandos de los GDO que componían la OVA lograron organizarse bajo lo que se conoció como la dirección

colegiada, permitiéndoles mantener un “perfil bajo” para no estar fichados como los más buscados y llegar a un “consenso entre bandidos” (E-06) y así poder hacerle frente a un competidor que día a día se hacía más fuerte.

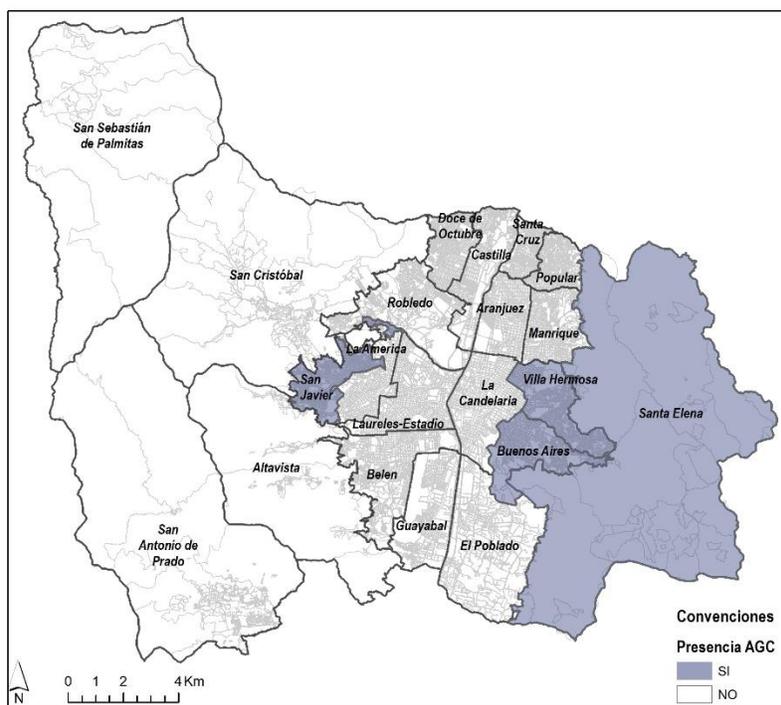
La presencia de las AGC en la ciudad era tan representativa para inicios del 2012, que luego de que el entonces líder del grupo armado, Juan de Dios Úsuga alias Giovanni, fue abatido por el ejército nacional, en buena parte del Occidente de Medellín, como en varios municipios de Urabá y la región caribe donde hacían presencia las AGC “llegó la mala hora de los panfletos ordenando paro” (Ronderos, 2014, p. 377), pidiendo el cese de toda actividad comercial como una medida de luto. El suceso fue reseñado años después en El Colombiano de la siguiente forma:

A partir de 2012 se hizo más tangible la influencia de este cartel. El 05/1/12, en el marco de un “paro armado nacional” hecho por la muerte de su comandante Juan de Dios Úsuga (“Giovany”), la estructura ordenó a combos aliados que alteraran el orden público en la ciudad. Dos buses y dos taxis fueron incinerados, pintaron grafitis amenazantes, obligaron al cierre de locales comerciales, obstruyeron el servicio de buses y hasta la Línea J del Metrocable cesó operaciones. Pese a esto, el entonces comandante de la Policía Metropolitana, general Yesid Vásquez, dijo a la prensa que había que desmitificar la influencia de “los Urabeños” en Medellín, que eso “era una fábula” (El Colombiano, 23 de octubre de 2017).

Durante 2012 las AGC siguieron en disputa por el control de varios barrios y la adhesión de los operadores armados que actuaban en estos, prolongando los enfrentamientos, y aumentando la victimización; pero también invirtiendo dinero y personal en el mantenimiento de este conflicto, lo cual a la postre terminaría por desgastar a tanto a las AGC como a la OVA, y serviría de ventana de oportunidad para una solución a la disputa mediante acuerdos o pactos.

De acuerdo con este proceso de articulación de las AGC a la violencia urbana de Medellín la presencia del grupo se fue extendiendo en varias comunas, consolidándose en 2012, según las fuentes documentales, en las comunas 8, 9, 13 y el corregimiento de Santa Elena de la ciudad. Ello se ilustra en el Mapa 4 que se presenta a continuación.

Mapa 4. Presencia AGC en Medellín en 2012



Fuentes: Patiño (2015), Personería de Medellín (2017), Centro Nacional de Memoria Histórica (2017), Jaramillo y Gil (2014); García *et al.* (2018), Defensoría del Pueblo (2017; 2018), Q´hubo (16 de Agosto de 2019), El Colombiano (23 de octubre de 2017)

#### 5.2.4 Reagrupación mediante acuerdos y pactos: el pacto del fusil (2013)

Pasado el conflicto entre Sebastián y Valenciano, los enfrentamientos entre grupos armados alineados a la OVA y a las AGC continuaron durante 2013, aunque en menores proporciones a las de los años anteriores. No obstante, ante la prolongación de la violencia, con la imposibilidad de obtener los resultados esperados y asumiendo los costos humanos y económicos de las disputas, los dos grandes operadores de la violencia en Medellín acuerdan pactar un cese a los enfrentamientos, partiendo de la división de los territorios y el acuerdo en la extracción de las rentas.

El momento de la negociación se dio como un resultado esperado de la prolongación de la violencia, la cual comenzaba a hacerse insostenible por las partes en conflicto. De acuerdo con un experto en negociaciones y procesos de dejación de armas, cuando mayor es la violencia, es más fácil llegar a pactos o acuerdos, pues desde los distintos afectados se van sumando el número de víctimas y aumentan las pérdidas económicas, a la par que se va reduciendo la capacidad bélica para mantener la contienda (E-04).

Es así como, de acuerdo con lo que referencian García *et al.* (2018) y Jaramillo y Gil (2014), que en entre el 22 y el 23 de julio de 2013 comienza a construirse lo que posteriormente se conoció como *pacto del fusil*. Este pacto habría sido el producto de una cumbre entre los líderes del crimen organizado de la ciudad. Allí los miembros de ambas facciones acordaron, además de disminuir las confrontaciones al interior de La Oficina y “poner disciplina a las pandillas callejeras en sus territorios” (Jaramillo y Gil, 2014, p. 146), fijar los precios de las extorsiones y distribuirse el control del tráfico de estupefacientes, detener la ofensiva de las AGC en la ciudad y que estos facilitaran las operaciones de La Oficina relacionadas con el narcotráfico por fuera de Medellín. Este pacto entre actores armados puso “de manifiesto su capacidad para incidir en los indicadores de violencia y en la percepción de seguridad” (Jaramillo y Gil, 2014, p. 147) y mostró cómo por la vía de la negociación, los actores armados apuntalaron un modelo de orden violento. Un diario local reseñó este hecho años después de la siguiente forma:

Desde principios de 2012 y hasta mediados de 2013, los combos asociados a la banda se enfrentaron a los de “la Oficina”, que se resistían a la llegada de un nuevo actor armado. Los tiroteos y homicidios afectaron principalmente a las comunas de San Javier y Villa Hermosa. El problema se resolvió con un pacto de no agresión entre esos dos bandos. Tal cual relató “don Daniel” en el interrogatorio, hubo reuniones en julio de 2013 en una finca del municipio de San Jerónimo, donde asistieron delegados de “los Urabeños” y “la Oficina”. Se acordó ponerle fin a la confrontación, respetar los territorios que cada quien había ganado en Medellín, redistribuir las rutas de narcotráfico y corredores de movilidad. Este pacto es la principal causa de la reducción de homicidios en los últimos cuatro años y todavía está vigente. La paz ilegal le permitió a la estructura reorganizar sus fuerzas. En un allanamiento ejecutado por la Dijín en una finca de Urabá, fue encontrada una USB con un documento del 27/11/14. En el escrito, un cabecilla de la banda le rendía un informe a sus superiores, en el cual les hablaba de la posibilidad de conformar “un frente urbano en Medellín” (El Colombiano, 23 de octubre de 2017).

De acuerdo con un analista especializado en estudiar la violencia regional de Antioquia, la disposición de dicho pacto no se dio únicamente por la pérdida de hombres, dinero y capacidad bélica, sino que sería también la continuidad de lo acordado a nivel regional con la intermediación de cárteles de la droga internacional, pero esta vez a escala local (E-03).

Uno de los actores controversiales de este proceso de negociación fue alias “mi sangre”, quien para algunos fue uno de los gestores de este pacto, pero para otros no habría sido más que gorrión que aprovechó el contexto para ganar protagonismo intermediando entre los dos actores armados. A propósito de este, Jaramillo y Gil (2014) reseñan que, para mi sangre, el Estado antes que reafirmar su presencia en los territorios e imponerse mediante la fuerza, prefiere “negociar el desorden, y por consiguiente [fortalecer a] los actores armados” (p. 179).

De acuerdo con las fuentes referenciadas, así como algunas notas de prensas, dicho acuerdo fraccionó las territorialidades bélicas de la ciudad, dividiéndola entre los grandes operadores de la violencia, respetando los territorios donde se encontraban los operadores primarios asociados a cada grupo (Restrepo, 2015, p. 205); según estimaciones de los expertos en un 70 % para La Oficina y un 30 % para las AGC (Jaramillo y Gil, 2014; García *et al.*, 2018), siendo las últimas las “ganadoras”, dado que, luego del desgaste y la violencia desatada por Sebastián y Valenciano, recogieron los réditos de una disputa a la que habrían llegado como últimos invitados.

En detalle, algunos de los arreglos a los que se llegó a través del pacto del fusil fueron “disminuir las muertes violentas generadas por los enfrentamientos, no involucrar a la población civil, eliminar las llamadas fronteras invisibles y reducir el cobro de extorsiones” (Restrepo, 2015, p. 205). Otros de los arreglos a los que hubo lugar estuvieron relacionados con el usufructo de las economías legales e ilegales al interior de la ciudad, esto incluye la distribución y venta de estupefacientes, el hurto de combustible y los préstamos de dinero, hasta la distribución de alimentos y el lavado de los buses de transporte urbano, ente otros. En el marco del pacto también se acordó como se distribuían la imposición y regulación de las extorsiones a viviendas, negocios y el aprovechamiento de diferentes sectores económicos, el cobro de deudas por grandes sumas de dinero entre operadores violentos, narcotraficantes y otros, y el control de los hurtos en los territorios donde cada actor opera (E-06). De igual forma derivaron del pacto las divisiones territoriales<sup>35</sup> al interior de las comunas y corregimientos de la ciudad, de acuerdo con la presencia y accionar de los GDO asociados a cada estructura, y el acuerdo de la dirección colegiada (que permitía no llamar la atención y mantener el perfil bajo de los líderes de la OVA) (E-05).

Para la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá -Meval- este pacto y el arreglo que significaba para la criminalidad -orden violento- de la ciudad era un símbolo del debilitamiento de los actores armados que operaban en el AMVA, pues según una entrevista concedida a Juan Diego Restrepo, el comandante de la Meval aseguraba que luego del pacto, la Oficina y Los Urabeños eran grupos bastante diezmados, pues de

(...) esos grandes carteles, que fueron omnipotentes y monopólicos, como Pablo Escobar, que manejaba todo, se vino abajo, ya lo que hay son organizaciones narcotraficantes de bajo perfil que manejan de manera disgregada el negocio del narcotráfico: unos producen, otros distribuyen, otros envían al exterior. Cuando usted coge uno, no se conoce con el resto de la cadena (Restrepo, 2015, p. 202).

Luego del pacto del fusil, que marcó un claro hito de la llegada de las AGC a Medellín, la presencia del grupo armado se consolidó en la comuna 8 de la ciudad al oriente y en buena parte del occidente. Para ese entonces en las zonas donde primero hicieron

---

<sup>35</sup> El mapa correspondiente a 2013 dentro del Mapa 2 muestra las comunas y corregimientos donde había presencia de las AGC, más no representa la división territorial consecuente con el pacto del fusil.

presencia comenzaron un proceso de reducción de la victimización, concretamente en materia de homicidios y desplazamientos forzados.

Con la puesta en marcha del pacto del fusil, se dio inicio al proceso de consolidación de las AGC dentro del orden violento de Medellín y subsecuentemente dentro de los órdenes violentos territoriales de las comunas y corregimientos donde hacían presencia y lograban reafirmar algún grado de control o dominio. Meses después del ajuste entre la OVA y las AGC, los segundos realizaron una “conferencia de comandantes” a partir de la cual comunicaron por medios propios -digitales e impresos- algunas de sus definiciones como organización político-militar. Este momento es descrito por Ronderos (2014) como el momento a partir del cual justifican su rearme ante los incumplimientos de lo pactado con las AUC en Ralito, donde además plantean sus estatutos e ideario político en líneas muy similares a las que lo hacían las guerrillas, apelando al llamado que hacían las comunidades para que los protegieran de generadores de violencia “ante la indolencia del Estado y el olvido de sus promesas de ocupar espacios que fueron liberados y que estaban de nuevo en peligro” (p. 378).<sup>36</sup>

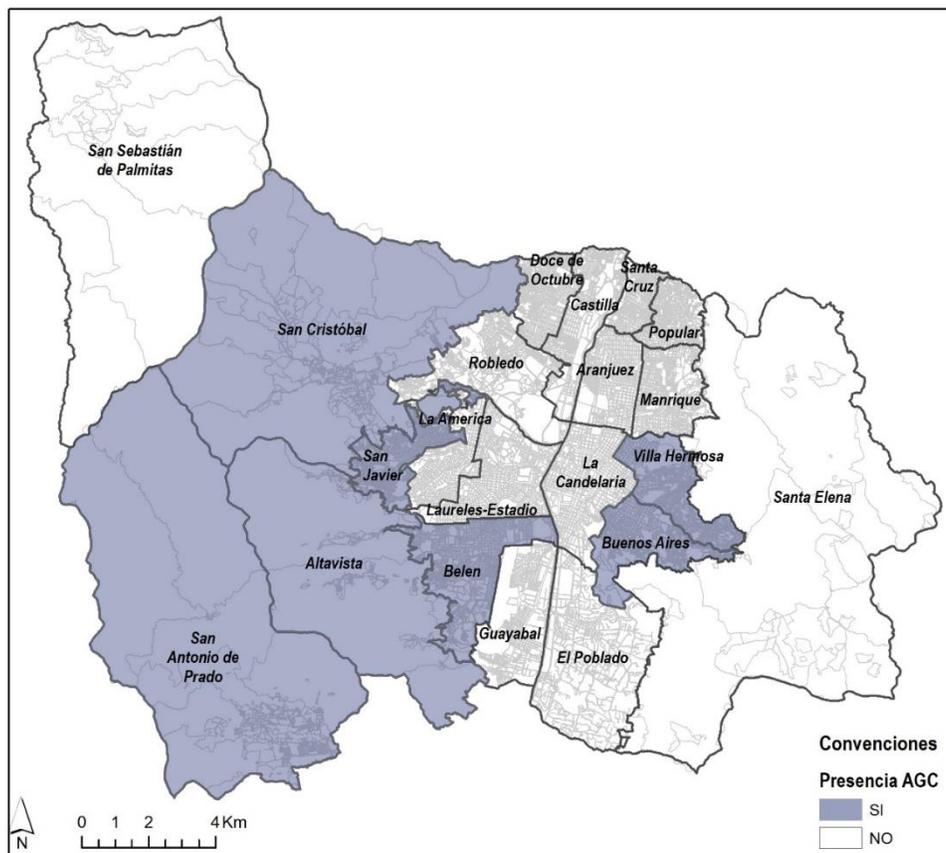
Con la puesta en marcha del pacto del fusil quedaba muy claro que el uso de la violencia física hacía parte de un repertorio excepcional, del cual sólo se disponía cuando era estrictamente necesario, pues tanto la razón para usarla como para dejar de hacerlo era la misma, “salvaguardar los intereses capitalistas de los operadores violentos” (E-06). Entre las consecuencias de esta domesticación de la violencia armada al interior del AMVA se encuentran la ratificación de la dirección colegiada de la OVA y una especie de consenso para que los conflictos entre las estructuras armadas relacionados con rentas y territorios se llevaran a cabo por pequeños grupos, también identificados como operadores primarios de la violencia (E-04).

Tras la disposición del pacto del fusil la distribución de los grupos armados en las comunas y corregimientos de la ciudad cambió, principalmente extendiendo la presencia de los grupos articulados a las AGC al occidente de la ciudad, de forma que se consolidó la presencia de este grupo en las comunas 8, 9, 13, 16 y los corregimientos de Altavista, San Cristóbal y San Antonio de Prado. Esta distribución se ilustra a continuación en el Mapa 5

---

<sup>36</sup> La relación de las AGC con este tipo de idearios y prácticas no es extraña, al contrario, es habitual encontrar pronunciamientos de este tipo a través de su página web [autodefensasgaitanistasdecolombia.org](http://autodefensasgaitanistasdecolombia.org). De igual forma es importante advertir que muchos de los liderazgos de este grupo tuvieron una formación insurgente en la guerrilla del EPL, como lo fueron los casos del mismo don Mario y los hermanos Úsuga (Ronderos, 2014, p. 377).

Mapa 5. Presencia de las AGC en Medellín en 2013



Fuentes: Patiño (2015), Personería de Medellín (2017), Centro Nacional de Memoria Histórica (2017), Jaramillo y Gil (2014); García *et al.* (2018), Defensoría del Pueblo (2017; 2018), Q'hubo (16 de Agosto de 2019), El Colombiano (23 de octubre de 2017)

### 5.2.5 Consolidación de la presencia y control de las AGC a través de operadores primarios en varias zonas de la ciudad (2014-2015)

A propósito del pacto y la reducción de la violencia en la ciudad, en 2014 El Colombiano reportó que las AGC se adjudicaban la reducción en el número de homicidios que se venía presentando desde 2012 en Medellín. Dicha nota refiere que

(...) a pesar de lo que digan las autoridades oficiales, esta enorme disminución (de homicidios) se debe a los esfuerzos que las Autodefensas Gaitanistas de Colombia hemos desarrollado con otros actores armados del conflicto social que hacen presencia en la ciudad,

porque entendemos que la paz y la tranquilidad ciudadanas son las más grandes contribuciones que podemos hacer buscando el bienestar de los sectores más desfavorecidos de nuestra población”. Analistas del conflicto de la ciudad y organizaciones no gubernamentales han dicho que, desde el 14 de julio de 2013, en Medellín rige un pacto de no agresión entre las bandas criminales "la Oficina" y "los Urabeños", lo que habría contribuido a la disminución de asesinatos (El Colombiano, 4 de enero de 2014).

Días después de esta nota el mismo diario dio a conocer que desde noviembre de 2013 circulaba por las calles de la Comuna 8 un panfleto firmado por las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, en el que se atribuyeron la reducción de homicidios en la ciudad. Esto gracias, dicen, a una "interlocución" que encontraron con otros actores armados (El Colombiano, 9 de enero de 2014).

De acuerdo con Restrepo (2015) para el 2014 el comandante de la Meval, reconocía que en Medellín habían dos facciones que “trabajaban la criminalidad” y se peleaban lo que se conocía como La Oficina, un grupo con el mismo nombre -la Oficina- y Los Urabeños, los cuales estaban lejos de lo que se conoció en otros tiempos, pues para este oficial los actores armados que operaban en el AMVA no eran más que “un poco de bandidos sueltos en la ciudad que ya no tienen una [conexión] que los sostenga y no cumplen órdenes de un solo bandido, entonces les tocó salir a enfrentar su propia subsistencia” (Restrepo, 2015, p. 203). La misma fuente advirtió que un signo del debilitamiento de la criminalidad en la ciudad fue la disminución de GDO entre 2008 y 2014, las cuales pasaron de 21 a 11, así como de GDCO que pasaron de 251 a 101 (Restrepo, 2015, pp. 203-204).

Ahora bien, lo anterior puede ser leído efectivamente como lo hacía el comandante de la Meval, como un logro de la institucionalidad y el resultado de los enfrentamientos entre “bandas”, o bien como el resultado esperado de las dos etapas de consolidación de los GAPD advertidas en las páginas anteriores, una de atomización violento a comienzos de 2008 y otra de agrupación posterior al pacto del fusil. La última hipótesis denota que esta disminución en el número de grupos armados que operan en la ciudad es una muestra del fortalecimiento de las estructuras armadas que sobrevivieron la disputa y realizaron el pacto; y si a esto se le suma la disminución en los indicadores de victimización (homicidios especialmente), sería una prueba de la consolidación de lo acordado y la domesticación de la violencia subsecuente al pacto. Por ejemplo, de acuerdo con el Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia -SISC- en medio de este proceso la ciudad pasó de 1.256 y 924 en 2012 y 2013 respectivamente, a 659 en 2014.

A pesar de la consolidación de la presencia de las AGC en varias zonas de la ciudad y a que este mismo grupo se adjudicaba la disminución en el número de homicidios, el pacto duró poco, pues como reseña Restrepo (2015) para mayo de 2014 comenzaron de nuevo los enfrentamientos entre grupos asociados a la Oficina y a las AGC. Años más tarde la prensa local relató cómo durante 2014 hubo conflictos de menor envergadura al interior de la

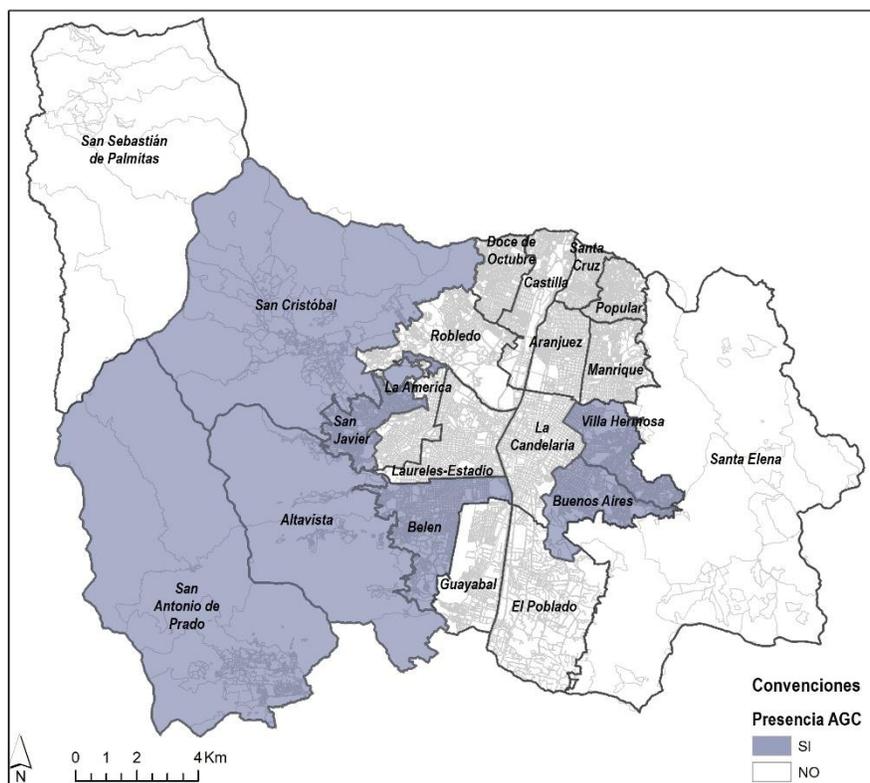
violencia urbana de la ciudad, de acuerdo con esta fuente “Chivos” (alineada al Clan del Golfo) y “Pájaros” (alineada a la Oficina), desde 2014 se han venido presentando focos de confrontación que no dejan de provocar muertes y desplazamientos” (El Colombiano, 6 de julio de 2018). Contrario a lo que pasó en las comunas 8 y 9, en la comuna 16 y los corregimientos 70 y 80 comenzaron a aumentar los homicidios a partir de 2015 paulatinamente conforme las AGC fueron intensificando su presencia en estos sectores. Por ejemplo, acciones como el paro armado de 2016 (El Colombiano, 2 de abril de 2016) tuvieron grandes impactos en Altavista, Belén y otros sectores de la ciudad. Entre las acciones adelantadas durante este período se resaltan atentados contra el sistema de transporte público.

No obstante lo anterior, para las autoridades no parecía clara la presencia de las AGC, pues para algunos de los investigadores de la Policía Nacional, la situación económica de algunos miembros de bandas, aparentemente relacionadas con este GAPD -como La Sierra- no era la de un socio de este tipo de grupos, lo cual los hacía dudar sobre el tipo de presencia que este actor tenía en la ciudad; de igual forma advertían que en lugares como Altavista y San Javier no había rastro de las AGC desde 2014 (Restrepo, 2015).

Ahora bien, vale la pena advertir que las referencias a las AGC y a la criminalidad de Medellín se redujeron significativamente durante 2014 y 2015 en comparación con años anteriores. Mientras que los homicidios se mantuvieron a la baja, tanto la prensa como los académicos se concentraron más en buscar los porqués de esta disminución y en descifrar los pormenores del pacto del fusil, que para entonces parecía un secreto a voces que no terminaba de ser divulgado. Cuando se dice que este período correspondió a la consolidación de las AGC se hace pensando en la ratificación de lo pactado entre estas y la OVA, en la cual el actor más reciente puede estimar el acatamiento al acuerdo como una señal de respeto y estabilidad por parte del otro.

De igual forma es importante mencionar que como sostuvieron Restrepo (2015) y Koessler (2018), entre otros, la paz entre los operadores violentos no fue completa ni definitiva, pues a menos de un año del pacto comenzaron los conflictos micro territoriales, los cuales en el siguiente apartado de este capítulo serán definidos como reajustes. Estos se caracterizan por las alteraciones a los órdenes violentos micro territoriales, el incremento parcial en algunas formas de victimización como los homicidios y los desplazamientos forzados intraurbanos; también al arreglo de pequeñas fronteras bélicas y a modificaciones estratégicas en términos de restricciones a la movilidad, regulaciones de la conducta y la extracción de nuevas rentas o el aumento de los cobros preexistentes. En medio de este proceso de consolidación la distribución de los GDO articulados a las AGC no cambió sustancialmente a nivel de comunas y corregimientos, por lo cual el Mapa 6 permaneció igual al anterior. A continuación, se presenta dicho mapa.

Mapa 6. Presencia de las AGC en Medellín en 2015



Fuentes: Patiño (2015), Personería de Medellín (2017), Centro Nacional de Memoria Histórica (2017), Jaramillo y Gil (2014); García *et al.* (2018), Defensoría del Pueblo (2017; 2018), Q'hubo (16 de Agosto de 2019), El Colombiano (23 de octubre de 2017)

### 5.2.6 Cambios y reajustes en el orden violento entre (2016-2018)

Luego de repasar cómo se dio la llegada de las AGC a Medellín y de revisar cómo han operado en la ciudad, es importante identificar puntualmente qué buscaba este grupo armado con las confrontaciones de los últimos años, qué podía ganar o perder. Durante 2016 la presencia de las AGC se había consolidado en diferentes comunas y corregimientos de la ciudad, tanto en el centro oriente de la ciudad donde tradicionalmente venía operado el grupo reconocido también como La Sierra, como en el otro extremo de la ciudad, en los corregimientos de Altavista, San Cristóbal y San Antonio de Prado, y las comunas, Belén y San Javier.

Precisamente en el occidente de la ciudad, comenzarían a gestarse una serie de ajustes u arreglos al interior de los órdenes violentos microterritoriales, en buena medida gracias a los intereses expansionistas de las AGC en la ciudad por medio de los distintos operadores primarios que había logrado cooptar en las zonas descritas en el párrafo anterior. Ahora, con los límites demarcados previamente con el pacto del fusil y con las nuevas reglas de juego más o menos claras, esta clase de reajustes demandaban la disposición de la violencia, eso sí, esta vez acotada a pequeñas escalas, las cuales no significaban aumentos en la victimización similares a la etapa de atomización que se había vivido entre 2008 y 2012.

Una de las acciones más simbólicas y que refrendó la operación de las AGC en Medellín por medio de actores armados de menor tamaño, fue el paro armado dispuesto por este grupo en las zonas donde tenía injerencia en el territorio nacional a mediados de 2016. En la ciudad este paro se vivió en diferentes sectores, en los cuales se interrumpió la movilidad y el comercio. Como lo reportó El Colombiano, un residente del barrio Loma de los Bernal de la comuna Belén, contó que “todo empezó con esa balacera del jueves [31 de marzo de 2016] que fue demasiado fuerte y larga. Hoy [1 de abril de 2016] ha sido muy complicado porque la gente tiene miedo, recomiendan no salir hacia Belén Rincón y vea, hasta quemaron ese bus, cosa complicada” (El Colombiano, 2 de abril de 2016). En esta Comuna el comercio se vio obligado a cerrar, debido a las pintas con las iniciales “AGC”, a los disparos y a la quema de un bus alimentador del sistema integral de transporte.

Por su parte en la vereda El Limonar del corregimiento de San Antonio de Prado circuló un panfleto divulgado por las AGC, quienes con estas mismas iniciales marcaron las paredes de las casas y edificios públicos del corregimiento; allí el impacto del paro armado llegó a las instituciones educativas y a los hogares de buen comienzo, pues los padres preocupados se vieron obligados a desescolarizar a los menores acatando las recomendaciones de prevención que se hicieron desde los mismos planteles educativos. Una fuente citada por el diario local refirió que “A mí me llegó ese panfleto, no pensé que iba a generar tanto efecto, pero vea, me tocó venir por el niño y ya mismo nos vamos para la casa y ahí nos quedaremos, es mejor no dar papaya” (El Colombiano, 2 de abril de 2016).

El acontecimiento no escapó a la atención del Estado, pues lo que se vivió en zonas con una presencia activa y claramente identificada de las AGC, como en el Urabá antioqueño, se replicó en una ciudad donde para algunas personas no era clara la presencia de este grupo. Para ese entonces el comandante de la Meval “dijo que los hechos ocurridos en la jornada, incluida la quema del bus, obedecen a acciones de grupos o combos locales que “se prestaron para realizar acciones criminales que hacen parte del paro armado” (El Colombiano, 2 de abril de 2016). Lo anterior da cuenta de cómo efectivamente la AGC operaban por medio de grupos de menor tamaño.

Con la muestra de autoridad y capacidad de las AGC comenzaría a gestarse los reajustes al interior del orden violento de la ciudad, pero como ya se mencionó, a escalas

microterritoriales. En 2017 comenzaron a activarse conflictos claramente demarcados en varios sectores de la ciudad, como los barrios San Antonio, Villatina y La Libertad en la Comuna 8; los barrios Zafra, El Rincón y Altavista en la Comuna 16; Aures 1 y 2 en la Comuna 7, y en varias veredas de los corregimientos 60, 70 y 80.

Tal y como sucedió para en el contexto del pacto del fusil, este momento de reintensificación de la violencia estuvo relacionado con grupos integrados al narcotráfico internacional. De acuerdo con especialistas, en 2017 se habría dado una ruptura en el acuerdo entre los carteles mexicanos de la droga, lo cual habría repercutido en la disolución de los acuerdos patrocinados por estos en el país (esto incluye tanto a grupos guerrilleros como los distintos GAPD), y subsecuentemente, en lo acordado en el pacto del fusil. Esta ruptura fue la ventana de oportunidad para que llegaran al departamento o intensificaran su accionar, grupos como el GAPD Nueva Generación y las disidencias de las FARC comandadas entonces por alias “Guacho” (E-03). El relacionamiento entre el crimen internacional y las expresiones regionales y locales de la violencia eran tales que

(...) las directrices del cartel involucraron a los combos en actos de terrorismo y ataques a la Fuerza Pública, como la incineración de un bus alimentador del Metro en la Loma de los Bernal (01/4/16) y el atentado con granada a una patrulla policial en San Cristóbal (05/5/17) (El Colombiano, 23 de octubre de 2017).

Así comenzó el que podría identificarse como el último periodo de intensificación de la violencia en Medellín, proceso en el que están fuertemente involucradas las AGC, especialmente por sus intereses de crecimiento al interior de la ciudad. Este recrudecimiento de la violencia estuvo marcado por el continuo aumento de los homicidios, los enfrentamientos, la deserción escolar en las zonas afectadas, el cobro de cuotas extorsivas a las residencias y comercios y los desplazamientos forzados (y la ocurrencia luego de 4 años de desplazamientos forzados masivos al interior de la ciudad), los cuales se concentraron en Belén, Altavista y Robledo.

Uno de los territorios con mayor cubrimiento por parte del Estado, pero también de los medios de comunicación fue Altavista. Según la prensa local durante el primer semestre de 2017 estas confrontaciones -que en un inicio involucraban a tres operadores primarios (Pájaros, Chivos y Mano de Dios)- dejaron, además del aumento en el número de homicidios, un saldo de “dos paros de buses, dos rectores de colegio y el alcalde amenazados, deserción escolar de 200 niños y 80 desplazamientos forzados” (El Colombiano, 22 de agosto de 2017).

Durante este primer año este conflicto particular tuvo la participación de las AGC, la OVA y un grupo que en el momento se identificaba como independiente. Mientras que las AGC apadrinaban a los grupos de La Lagrima y Mano de Dios<sup>37</sup>, la OVA a través de otro

---

<sup>37</sup> “El sector de Nuevo Amanecer de Altavista está sitiado por la guerra contra “La Mano de Dios”, que toma su nombre de una invasión del oriente de Medellín que desapareció luego de un incendio en 2003. La invasión,

grupo respaldaba a Los Pájaros, mientras que Los Chivos figuraban como un grupo aislado, así en otro momento se hubieran articulado con las AGC. De acuerdo con la Personería de Medellín (2017b - alerta Altavista) las extorsiones fueron uno de los principales objetos de disputa entre los operadores violentos, al punto que generaron que los transportadores cesaran sus actividades, ya que se veían obligados a pagar una extorsión adicional al grupo de Mano de Dios, sumada a las acostumbradas a Los Pájaros y Los Chivos. De acuerdo con El Colombiano en esta zona de la ciudad “los cobros a tiendas (de \$5.000 a \$20.000 semanales), a transportadores informales (\$20.000), volquetas (\$10.000 por cada viaje) y a las ladrilleras (\$1 millón a \$1.5 millones)” (El Colombiano 22 de agosto de 2017) eran una fuente de ingresos que sostenía la operación de los grupos armados y por tal motivo se convertía en objeto de disputa. Otra práctica identificada por el diario era la extorsión por la vía del requerimiento de materiales de construcción (El Colombiano 22 de agosto de 2017), con los cuales completaban la venta de lotes para la construcción de viviendas (reloteo y repoblamiento), con lo cual consolidaban una práctica de control territorial a partir de la cual sumaban respaldo comunitario a sus propias estructuras armadas.

De acuerdo con uno de los expertos consultados, una parte de los conflictos entre operadores primarios de la violencia en el occidente de Medellín estaría relacionado con la incursión de un GDO de otro municipio del AMVA, respaldado por un cartel mexicano, concretamente del grupo El Mesa amparado por representantes del Cártel de Sinaloa (E-03).

En el otro costado de la ciudad, los GDCO La Libertad y San Antonio también tendrían su respectivo momento de reajuste, el cual habría incluido la muerte de un oficial de policía durante el primer semestre de 2017. Allí, según la Personería de Medellín (2017c) también habrían aumentado los desplazamientos forzados y la deserción escolar. En esta zona el impacto de esta violencia no tuvo tantas repercusiones en materia de homicidios, ni en afectaciones directas al comercio.

La evolución de estas confrontaciones durante 2017 fue tal, que en menos de un año los agentes de la seguridad en la ciudad pasaron de minimizar la presencia de las AGC, a resaltarlas como una de las mayores problemáticas en materia de seguridad y convivencia. A propósito de esto, el Secretario de Seguridad de Medellín de entonces aseguró que las AGC tenían “una fuerte influencia en la capital antioqueña por medio de la banda “la Sierra” y su detenido cabecilla “Abelito”. “Desde ahí se han gestado dinámicas de enfrentamiento en el costado occidental de la ciudad, en especial en Altavista” (El Colombiano, 23 de octubre de 2017).

Si bien hubo un avance considerable al reconocer la presencia de este tipo de actores en la ciudad, la visión del Estado parecía corta, pues tanto desde la Meval como desde la

---

producto de las migraciones campesinas, fue construida por desplazados de la violencia y el desempleo que ahora habitan el corregimiento” (El Colombiano, 6 de julio de 2018).

administración municipal, se reducían las problemáticas en materia de seguridad en la ciudad a sucesiones de poder en los GDO tras la captura de los distintos mandos, asegurando inclusive que el incremento en la violencia era consecuencia de la persecución contra los grupos armados liderada por las instituciones estatales. Este tipo de visiones barriales terminaba por ocultar una parte significativa del problema (la articulación entre diferentes actores armados a escala local, regional, nacional e internacional en el marco de las economías ilegales y el crimen organizado), lo cual a la postre distanciaba a los organismos de seguridad y justicia de las medias efectivas para la preservación de la seguridad en la ciudad. Teniendo en cuenta lo anterior expertos académicos sugerían a la institucionalidad que debían

(...) “entender que están lidiando con hombres de negocios” [...] “ellos son empresarios del crimen y están pensando en mercados globales, por eso conforman cadenas con diferentes actores. Un grupo de Urabá no está aislado, conforma redes transnacionales con carteles como el de Sinaloa, y locales, como los combos de Medellín. Pero nuestras autoridades aún no entienden eso y siguen encasillando el delito por departamentos, distritos y cuadrantes, como si el crimen estuviera desconectado (El Colombiano, 23 de octubre de 2017).

Para finales de 2017 el número de operadores primarios de la violencia cooptados por las AGC en la ciudad eran bastante representativos, sin embargo parecían distantes del 30 % que agrupó luego del pacto del fusil (Jaramillo, 2014; Patiño, 2015; García *et al.*, 2018), pues como confirmó una fuente consultada, ya en 2017 -al tener abiertos varios frentes de disputa en otras subregiones del departamento- las AGC tuvieron que replegarse hacia una clase de retaguardia militar en varias comunas y corregimientos de la ciudad, quedando relegados a zonas donde su presencia y arraigo era significativo, perdiendo así buena parte de los controles que habían extendido durante la etapa previa (E-08). Un recuento de El Colombiano identificó algunos de los grupos que permanecían bajo la línea de las AGC en el AMVA para finales de 2017:

(...) “la 14”, “Altavista”, “Mano de Dios”, “Rancho e Lata” o “Manzanares”, “La Lágrima” y “la Perla” (corregimiento Altavista); “Limonar 1” (San Antonio de Prado); “los Paracos de San Cristóbal” y “la banda de Toño” (San Cristóbal); “la Agonía” (comuna 13); “Barrio Bolsa” (comuna 16); “Altos de la Virgen” (La Estrella); “la Esmeralda” (Barbosa); y “la Sierra” (comuna 8 y Santa Elena). La articulación entre estas agrupaciones facilita la rotación de personal y armamento, como sucedió a mitad de año en Altavista, cuando desde La Sierra llegaron 40 jóvenes para apoyar a la “Mano de Dios” y “la Lágrima” en la pelea contra “los Chivos” (El Colombiano, 23 de octubre de 2017).

Para 2018 los frentes en disputa abiertos en 2017, tanto en Medellín como en el resto del departamento permanecieron activos, pero en esta ocasión se redujeron las confrontaciones en la Comuna 7 y se sumaron conflictos a escala microterritorial en la representativa Comuna 13. Durante este año se dio un giro en medio de este reajuste del orden violento de la ciudad, pues ante la necesidad de recursos y pío de fuerza en varias

zonas, las AGC terminaron relegando su presencia en las comunas y corregimientos, en ocasiones retirándose y en otras recurriendo a otro tipo de intermediación.

En este periodo de confrontación el occidente de la ciudad siguió siendo el objeto de los reajustes en el orden violento territorial entre GDCO, respaldados por grandes estructuras armadas. En la Comuna 16 y los corregimientos, 60, 70 y 80 se dio lugar a una confrontación entre operadores violentos que representaban los intereses de tres facciones, especialmente asociados al control de corredor estratégico conocido como la trocha de El Astillero. De un lado se encontraban Los Chivos y Los Pájaros, esta vez aliados y alineados a la OVA, enfrentados Mano de Dios y los Paracos filados a las AGC y, esta vez, con la tercería de los Pesebreros y La Terraza (El Colombiano, 6 de julio de 2018).

Para ese entonces la atención de la administración municipal permanecía en los mandos de las pequeñas estructuras, y seguían explicando la dinámica de la violencia a partir del enfrentamiento entre Chivos y Pájaros que habían reiniciado en 2017. De acuerdo con una nota de El Colombiano

Para Andrés Felipe Tobón, secretario de Seguridad de Medellín, la disputa entre “Pájaros” y “Chivos”, una banda liderada por la familia Suaza Ochoa, contra “Mano de Dios” se encuentra respaldada por sectores de la “Odín Caicedo” de Villa Hermosa y por consiguiente el “Clan del Golfo”. “Mano de Dios” es una estructura que tiene una relación muy cercana con la comuna 8- Villa Hermosa, en La Sierra, y a través de ellos con el Clan del Golfo que son quienes los patrocinan con armas”, confirma Tobón (El Colombiano, 6 de julio de 2018).

En contraste con lo anterior Fernando Quijano, analista de la violencia urbana dijo en la misma nota de prensa que para entonces lo que ocurría en la ciudad era una disputa por varias zonas del occidente de Medellín, en las que la OVA agrupaba el 80 % de los grupos armados de la ciudad, enfrentándose a una línea comandada por Pesebreros y La Terraza, la cual agrupaba al 20 % restante; estos últimos eran apoyados por las AGC (El Colombiano, 6 de julio de 2018).

También en 2018, en la Comuna 13 se dio una fuerte disputa entre operadores primarios de la violencia, inicialmente entre La Torre, alineado a la OVA, contra los GDCO Betania y La Agonía, respaldados por las AGC (Defensoría del Pueblo 2018a; 2018b). Esta contienda incrementó significativamente los indicadores de victimización en las comunas 12 y 13, concretamente en lo que respecta a homicidios y desplazamientos forzados intraurbanos. En materia de homicidios esta comuna pasó de 48 en 2017 a 92 en 2018, y en cuanto a desplazamientos forzados intraurbanos se pasó de 101 en 2017 a 294 en 2018; para aumentos del 92 y de 191 % en cada indicador. En esta zona de la ciudad la violencia finalizó con el repliegue de los grupos asociados a las AGC, pues en un punto de la confrontación dejaron de recibir las armas, el dinero y los hombres del GAPD.

Como se ha mencionado, esta vez los cambios en la distribución en el mapa de la violencia en Medellín estuvo en contra de las AGC, pues pasó de representar el 30 % de los grupos armados de la ciudad a operar algunos de los servicios bélicos identificados en los momentos previos a través de La Sierra, de los BJ y por medio de la intermediación de otros miembros independientes de la OVA, agremiados en lo que se denominó la Alianza Criminal del Norte -ACN-, como La Terraza, El Mesa o los Pesebreros.

Reconociendo esto es que se debe ahondar en el contexto de otras subregiones de Antioquia para comprender la injerencia de estas en la violencia urbana de Medellín, concretamente para analizar por qué luego de la intensificación de los conflictos microterritoriales en 2017, los grupos respaldados por las AGC no pudieron mantener la ofensiva ni lograr sus objetivos en los últimos años, y al contrario se vieron obligados a replegar sus fuerzas en varias zonas de la ciudad.

De acuerdo con uno de los expertos consultados en 2018 las AGC quedaron relegadas a un respaldo periférico a varios de los grupos cooptados o suscritos a la ACN, pues hacer presencia en la ciudad como lo hizo entre 2013 y 2017, era difícil cuando tenía grandes intereses en disputa en el Norte, Bajo Cauca y Nordeste antioqueños (E-08). De acuerdo con la Fundación Paz y Reconciliación (2018)

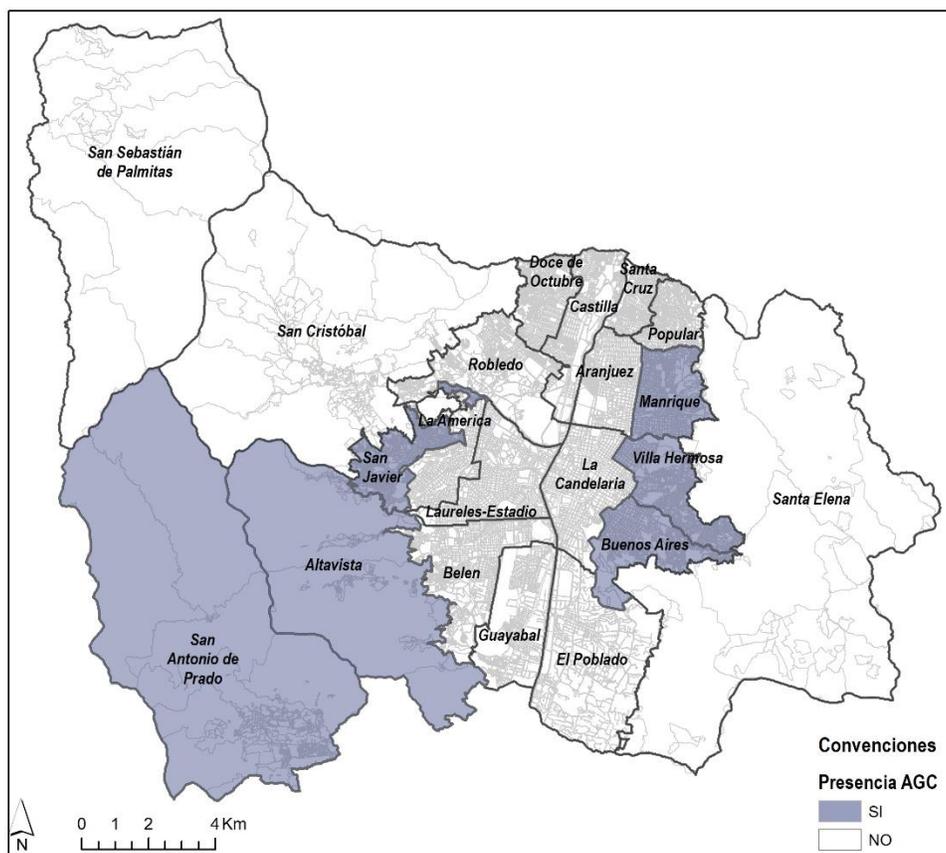
Desde finales de 2018 el Clan del Golfo ha venido sufriendo varios golpes contra sus mandos [...] Si bien no puede decirse que estos golpes hayan frenado el proceso de consolidación del grupo, es de esperarse que tengan un efecto en su capacidad organizativa y operativa. De hecho, varias fuentes aseguran que esto ha obligado a Otoniel a recurrir a nuevos mandos que no cuentan con la experiencia de sus antecesores, en su mayoría heredada del paramilitarismo [...] No obstante, a pesar de sus disputas con distintas estructuras armadas en varias regiones del país, de haber recibido numerosas bajas y capturas a importantes cuadros de la estructura y de sus alianzas fallidas que no paran de cobrar factura, el grupo está lejos de haberse debilitado (pp. 36-37).

Con el desarrollo del panorama descrito en líneas anteriores, es claro que la presencia y accionar de las AGC en el orden violento de Medellín generó diferentes cambios, tanto a escala micro territorial, como a nivel ciudad. Si bien en términos de repertorios de control y victimización este grupo retomó las experiencias y aprendizajes propios de la violencia urbana, las prácticas de violencia física y simbólica dispuestas por este operador sí generaron cambios en la composición de órdenes violentos territoriales, especialmente por medio de las limitaciones a la movilidad, la disposición de paros armados, la configuración de desplazamientos forzados y del aumento en los homicidios.

Tras este periodo de reajuste y repliegue de las AGC la presencia de grupo en la ciudad sí cambió, pues perdieron la incidencia que tenían la comuna 5, Castilla -que se habría logrado luego de 2016- y el corregimiento 60, San Cristóbal. Inclusive podría decirse que con menor presencia a escala barrial en el corregimiento de Altavista y la comuna 13 San

Javier. La presencia en la comuna 3, Manrique en el noroccidente de la ciudad colinda con la periferia urbana que bien se extendía desde la comuna 8, Villa Hermosa, y el corregimiento de Santa Elena. Este comportamiento se constata en el Mapa 7.

Mapa 7. Presencia de las AGC en Medellín en 2018.



Fuentes: Patiño (2015), Personería de Medellín (2017), Centro Nacional de Memoria Histórica (2017), Jaramillo y Gil (2014); García *et al.* (2018), Defensoría del Pueblo (2017; 2018), Q´hubo (16 de Agosto de 2019), El Colombiano (23 de octubre de 2017)

### 5.2.7 Notas puntuales sobre la presencia de las AGC en Medellín y su injerencia en el orden violento de la ciudad

A manera de cierre de este capítulo y luego de hacer la revisión de diferentes fuentes para identificar las zonas con mayor presencia de las AGC en la ciudad, así como de hacer una breve contextualización cronológica de su accionar en la misma, es importante precisar algunos de los puntos tratados en páginas anteriores.

La presencia de las AGC en Medellín -porque no se puede hablar concretamente de un momento de llegada- correspondió a dos tipos de momentos. El primero, donde hubo lugar

a una reagrupación endógena similar a la que se dio en la zona de Urabá, en la cual este actor sumó de manera rápida y voluntaria a viejos miembros pertenecientes a otro actor armado que de igual forma estaba relacionado con las AGC y que podía denominarse como el GAPD propio de la corriente de Vicente Castaño en Medellín. Este grupo hoy es conocido como el Frente de Guerra La Sierra de las AGC y estaba compuesto en buena medida por exintegrantes del desaparecido Bloque Metro de las AUC. Subsecuentemente los GDCO y demás grupos de menor tamaño articulados con La Sierra se unieron a las AGC de manera rápida y decidida.

El segundo tipo de momento a partir de los cuales se reconoció la presencia de las AGC en la ciudad fue mediante la atomización violenta de los diferentes GAPD que disputaron la presencia y representatividad en varias zonas de Antioquia. De acuerdo con esto, los conflictos y las respectivas respuestas que dieron origen y fortalecieron la presencia de las AGC en Medellín fueron: disputa entre AGC y Héroes de Tolová; disputa entre AGC y Los Paisas (Antes Héroes de Tolová); disputa entre AGC y Rastrojos (con su respectiva alianza con Los Paisas); enfrentamientos entre Valenciano (respaldado por las AGC) y Sebastián (Respaldado por Los Paisas y Los Rastrojos) y la disputa entre las AGC y la OVA dirigida por el cuerpo colegiado.

Una segunda nota de cierre es que la reagrupación de las AGC en Medellín se dio de dos formas, una mediante la cooptación de operadores primarios de la violencia por la vía de entregarles dinero y armas; y otra que se dio mediante la disposición de pactos entre actores armados. Esta última constó de dos períodos, uno en 2011 mediante la intermediación de actores del crimen organizado internacional en la división de rentas y funciones dentro del andamiaje del narcotráfico nacional y otra en 2013 cuando se acordaron nuevas disposiciones dentro del orden violento de la ciudad a partir del cual, mediante el pacto del fusil, se dividieron rentas, territorios y se acordaron reglas para la domesticación de la violencia en pro de la estabilidad y la rentabilidad de los negocios.

Así uno de los hallazgos de este apartado es el de la relación entre las facciones de la OVA con los antiguos mandos paramilitares, las cuales dan cuenta de cómo lo que se vivió en Medellín entre 2008 y 2012 obedeció al típico proceso de atomización violenta de la formación de GAPD (CNMH, 2016), y no a un problema de sucesiones en el mando de GDO en medio de las lógicas propias del crimen organizado. Las facciones identificadas muestran una división al interior de los GAPD de la ciudad tras la extradición de los jefes paramilitares en 2008; por un lado, estaba la facción predominante de don Berna, Sebastián y la que conservaría el nombre de la OVA y por el otro, estaban los actores que asumirían como competidores: don Mario, Valenciano y las AGC.

La tercera nota de cierre responde a una de las preguntas específicas del proyecto de investigación. De acuerdo con la información presentada en este capítulo se puede afirmar que la gran intervención de las AGC al interior del orden violento de la ciudad se dio entre

2010 y 2013, cuando comenzó a operar directamente en diferentes sectores de Medellín, tanto de forma directa, como a través de operadores primarios de la violencia y con intereses claros de cooptación de grupos, rentas y territorios bélicos.

También se debe dejar por sentado que al final del proceso de expansión y consolidación de las AGC en la ciudad quedan claros los intereses de este grupo en Medellín y algunas de las formas cómo los representaron. Inicialmente este operador de la violencia hizo presencia en Medellín para cuidar vueltas del narcotráfico de un sector de paramilitares, por lo cual se le hizo necesario hacerse a un asiento dentro de la mesa del orden violento de la ciudad. En la medida en que los intereses fueron creciendo, también lo hicieron la necesidad de representatividad dentro de la violencia armada, y con ella, la necesidad de recursos bélicos y económicos. De igual forma la presencia de este tipo de actores armados en la ciudad sirve para reducir la intermediación en otras vueltas del crimen que de otra forma tendrían que hacerse mediante la contratación de terceros. Dentro de los intereses que las AGC conservan en la ciudad también está el de mantener fuerza primaria y mandos bajos por medio de pequeñas rentas legales e ilegales en la ciudad, entre las que se destacan el microtráfico y extorsión. Así mismo, garantizar su presencia y parte del control de la violencia en Medellín y el AMVA le permite a las AGC consolidarse como un actor armado protagónico en la escena nacional.

Por último, es importante anotar que la intensificación de la violencia reciente que se vivió en Medellín (2017-2018) respondió a ajustes de corte micro territorial en distintos sectores de la ciudad. Estos reajustes significan cambios en la intensidad de la violencia en las comunas y corregimientos donde se enfrentan operadores primarios de la violencia, a la vez que se traducen en el aumento a las regulaciones de movilidad, los cambios en las restricciones comportamentales dispuestas por los grupos armados y la extracción y el aumento de diferentes rentas criminales como los distintos tipos de extorsión.

Luego de esta presentación es momento de exponer puntualmente cómo en los territorios de la ciudad identificados con una alta presencia e intervención de las AGC, se dio lugar a cambios en los órdenes violentos territoriales, de acuerdo con las distintas etapas presentadas en líneas anteriores y conforme con las trayectorias de las AGC y los operadores primarios de la violencia en cada caso; para eso, el siguiente capítulo retoma algunas metodologías a partir de las cuales se puede explicar cómo diferentes alteraciones o estímulos de un sujeto social sobre otro, pueden llegar a ocasionar cambios. Posteriormente se retoma en concepto de trayectorias explorado por el CNMH (2016) y a partir de esto, se exploran los casos de las comunas 8, y 13 y el corregimiento 70 de Medellín para explicar cómo se modificaron los órdenes violentos micro territoriales de forma diferenciada en estas zonas de la ciudad entre 2008 y 2018.

## VI. A manera de cierre ¿Cómo cambió el orden violento de Medellín?

Luego de revisar el proceso de aparición, consolidación y repliegue de las AGC en diferentes zonas de Medellín, es el momento de analizar cómo a partir de las diferentes etapas de este proceso se dio lugar a cambios en el orden violento de la ciudad, haciendo énfasis en escalas microterritoriales. Para cumplir con este objetivo se retoman los *mecanismos explicativos* de John Elster (2005) como punto de partida para un análisis que vaya más allá de lo descriptivo y que permita explicar el proceso de configuración y reconfiguración de los órdenes violentos.

Este ejercicio se complementa con la revisión de la tipificación realizada por Ana Arjona (2008), en la que se definen tipologías de órdenes, pero esta vez como producto de la interacción e integración entre actores armados y comunidades, en la que se muestra cómo se dan las transiciones entre órdenes, a la vez que identifica las características y etapas de configuración de estos de acuerdo con las particularidades de los distintos casos que pueden darse -en el estudio realizado por ella- en el marco del conflicto armado nacional. Este ejercicio se retoma, primero para mostrar que es posible tipificar modelos de órdenes distintos a los estatales y dispuestos por actores armados, aun con las diferencias propias de un centro de análisis distinto -en este caso la atención se concentra en la relación e interacción entre operadores violentos y no entre actores armados y comunidades-; y segundo para mostrar cómo se pueden construir explicaciones a partir del estudio de cadenas causales sucesivas que dan lugar a cambios entre diferentes tipos de órdenes.

Partiendo de estas dos referencias se definen los tipos de órdenes que mejor pueden dar cuenta de las subestructuras del orden violento de Medellín y se presenta cómo se pueden comprender las transiciones entre órdenes o entre operadores violentos, de acuerdo con las interacciones entre los grupos asociados o en disputa.

### 6.1. Tipologías y formas de comprender los órdenes violentos

De acuerdo con John Elster (2005) *los mecanismos* permiten explicar diferentes fenómenos sociales, yendo más allá de las descripciones, pero sin pretensiones de llegar a lo predictivo ni lo prescriptivo. Este tipo de explicación posibilita comprender cuáles variables intervienen en un fenómeno social determinado, como en este caso la violencia urbana de Medellín. Además, en la medida en que se tiene conocimiento del objeto estudiado, es posible reconocer los patrones causales a partir de los cuales se puede identificar las variables que intervienen sobre el fenómeno, ocasionando uno u otro efecto; esto es, conocer el problema

particular para identificar los factores que inciden en su comportamiento y de esta forma poder aventurarse a explicar por qué paso una y no otra cosa.

Dentro de los mecanismos que presenta Elster (2005) identifica dos tipos, A y B, a partir de los cuales se pueden explicar distintos fenómenos sociales. En los primeros (tipo A) la indeterminación (la incógnita) gira alrededor de las cadenas causales que generaron el efecto dado, es decir que no se pueden identificar cuáles de las posibles causas se accionaron sobre el objeto para generar el resultado a explicar. Por su parte, los segundos (tipo B) operan cuando se identifican las cadenas causales, pero el efecto neto de estas es indeterminado, es decir que aun conociendo bien las causas no se puede determinar a ciencia cierta cuánto influyó una u otra en el comportamiento observado que se pretende explicar.

Al tratarse de un fenómeno heterogéneo, complejo y dinámico como la violencia urbana de Medellín y el orden violento que opera al interior de ella, pero ampliamente estudiado y comprendido hasta cierto punto, parece oportuno explicar los cambios en este fenómeno a partir de los mecanismos de tipo B, entendiendo que estos son apropiados para estudiar problemáticas multicausales. Para ello es importante tener la capacidad para reconocer las cadenas causales que operan dentro de la violencia urbana, de manera que comprendiendo “lo que el pasado le trae al presente” (Elster, 2005, p. 264) sea más fácil reducir la indeterminación sobre el objeto de estudio.

Este tipo de mecanismos explicativos parten de la idea de que “entender los detalles de un argumento causal reduce el riesgo de emitir explicaciones espurias confundiendo, por ejemplo, correlación con causalidad” (Elster, 2007, p. 244). Para el caso de la violencia urbana, es importante comprender cómo las diferentes características de los órdenes violentos dan lugar a una u otra estructura a nivel microterritorial, y de allí abren la posibilidad a cambios de acuerdo con distintos tipos de intervenciones dispuestas por otro operador violento que, por ejemplo, antes no jugaba en la mesa de la violencia urbana, como sería el caso de las AGC. Algunas de las características (que aquí se observan como cadenas causales) de los tipos de orden que distinguen a unos de otros serían: la presencia de uno o varios operadores violentos, el tipo de relaciones entre estos, el tipo de control que ejercen los actores armados, el tipo de reglas, procesos y procedimientos que disponen, la aceptación de estas y el amalgamamiento entre los modelos de orden dispuestos -entiéndase tanto al interior del orden violento como entre este y el orden legal formal del Estado-.

Ahora bien, antes proponer, o mejor, aproximarnos a las tipologías propias a partir de las cuales se puede aventurar una explicación de la violencia urbana de Medellín y sus órdenes microterritoriales, es oportuno mostrar brevemente un ejercicio similar realizado por Ana Arjona (2008), en el cual, en un estudio sobre la violencia en Colombia, tipifica los tipos de órdenes a los que se da a lugar en contextos como los del conflicto armado de acuerdo con la relación entre las comunidades y los actores armados. Las variables que dan lugar a estas tipologías son el sistema de autoridad comunitario y el tipo de orden local dispuesto por el grupo armado, a los que se les suma “la competencia entre diferentes actores armados, el valor estratégico del territorio y la capacidad política y militar del grupo en general o de una unidad en particular” (Arjona, 2008, p. 129).

Son tres las tipologías de órdenes sociales identificadas por Arjona (2008): orden local de control social, orden de ocupación militar y orden de infiltración. De acuerdo con la autora en el primer caso se parte del reconocimiento de la comunidad por parte del actor armado y del acceso a información sobre la misma, a partir de la cual identifican liderazgos representativos para cooptar o para eliminar (sea mediante amenazas, homicidios o desplazamientos), y así comenzar a generar espacios de articulación con la comunidad. Una segunda etapa consiste en el intercambio de bienes y servicios que fortalecen el vínculo entre actor armado y comunidad, a partir del cual el primero comienza a oficiar como intermediario, conciliador o defensor y subsecuentemente procede a intervenir en los órdenes políticos, económicos y sociales, al punto de en un tercer momento establecer normas, cobrar impuestos y establecer sanciones claramente conocidas, reconocidas y ampliamente acatadas. En este tipo de orden hay un relacionamiento estrecho entre actor armado y comunidad, y el orden de los primeros suele ser ampliamente aceptado.

En el segundo tipo de orden, el de ocupación militar, suele haber un tipo de autoridad aceptada<sup>38</sup> en los cuales ya hay un modelo de orden ampliamente reconocido y obedecido. En estos casos el actor armado comienza por negociar con la comunidad de manera que pueda lograr la obediencia ante las normas que garanticen sus propios intereses sin suscitar la resistencia de esta. En estos contextos puede haber lugar a que previo al actor amado que busca instaurar un nuevo modelo, exista otro con su respectivo orden dispuesto, cuando es así se contempla la confrontación y expulsión del actor en contienda, lo cual da lugar al segundo momento de este tipo de orden, que es hacerse a la obediencia mediante la demostración de la capacidad bélica, que a su vez da paso al tercer momento, que consiste en la creación de un gobierno mínimo “que consiste únicamente en la regulación de conductas directamente relacionadas con la seguridad, tales como el porte de armas, el empleo de la violencia, la movilidad en el territorio (de bienes y personas) y la relación con bando enemigos” (Arjona, 2008, p. 146).

El tercer tipo de orden de infiltración consiste en la instauración de un “orden donde el grupo armado gobierna bajo la sombra” (Arjona, 2008, p. 150), comienza por la infiltración del grupo armado en los liderazgos comunitarios, incluyendo las instituciones estatales, buscando disponer un modelo de orden como en el primer caso; en una segunda etapa el actor armado comienza a intercambiar bienes y servicios, especialmente los relacionados con la seguridad, como el control de los hurtos; para luego en un tercer momento hacerse a un poder representativo inicialmente mediante la cooptación de liderazgos comunitarios para la apropiación de sus redes sociales y autoridad, luego a través del cogobierno en el que el grupo armado influye en un espectro más amplio de la vida social, como en la regulación de la movilización de actores sociales (esto incluye actos de protesta o paros), pero no en los asuntos personales de los habitantes. Por último, en este tipo de orden se da lugar a la “captura del proceso democrático. En este caso el grupo manipula las elecciones y la designación de

---

<sup>38</sup> Arjona (2008) dice que uno de los ejemplos de este tipo de orden es el de los cabildos indígenas, en el cual hay sistemas de reglas ampliamente conocidos y acatados por la mayoría de los miembros del cabildo.

funcionarios públicos mediante la intimidación o la concreción de acuerdos” (Arjona, 2008, p. 153).

Una cuarta tipología en la que no se extiende Arjona es el del “terror y el orden local coercitivo” (2008, p. 153), que da cuenta de cómo un grupo armado logra la obediencia de una comunidad únicamente mediante el uso del miedo, sin lugar a ningún tipo de regulación o intermediación; este tipo de práctica suele terminar en el “despoblamiento total del territorio o en un orden local coercitivo caracterizado por la incertidumbre y el miedo donde los individuos pierden los puntos de referencia con los que contaban para organizar su vida” (Arjona, 2008, p. 156). Lo anterior dista de lo que propuso inicialmente Arjona y de lo que acá se comprende como orden violento, pues no da lugar a ninguna clase de regla, proceso o procedimiento que brinde estructura a la construcción social, tampoco permite reconocer un sistema de prácticas ni sanciones, así como tampoco permite reconocer los límites de este u otro orden.

Ahora bien, reconociendo que “como en cualquier régimen, el nuevo orden local que se instaure no es eterno, ni fijo ni estático” (Arjona, 2008, p. 132) Arjona propone una forma de explicar el proceso de transición entre órdenes, el cual funciona mediante una “sucesión compleja de eventos” (2008, p. 131). En este se pueden distinguir una suerte de etapas más bien difusas, estas son: 1) suscitar el interés del nuevo grupo armado, 2) confrontar al otro actor armado que posiblemente esté en el territorio, 3) la construcción de un nuevo orden local y 4) la consolidación de este. La autora cierra este apartado aclarando que “en la mayoría de los casos se pasa de un orden a otro mediante cambios más o menos lentos y más o menos violentos” (Arjona, 2008, p. 133)

En lo que respecta a este texto dentro de lo propuesto por Arjona es importante retomar dos aspectos puntuales antes de entrar a exponer las tipologías propias. Lo primero es el listado de prácticas desplegadas por los grupos armados en medio de la disposición de los diferentes modelos de orden local, los cuales se replican dentro de los modelos de orden violento propios de la violencia urbana de Medellín, estos son: asumir las funciones de juez, conciliador y defensor dentro de las comunidades; el cobro de impuestos (cuotas extorsivas), la imposición de sanciones; el control de los delitos, la disposición de normas de comportamiento, las regulaciones sobre la tenencia de armas, la movilidad dentro y hacia el territorio, el uso de la violencia y las movilizaciones sociales; el control de las relaciones con bandos enemigos; la cooptación de liderazgos representativos en el territorio, la participación en procesos comunitarios y en la gestión de recursos; la disposición de paros y protestas; la ratificación de amenazas y el “control” de la seguridad.

El segundo elemento de utilidad es la comprensión de las transiciones entre órdenes como la sucesión de eventos durante el desarrollo de un contexto, las cuales pueden incluir confrontaciones, pero también negociaciones. De esta forma es posible proyectar un proceso similar, mediante el cual se daría lugar a cambios en el orden violento, tanto a nivel estructural (de ciudad), como dentro de los microterritorios.

Una claridad importante que se debe hacer para distinguir las tipologías construidas por Arjona (2008) de las que se van a presentar a continuación es que, como se mencionó

desde el inicio del texto, el objeto de estudio está en el relacionamiento entre operadores de la violencia y la configuración del orden violento (construido típicamente por este tipo de actores), por lo cual el rol de las comunidades entra en un segundo plano y no hace parte del grueso de los patrones, y por tanto no se retoman directamente las tipologías de la autora. Debido a lo anterior es que las características que dan forma a las siguientes tipologías de orden violento están relacionadas especialmente con el accionar y el relacionamiento entre actores armados. Partiendo de los ejemplos de Arjona (2008) y retomando la utilidad de los mecanismos explicativos propuestos por Elster (2005) a continuación se proponen tres tipologías de órdenes violentos a partir de los cuales se pueden explicar los cambios en la violencia urbana de Medellín.

## 6.2. Tipologías de la violencia urbana en Medellín.

Para postular las tipologías a partir de las cuales se explicará cómo se dieron los cambios en el orden violento de Medellín, este apartado comienza presentando el relacionamiento entre grupos armados de acuerdo con el tamaño y las formas de articulación; ello con el fin de mostrar cómo influye la relación entre los operadores locales de la violencia y grupos con mayor nivel y representatividad en dinámicas de violencia en diferentes escalas territoriales. Luego de esto se presentan las tipologías de órdenes violentos que recogen y describen una buena parte del funcionamiento de este al interior de la violencia urbana de Medellín. Sobre el final del apartado se hace una propuesta para explicar los cambios entre ordenes violentos de acuerdo con los intereses, los repertorios y la violencia desplegada durante los periodos de transición; a partir de esta herramienta es posible analizar cómo la intervención de un actor armado en un orden violento en concreto puede generar cambios dentro del mismo.

### 6.2.1 Relacionamiento y estructuración entre actores armados

Comprendiendo que las AGC tienen diferentes estructuras de liderazgo y articulación con operadores locales de la violencia, es necesario mostrar cómo se entiende este relacionamiento de acuerdo con el tipo de actor armado, las zonas donde tienen injerencia unos y otros, las prácticas de las cuales pueden disponer y los efectos de dicha articulación.

De acuerdo con la directiva permanente No 15 de 2016 del Ministerio de Defensa, en Colombia operan distintos tipos de actores armados: los Grupos Armados Organizados -GAO- y los Grupos Delincuenciales Organizados -GDO-; a los que se les suman, de acuerdo con las intervenciones de los organismos de seguridad y justicia, los Grupos de Delincuencia Común Organizada -GDCCO-. Estos tipos de grupos también se reconocen como tipo A, tipo B y tipo C, y se distinguen entre ellos de acuerdo con su tamaño, el número de integrantes, tiempo de existencia, relaciones transnacionales, capacidad de control territorial, tipo de armamento utilizado, propósito delictivo, número de víctimas y ocupación territorial.

En lo que respecta a este texto los grupos de tipo A, como las AGC, son aquellos de gran tamaño, con estrechas relaciones con el crimen organizado internacional, que utilizan una amplia gama de armamento -entre ellos armamento pesado-, con capacidad bélica para generar grandes daños a la población, por ejemplo, en materia de masacres o desplazamientos forzados masivos, con un gran número de hombres y con la capacidad de ocupar y controlar grandes extensiones de territorio. Por su parte los grupos de tipo B, como La Sierra o el Bloque de guerra La Sierra -perteneciente a las AGC-, se distinguen por tener redes con el crimen organizado internacional por medio de grupos más grandes, tienen rangos de operación más acotados, como sectores extensos dentro de municipios, cuentan con armamento ligero, pero no armamento pesado, y aunque tienen una amplia capacidad bélica no llegan a los extremos de los GAO. Por último, están los grupos de tipo C, como los GDCO La Lagrima o Mano de dios -integrados en Medellín a La Sierra- los cuales tienen un radio de acción zonal o barrial, con armamento convencional, sin articulación con el crimen organizado internacional, con controles poblacionales precisos (o acotados a su capacidad bélica), y con capacidad para ejecutar hechos victimizantes puntuales, como homicidios selectivos, el cobro de extorsiones y el despojo de bienes, entre otros.

De acuerdo con lo anterior se debe dejar claro que a mayor tamaño del grupo armado puede ocupar y controlar una mayor extensión de territorio. Mientras que los GAO y los GAO<sub>r</sub> (Grupos Armados Organizados residuales<sup>39</sup>) extienden su accionar a lo largo de grandes zonas, que pueden incluir departamentos completos o subregiones de estos, como por ejemplo la cobertura de las AGC, quienes tiene presencia en por lo menos 267 municipios del territorio nacional (Pares, 2019, p. 35), siendo más representativa su presencia en Antioquia -97 municipios según la Cceeu (2017) en 2017-, en la costa atlántica y en el departamento del Chocó. Por su parte los GDO apenas se extienden en varios municipios, como es el caso de Los Triana, Los Chatas o Pachely que tienen presencia en 5, 6 y 9 municipios de Antioquia respectivamente (Cceeu, 2017, p. 16). Por su parte los GDCO apenas son grupos de carácter barrial o zonal (varios barrios), limitados por el número de hombres y la capacidad bélica, cuyo rango de acción se limita inclusive por las divisiones dispuestas por los GDO. Estos últimos son los que acá se han enunciado en múltiples ocasiones como operadores primarios de la violencia.

En la misma línea, dependiendo del tipo de actor también cambia el tipo de prácticas que estos ejecutan, respondiendo inclusive a una división de acuerdo con la capacidad y la injerencia territorial. Por ejemplo, los grupos de menor tamaño suelen disponer de repertorios más próximos a la comunidad, como las regulaciones al comportamiento, la intermediación en problemas familiares y vecinales y el cobro de cuotas extorsivas por servicios de seguridad a pequeños comercios y residencias. A su vez los grupos intermedios (tipo B) pueden realizar acciones de mayor calado, como la imposición de castigos, las restricciones a la movilidad, el cobro de extorsiones a empresas, el cobro de deudas del narcotráfico, la intermediación en problemas entre actores armados, el control de los delitos en el territorio, el respaldo a

---

<sup>39</sup> Esta distinción entre los GAO es utilizada por los organismos de seguridad y justicia para referirse a los GAPD que surgieron luego del Proceso de Paz entre el Gobierno Nacional y la otrora conocida como guerrilla de las Farc -Ep. Coloquialmente este tipo de grupos han sido denominados disidencias.

amenazas, la comisión de homicidios selectivos y la materialización de desplazamientos forzados. Por su parte los grupos de tipo A llevan a cabo extorsiones a grandes empresas y a sectores productivos, como las economías extractivistas de recursos naturales (minería y madera); exportan estupefacientes a través de redes de narcotráfico internacionales, decretan paros, atizan protestas e imponen toques de queda, llevan a cabo combates con otros de similar tamaño y con las Fuerzas Armadas del Estado, realizan masacres, desplazan forzosamente a grandes grupos de personas y ejecutan prácticas de repoblamiento.

Ahora bien, como consecuencia de la presencia y control en las diferentes extensiones territoriales, y de los repertorios dispuestos por los distintos tipos de actores, hay una serie de efectos que se pueden estimar dentro de las comunidades sujetas a dichas intervenciones. En el caso de los grupos armados de tipo A los efectos suelen estar relacionados con la preservación, cambio o transformación de los órdenes violentos -pero también en ocasiones del orden político, social o económico (Arjona, 2008)-, de manera que estos terminan influyendo en las formas de socializar entre los habitantes del territorio controlado, en las prácticas económicas y la extracción de rentas legales e ilegales, en la participación ciudadana en procesos políticos y electorales, e inclusive en el abastecimiento de bienes y servicios (más común cuando se aplican prácticas de confinamiento poblacional). Un caso referenciado en otros apartados del texto y que sirve como ejemplo es el del paro armado dispuesto por las AGC en los departamentos de Antioquia, Córdoba, César y Bolívar en marzo de 2016, el cual “deja en evidencia la capacidad territorial que tienen las bandas para colapsar el transporte, las actividades comerciales, y en general la vida de los habitantes de estas regiones.” (El Espectador, 31 de marzo de 2016).

En el caso de los grupos de tipo B, los efectos de su accionar dan lugar a transiciones dentro de los modelos de orden, esto es, tanto el cambio del operador que apuntala un modelo determinado, como modificaciones sustanciales a algunas medidas en el territorio dispuesto. Algunos ejemplos podrían estar asociados con directrices sobre la vinculación, reclutamiento y utilización -VRU- de niños, niñas y adolescentes -NNA- o mujeres al grupo armado; la imposición de fronteras para la movilidad entre sectores, la movilización de la población hacia otros lugares del municipio o ciudad (desplazamiento o repoblamiento), entre otros. Un ejemplo de ello sería la práctica llevada a cabo por uno de los grupos armados que sostuvo una relación comercial con las AGC, Los Chivos, quienes sistemáticamente decidieron vincular migrantes venezolanos en sus filas para enfrentar a otro grupo armado en una zona de la periferia urbana de la ciudad en la parte alta de la comuna 16, Belén. De acuerdo con un medio de comunicación esta práctica se da de la siguiente forma “les entregan una casa (...), las mujeres les hacen la comida, los adolescentes deben transportarles armas y los más niños les sirven de campaneros” (Caracol Radio, 23 de enero de 2020)

En lo que respecta a los efectos del accionar de los grupos de tercer nivel debe decirse que estos suelen estar, primero limitados por su capacidad bélica, el número de sus hombres y las fronteras de su dominio, y segundo coordinadas por actores de tipo B, lo cual reduce bastante el campo de acción. No obstante, dichas prácticas sí generan cambios dentro de los órdenes violentos microterritoriales, como el aumento de las cuotas extorsivas y la imposición de nuevos cobros, el fraccionamiento del tejido social por las restricciones

dispuestas por estos, la redefinición de fronteras entre operadores primarios y por esta vía la redistribución de las plazas de microtráfico. Un ejemplo de este tipo de ajustes es el del corregimiento de Altavista en 2017, en el cual el fin de la relación comercial entre Los Chivos y Las AGC, conlleva a que el grupo de menor tamaño articulado al GAPD, llamado Mano de Dios, aumentara a tres los cobros extorsivos al transporte público de la zona (Personería de Medellín, 2017b), pues se sumaba a l cobro que hacían Los Chivos y Los Pájaros, entonces articulados a la OVA.

Como es el caso de la coordinación entre grupos de tipo B y C, también hay articulación entre los grupos de tipo A y B e inclusive entre los A y C. De hecho, que exista interacción entre estos y que se pueda seguir el rastro de cómo uno opera a través uno de otro es lo que hace posible explicar cómo las AGC funcionan en Medellín, sin la necesidad de que estén comandadas desde la misma ciudad o que operen bajo las mismas lógicas de la violencia rural en la que están mayormente inmersa. Es así como se entiende que cuando hay lugar a la articulación entre grupos armados de distintos tipos, se hace una división territorial entre los actores asociados, a lo que se suma una planeación más o menos coherente de las prácticas de unos y otros de acuerdo con intereses comunes.

Este tipo de prácticas o más bien de disposición entre los grupos armados ilegales trae consigo dos implicaciones directas para los órdenes constituidos y dispuestos por estos. Por una parte, estructura y jerarquiza gran parte del entramado de operadores violentos con presencia en un territorio y por otra, limita las pretensiones de los actores de menor nivel, especifica los rangos de acción de cada grupo y delimita las zonas y ámbitos de influencia de cada actor.

Ahora, debe aclararse que el relacionamiento de este tipo entre actores armados ilegales obedece a los intereses y capacidades de los grupos de diferentes niveles, y se acuerdan conforme a los mismos. Cuando alguna de las condiciones iniciales cambia sustancialmente, la organización entre cliente y oferente queda dispuesta a arreglos o ajustes, los cuales se pueden dar por la vía de negociaciones y pactos o mediante acciones de violencia física y simbólica.

Este tipo de articulación se resume a continuación en la Tabla 1 bajo una lógica de articulación vertical, donde de las prácticas, controles y efectos dispuestos por los grupos de tipo A, se retroalimentan y complementan las prácticas, controles y efectos de los grupos de tipo B y subsecuentemente las de los tipo C; lo cual es el principio bajo el cual se explican la cooptación de grupos de menor tamaño por parte de las AGC, cómo funciona este procesos y cómo termina influyendo en los órdenes violentos territoriales de las comunas y corregimientos de Medellín. En la Tabla 1 se ilustra de forma abreviada cómo mediante acciones propias de cada grupo se puede dar lugar a la configuración de un orden violento particular. Las letras que están la columna de “articulación entre prácticas” se refieren a cómo las acciones de un grupo de mayor tamaño (ejemplificadas como A1, A2 y A3 para resumir) podrían tener injerencia sobre los grupos más pequeños, y en ese sentido, se terminarían dando combinaciones entre acciones de tipo A, B y C en los niveles más pequeños del orden violento.

Tabla 1. Relacionamiento y estructuración entre actores armados

<b>Tipo de actor armado</b>	<b>Articulación entre prácticas</b>	<b>Zonas de injerencia</b>	<b>Efectos</b>
A: GAPD; Grupos Armados Organizados -GAO-, Grupos Armados Organizados Residuales -GAOR-	A1, A2, A3	Ciudad, Área metropolitana o departamento	Disposiciones generales sobre el orden violento, extracción de grandes rentas, control territorial extendido mediante el uso de la violencia.
B: Grupos Delictivos Organizados -GDO-	A1, B1, B2	Zonas, comunas o corregimientos	Agenciamiento de la violencia, control de prácticas y movilización social, extracción de rentas criminales y control poblacional en el territorio.
C: Grupos Delincuenciales Comunes Organizados -GDCO-;	A1, B1, C1	Barrios o sectores	Operacionalización de lineamientos de grupos de tipo A y B, extracción de pequeñas rentas, regulación de prácticas y comportamientos sociales.

Fuente: Elaboración propia

Luego de mostrar cómo se articulan los diferentes tipos de actores armados, causando distintos efectos dentro de los órdenes violentos, es hora de se identifican puntualmente los tipos de órdenes que operan en la violencia urbana de Medellín de acuerdo con las condiciones en las que uno o varios operadores se confrontan o coexisten dentro de un mismo territorio.

### 6.2.2. Tipologías del orden violento en Medellín

Las tipologías presentadas a continuación son el resultado de la lectura de los textos referenciados en el capítulo cuatro y de muchos de los aportes realizados por los diferentes expertos referenciados en el capítulo cinco. Los diferentes tipos de órdenes violentos que operan en los barrios y comunas de una ciudad son el producto de la hibridación entre los grupos armados que hacen presencia y las redes criminales a las que pertenecen o en las que interactúan, el sistema de prácticas de control y victimización que estos ejercen y las zonas de injerencia (esto incluye las particularidades de cada territorio alrededor de la presencia institucional y el relacionamiento con la comunidad).

Las tres tipologías descritas se nombran de acuerdo con el tipo de control que ejercen los operadores violentos que ocupan el territorio, sea extendido o “hegemónico”, heterogéneo o inestable y dinámico. Las características de cada tipo de orden dan cuenta de la estabilidad del sistema de reglas, proceso y procedimientos dispuesto por el actor armado de acuerdo con el nivel de control que dispone el mismo. Por amalgamamiento se entiende la capacidad

de hibridación y coexistencia de varios sistemas u ordenes violentos de forma simultánea en un mismo territorio; sobre el final se mencionan algunos ejemplos con casos de Medellín diferentes a los priorizados, en cuales pueden dar uno u otro tipo de orden violento. A continuación, en la Tabla 2 se presenta cómo se conforman los tipos de órdenes de acuerdo con la propuesta anterior.

Tabla 2: Tipos de orden violento

<b>Tipo de orden</b>	<b>Características</b>	<b>Nivel de amalgamamiento</b>	<b>Momento ocurrencia</b>	<b>Ejemplos</b>
Control extendido o “hegemónico”	Reglas estables, ordenamiento arraigado y aceptación generalizada.	Bajo	Consolidación de procesos de estabilización por parte de los grupos armados	Comuna 2: Santa Cruz. Presencia grupo armado Triana por más de 40 años quienes operan violencia e imponen orden estricto ampliamente reconocido en el territorio
Presencia heterogénea permanente	Reglas estables, multiplicidad de actores y cambios esporádicos	Alto	Presencia extendida en el tiempo de múltiples actores. Hibridación entre sistemas de reglas y formas de operar la violencia	Comuna 10: Candelaria. En el centro de la ciudad convergen múltiples actores que se distribuyen los territorios, rentas y reglas
Inestable y dinámico.	Reglas u operadores cambiantes, conflictos frecuentes y acuerdos de corta duración.	Medio	Ingreso reciente, disputas permanentes, ni amalgamamiento ni hegemonía. Puede darse en procesos de incursión de un nuevo actor y extenderse en escenarios donde ningún actor se impone por completo a los otros.	Comuna 7: Robledo. consolidación de órdenes y frecuente disputa por el cambio entre grupos armados. Situación cambiante de control y victimización.

Fuente: Construcción propia

Los tipos de orden propuestos en la Tabla 2 son útiles para identificar las formas de articulación y organización de los operadores violentos en las comunas y corregimientos de Medellín, para posteriormente explicar cómo se dio el proceso de reconfiguración y cambio de los órdenes violentos de las comunas 8, 9, 13, 16 y los corregimientos 60, 70 y 80 de Medellín de acuerdo con la injerencia de las AGC entre 2008 y hasta 2018.

### 6.2.3. Transiciones de la violencia urbana

Los cambios entre los distintos modelos de orden violento o las sucesiones en el liderazgo de este no se dan de forma espontánea ni como producto del azar. Como se reseñó al principio de este capítulo, igual que en cualquier otro sistema o régimen, los cambios son producto de un proceso sucesivo de eventos, los cuales terminan arrojando un resultado más o menos esperado de acuerdo con el tipo de acciones ejecutadas. Es así como a continuación se explica cómo se dan este tipo de cambios en la violencia urbana de Medellín, trayendo consigo nuevos modelos de órdenes violentos en distintos territorios o cambios dentro de una misma estructura.

Algunas de las cadenas causales que se deben tener en cuenta a la hora de revisar este proceso de cambio son: 1) a mayor intensidad de la violencia es mayor la probabilidad de generar un cambio, 2) cuanto más intensa sea la violencia aplicada es más probable suscitar la respuesta del Estado, y en la misma vía, es más probable que la respuesta sea más contundente (más violenta); 3) a mayor intervención del Estado, es más probable que haya lugar a cambios dentro del orden violento y 4) el ciclo resumido en la Tabla 3 se puede repetir de manera sucesiva hasta que haya lugar a una refrendación del orden o a un cambio en este, sea por la vía de la victoria armada o por el agotamiento de los actores en conflicto que conlleve a un arreglo o pacto. En la siguiente tabla se ilustra de forma resumida y amañera de ejemplo cómo podría darse lugar a este tipo de cambios en los órdenes violentos, y se asignan valores de 0 a 5 para ejemplificar la intensidad de la violencia, la magnitud de los cambios o la contundencia de la intervención del Estado, siendo 0 que no hay ninguna acción violenta, cambio o intervención del Estado, y siendo 5 un uso desmedido de la violencia, una fuerte intermediación del Estado y un cambio trascendental dentro del orden violento.

Tabla 3. Cambios en los órdenes violentos entre actores armados e intermediación del Estado

Contexto	Orden violento		Respuesta del Estado		
	Intensidad violencia	Cambios orden violento	Intermediación Estado	Intensidad violencia 2	Cambios orden violento 2
Estabilidad	0	0	0	0	0
Ajuste	1	0	0	0	0
Arreglos	2	1	1	0	0
Disputas	3	2	1	1	1
Desorden	5	3	3	3	4

Fuente: Construcción propia

La tabla anterior resume cinco posibles situaciones entre la estabilidad y la conmoción en el orden violento de una ciudad. En la primera fila se muestran los momentos de estabilidad, donde no hay ninguna clase de conflicto ni entre actores armados ni entre estos y el Estado. Por su parte, en la segunda fila se ilustra lo que podría pasar en casos de ajustes en el nivel microterritorial, en los cuales la violencia entre actores armados primarios se quedaría en escalas barriales y zonales, manteniendo niveles bajos de victimización y poca o nula intermediación del Estado, allí se dirimen problemas entre los operadores locales y

pueden terminar con la redefinición de una frontera, con una compensación de un actor a otro o con un pacto ordenado por un grupo de mayor tamaño. Este tipo de cambios suelen darse en lugares de frontera entre un orden violento de control extendido de algún grupo o de presencia heterogénea son otro orden operado por otro actor armado, como pueden ser para el caso de Medellín la comuna 15, Guayabal, en la cual hay una presencia y permanencia de varios actores armados en barrios específicos, los cuales se ajustan a la presencia de los demás y mantienen en la medida de lo posible un orden violento heterogéneo para no perjudicar tanto los intereses propios como los ajenos.

En tercer lugar, se encuentran arreglos considerables al interior de órdenes violentos, los cuales no involucran actores armados de primer nivel, y pueden ser más comunes para reconfiguraciones al interior de estructuras de segundo nivel (tipo B); en estos contextos puede aplicarse la violencia con mayor intensidad, por ejemplo, en materia de desplazamientos u homicidios, ocasionando que sea probable la intermediación del Estado. Este proceso de transición puede finalizar con las concesiones de un actor hacia el otro, con el mutuo acuerdo para no “calentar la zona” o con la victoria de un operador sobre el otro.

Por su parte en el cuarto renglón, se resumen las disputas que tienen lugar entre actores armados de tipo B, en los cuales suele haber conflictos por diferentes intereses que incluyen principalmente temas rentísticos y territoriales. En este tipo de transiciones suele haber un amplio despliegue de repertorios intensivos en victimización por períodos prolongados de tiempo (meses), a partir de los cuales se acumula un buen número de afectados en cuanto a desplazamientos y homicidios, pero también puede haber lugar a la exacerbación del control, mediante restricciones a la movilidad (fronteras y “toques de queda”), la imposición de nuevos cobros extorsivos, el constreñimiento para que la comunidad asista al grupo armado y la vinculación de NNA estos grupos. En este tipo de contextos, los grupos de tipo B pueden ser respaldados o auxiliados por grupos de tipo A mediante el suministro de armas, dinero y tropas; luego de este tipo de procesos suele haber cambios considerables dentro de los órdenes violentos, como el cambio en quien apuntala el orden y la expansión del dominio territorial y rentístico del operador vencedor.

Un caso que ilustra este tipo de transiciones es el de la comuna 16, Belén, en el occidente de Medellín, en la se dio un arreglo entre los grupos de Zafra (ligados a Los Pájaros y la OVA) y Los Alpinos (grupo de menor tamaño), en el cual, según los datos del SISC, entre julio y octubre de 2017 se dieron 49 homicidios (35 asociados a problemáticas entre GDO) y 90 desplazamientos de grupos familiares (42 casos correspondientes a un desplazamiento masivos configurado durante estos meses) (Alcaldía de Medellín, 2019a, p. 57). En este caso se consolidó el control de del grupo Zafra sobre el barrio que lleva el mismo nombre.

En ocasiones este tipo de transiciones pueden convertirse en conflictos de mayores proporciones (como el ocurrido entre 2008 y 2012), en los que sí participan actores armados de primer nivel y subsecuentemente los grupos armados de segundo y tercer nivel afines a

ellos. En estos escenarios se disputan el control de zonas, la extracción y control sobre las diferentes rentas y la disposición del orden violento. Cuando se da lugar a este tipo de transiciones, suele darse un uso de la violencia considerable, en el cual se incrementa el riesgo de victimización para todos los actores en contienda y la población en general, ocasionando aumentos en la tasa de homicidios, y el número de desplazamientos forzados (incluyendo desplazamientos forzados masivos). En estos puede ocurrir que el Estado responda en niveles similares a los de los grupos armados y que por esta vía se abra un espacio para posibles cambios sustanciales en el orden violento general de la ciudad.

En la última fila se presentan las situaciones en las cuales se daría lugar a cambios estructurales al interior de la violencia urbana de Medellín, similares a la urbanización del conflicto armado (1999-2003), en estas transiciones el uso de la violencia suele ser desmedida, trayendo consigo niveles de victimización alarmantes tanto en materia de homicidios y desplazamientos, como en el número de enfrentamientos y desapariciones forzadas, entre otras. En este tipo de cambios, el rol del Estado es determinante, tanto en el desarrollo de la confrontación, como en la disposición del orden subsiguiente. Cuando estas condiciones se dan, puede haber lugar a la refrendación de un orden violento similar al anterior, pero en cabeza de un nuevo operador violento, pero también puede ser la primera piedra para un modelo de orden esencialmente distinto. Es así como el desorden se convierte en la venta de oportunidad para la instauración de una nueva estructura de orden.

Ahora bien, es preciso aclarar que este tipo dinámica podría comprobarse mediante modelaciones cuantitativas, a partir de las cuales se podría llegar a estimar pesos de las intervenciones, así como identificar la incidencia de cada etapa dentro de un resultado final. No obstante, ese no es objetivo de este proceso de investigación y ciertamente esta por fuera del alcance.

Otras claridades que se deben hacer respecto a la propuesta anterior son las siguientes:

- 1) según el tipo de orden previo a la intervención y la magnitud de esta, es más probable que haya lugar a cambios más o menos contundentes dentro del modelo de orden. Inicialmente se comprende que modificar un modelo de orden consolidado y con un alto nivel de aceptación o arraigo en el territorio requeriría de una intervención considerable, tanto en términos de violencia física como simbólica.
- 2) En zonas donde coexisten distintos modelos de orden y donde operan simultáneamente varios actores armados pueden darse dos tipos de cambios distintos. Por una parte puede ocurrir que uno de los actores con presencia en el territorio y que opera algunas de las prácticas del orden simultáneo termine por cooptar la totalidad de la zona y con ello la población y las rentas que se extraen de allí, lo cual es más o menos factible de acuerdo con la intensidad de la intervención; por otra parte, en este tipo de condiciones puede ocurrir que sea un nuevo actor el que quiera irrumpir en el orden violento particular (microterritorial), lo cual requeriría una intervención considerable para generar

algún cambio, pues a falta de uno, tendría que atacar o pactar con varios contendores<sup>40</sup>. 3) Por último, en zonas donde el control del orden violento permanece en disputas frecuentes, es posible que sea más fácil generar cambios en el orden violento que en los dos casos anteriores, sin embargo, la dificultad estaría en lograr la estabilidad de los cambios o de un nuevo orden dispuesto, para ello se requeriría de acciones contundentes y de un esfuerzo sostenido en el tiempo.

Luego de presentar el proceso mediante el cual se da paso a ajustes, transiciones y demás cambios en el orden violento de Medellín, parece oportuno dedicar unos párrafos al papel del Estado en estos procesos que, aunque como bien se ha dicho dependen especialmente del relacionamiento entre operadores violentos, están claramente influenciados por las acciones y omisiones de las instituciones estatales.

Las acciones del Estado en el marco del orden violento tienen un impacto proporcional a la intensidad de las transiciones a las que haya a lugar. En la medida que las instituciones dispongan de sus capacidades y competencias podrán injerir más o menos en el modelo de orden, generando así cambios superficiales o estructurales. Así podría estimarse una especie de costos de transacción, a partir de los cuales se lograría estimar la magnitud de los resultados, tanto en términos de cambios dentro del orden violento, como frente a la victimización<sup>41</sup>.

En cuanto al papel del Estado en este tipo de escenarios es importante aclarar que, en lo que concierne estrictamente a la reconfiguración del orden violento constituido y regentado por actores armados ilegales, lejos de las acciones llevadas a cabo en periodos anteriores (2002), durante los últimos años el Estado (véase como entidades tanto del orden nacional como local) ocupó un rol similar al de un curador, el cual interviene de diferentes formas, asegurando que los actores que tranzaban al interior del orden violento no excedan los límites de violencia “permitidos” o mejor, tolerados.

De acuerdo con lo anterior, el Estado cumple una especie de función de regulación en la que cuida su máximo interés de mantener el orden general dispuesto por este, aun cuando haya lugar a fracturas (véase como vacíos de poder o como el fraccionamiento de la soberanía). Cumpliendo esta función es que garantiza que la violencia entre los operadores violentos no atente contra intereses representativos del Estado y los valores que este

---

<sup>40</sup> Este tipo de situación es la que se ha presentado en un municipio norte del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, donde en épocas anteriores habría una clara demarcación de los territorios y los órdenes microterritoriales por parte de cinco operadores violentos. Esto les permitía a los grupos armados operar con tranquilidad al interior de su respectiva zona, a la vez que facilitaba la coordinación de la defensa del orden violento entre quienes lo operaban ante cualquier intervención u amenaza de un actor externo.

<sup>41</sup> De ahí la importancia de distinguir entre el deber del Estado como garante de la seguridad y protector de los derechos de la población y las acciones efectivas que este dispone en el marco de la violencia urbana. Cuando el Estado no tiene la capacidad para contener a los actores armados que coexisten en la ciudad, se llega a una especie de acuerdo tácito, en el cual se deja un margen de acción a los actores armados, no como el resultado de un acuerdo o de un proceso de sucesión, sino como una medida de prevención del daño, ante el posible despliegue desmedido de la violencia física y simbólica por parte de los actores armados, el cual a la larga implicaría niveles de victimización desmedidos y consigo implicaciones negativas para el Estado en términos de gobernabilidad y soberanía.

representa, como el funcionamiento de ciertos sectores productivos, que no haya victimización a población de especial protección, el aspecto formal de la democracia o el respeto a la solemnidad de las instituciones y sus funcionarios. Así mismo el Estado se asegura de que el accionar de estos grupos no genere conmoción, no afecte los negocios particulares ni desestabilice otros actores de la ciudad como empresarios, grupos políticos u otros por el estilo.

Para finalizar este apartado es importante advertir que en escenarios donde las prácticas propias del orden violento dispuesto por los actores armados se han arraigado a través de los años, es posible que los habitantes del territorio no perciban cambios sustanciales en dicho modelo de orden, pues más que el sistema de reglas y prácticas, lo que genera la percepción de ruptura, son los cambios de los operadores primarios de dicho orden. En suma, en muchas ocasiones la figura de la estabilidad de un modelo de orden no descansa en las prácticas de violencia física o simbólica, sino en la imagen de quien dispone de los repertorios bélicos y aplica el orden violento.

### 6.3. Una violencia heterogénea: cambios en el orden violento de Medellín a partir de la influencia de las AGC en las comunas y corregimientos

En las siguientes páginas se retoman las experiencias de las AGC en la ciudad, presentadas en el capítulo anterior, para explicar cuáles tipos de cambios en el orden violento pudieron darse al interior de la violencia urbana de Medellín entre 2008 y 2018. Para ello se recuenta qué pasó con la violencia urbana en general y en las violencias microterritoriales de acuerdo con el proceso de transición propuesto en los apartados anteriores.

Para cumplir con este objetivo es necesario tener en cuenta cómo se relacionan los actores armados de acuerdo con lo expuesto en la Tabla 1, pues de esta forma se entiende que hay una influencia directa de los grupos de mayor tamaño sobre los operadores primarios de la violencia, de manera que los últimos son funcionales para distintos tipos de operaciones en un territorio determinado, es decir, que -tal y como se desarrolló en otros capítulos- los grupos armados con presencia nacional y alta representatividad operan a través de los grupos armados locales. De igual forma, es importante mantener presente los tipos de orden violento resumidos en la Tabla 2, pues a partir de esta distinción se pueden explicar por qué en unas u otras zonas de la ciudad los cambios del orden violento se dieron de forma diferenciada.

Para operacionalizar las tipologías propuestas en el apartado anterior, se comienza por distinguir los dos momentos en los que el accionar de las AGC han dado lugar a cambios dentro del orden violento de Medellín. El primer momento o ciclo de violencia es el que se dio entre 2008 y 2012, años que correspondieron a las dos etapas explicadas en capítulos anteriores, la atomización violenta de la OVA y a la confrontación entre esta y las AGC. El segundo ciclo de violencia es en el que participaron las AGC en la ciudad, y en el cual se dio lugar a ajustes a nivel microterritorial, se caracterizó por aumentos en el número de homicidios en las comunas y corregimientos donde había una disputa alrededor de intereses

estratégicos y económicos. Concretamente se explicarán los casos de las comunas 8 y 13 y del corregimiento 70.

Respecto al primero momento advertido, debe decirse que responde concretamente a la transición entre la donbernabilidad (orden violento 1) y el orden violento configurado y ratificado por medio del pacto del fusil (orden violento 2), el cual a su vez se dividió en dos etapas, la confrontación entre las facciones de la OVA y la disputa entre la OVA y las AGC en propiedad<sup>42</sup>; razón por la cual se resumen dos contextos y dos momentos de intervención del Estado. Este proceso se recopila en la Tabla 4 y se explica con mayor detenimiento en los párrafos siguientes

Tabla 4. Transición 1: de la donbernabilidad al pacto del fusil

Orden violento 1	Actores		Contexto	Intervención del Estado	Orden violento 2
Donbernabilidad (control extendido o hegemónico): claro control criminal de la ciudad por parte de la OVA; altos niveles de amalgamamiento entre los órdenes violentos y el legal formal en las comunas y corregimientos de la ciudad; amplio reconocimiento de los operadores locales de la violencia como figuras de autoridad y control territorial.	OVA (Valenciano) y AGC	OVA (Sebastián)	Disputa: entre 2008 y 2011 se registraron 8905 homicidios en todo Medellín	Captura de los principales líderes OVA (Sebastián y Valenciano); Intermediación en la violencia mediante la negociación de los “notables”	Pacto del fusil: Presencia heterogénea permanente; Dos grandes grupos con predominio en la ciudad (OVA y AGC); acuerdos para operación rentable y estable de los actores armados.
	AGC	OVA	Disputa: Tan solo en 2012 se registraron 1256 homicidios en Medellín	Negación institucional de la presencia de las AGC en Medellín.	

Fuente: Construcción propia

Datos: Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia

Como ya se ha mencionado, a través de los últimos 40 años en Medellín se ha ido construyendo y consolidando una subestructura diferente al orden estatal público, dirigida desde los múltiples grupos armados ilegales que han operado en la ciudad, y que se ha fortalecido con el tiempo mediante amplios aprendizajes acumulados en cada etapa de la violencia urbana. Este orden violento general no es otra cosa que el resultado de las interacciones entre actores armados quienes, aprovechando las brechas dejadas por el Estado,

<sup>42</sup> Por este motivo la tabla muestra dos enfrentamientos entre actores, dos contextos y dos intervenciones del Estado, para hablar de una misma transición.

han encontrado la forma de ajustar las dinámicas sociales de una ciudad de acuerdo con sus fines e intereses. Según lo abordado en los capítulos cuatro y cinco, puede decirse que hasta 2008, el orden violento de Medellín estaba fundamentado en el control extendido o hegemónico (ver tabla 2) por parte de un solo operador violento -OVA-. Dicho fenómeno, el cual tomaba el nombre de quien fuera la cabeza de este grupo hasta ese año (Diego Murillo Bejarano, más conocido como don Berna) fue conocido como donbernabilidad.

La disputa que terminó cambiando algunas de las disposiciones en este orden violento -que dejó de ser relacionado con el alias de don Berna- comenzó a partir del mismo hecho que aceleró el proceso de atomización violenta de la mayoría de los GAPD del país, tras la extradición de 14 líderes paramilitares a los Estados Unidos en Mayo del 2008. Como en otras regiones, en el AMVA el vacío de poder dejado por los exmiembros de las AUC sirvió como ventana de oportunidad para que los herederos de estos se disputaran el derecho a administrar la violencia en la ciudad.

En esta transición se pueden identificar dos momentos de la disputa. Uno entre las dos facciones de la OVA, librado entre 2008 y 2011 y que generó la mayoría de los 6.905 homicidios a lo largo y ancho de la ciudad; y otro que se habría configurado mayormente en 2012 entre la OVA de nuevo como un conjunto (cuerpo colegiado) y las AGC, el cual dejaría 1,256 homicidios en tan solo un año<sup>43</sup>.

Durante este ciclo de violencia la intervención del Estado estuvo direccionada hacia la persecución de los principales líderes de la OVA, al fortalecimiento del pie de fuerza en algunas zonas de la ciudad y a la intermediación para la búsqueda de una tregua entre operadores violentos por medio de la “comisión de notables”. Esta última intervención no es del todo clara, pues mientras que algunas fuentes dicen que este proceso fue una mediación directa dispuesta por la administración municipal para la reducción de la victimización y la disminución de los homicidios; otras sostienen que fue un acto autónomo que contaba con el beneplácito del gobierno central, cuyo único interés era que la sucesión del mando al interior de la OVA no se tradujera en la muerte de miles de jóvenes de Medellín. Durante el segundo momento, e inclusive hasta meses después del pacto del fusil, la posición oficial de los organismos de seguridad y justicia era negar la presencia de las AGC en el AMVA.

Tal y como se demostró, en el caso particular de las AGC y su injerencia en Medellín, la gran reconfiguración del orden violento efectivamente estuvo antecedida de episodios de violencia, pero fue concretado mediante la disposición de pacto del fusil, nombre que bien sirve para referenciar el resultado de la transición, pasando de un orden de control extendido o hegemónico, a uno de presencia heterogénea permanente. Las nuevas disposiciones del orden trajeron consigo una redistribución de rentas y fronteras entre los operadores violentos,

---

<sup>43</sup> Cifras suministradas por el Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia

la regulación o domesticación de la violencia y la división de cadena de valor del narcotráfico entre quienes participaban de ella.

Luego del gran cambio en el orden violento de la ciudad y tras el período de consolidación de las AGC entre 2014 y 2015 en las zonas donde había asegurado su presencia, se dio paso a un segundo momento de cambio, esta vez de menor magnitud, en el que se dieron ajustes y transiciones a escala microterritorial.

Ahora bien, como ya se mencionó luego de 2012, y en parte debido tal vez a la reducción en los indicadores de victimización -véase el número de homicidios-, el rol del Estado a nivel local y nacional se asemejó al de un curador, por lo cual se considera que la intervención no fue significativa, al menos no para suscitar conflictos, disputas o desorden dentro de la violencia urbana.

Luego del tránsito entre tipos de orden violento identificados en líneas anteriores, a partir del proceso de inserción y consolidación de las AGC en la violencia urbana, se dio lugar a arreglos y ajustes en distintas zonas de la ciudad, suscitados inicialmente por los intereses expansivos de los grupos de tipo B y C asociados a las AGC, pero continuados luego por los operadores locales de la OVA, que aprovecharon el retiro del respaldo del GAPD (en materia de dinero, armas y hombres) una vez este abrió varios frentes de disputa en otras subregiones del departamento. Como ya se advirtió, en este caso los ajustes y arreglos se llevaron a cabo a través de operadores locales de la violencia, lo cual mantuvo las victimizaciones y la intervención del Estado por debajo de los niveles vistos entre 2008 y 2012. Este ciclo de violencia se resume en la Tabla 5, a partir de la cual se pueden explicar cómo en las zonas priorizadas se dieron cambios dentro de los órdenes violentos territoriales.

Tabla 5. Transición 2: Cambios en los microterritorios

Orden 1	Territorio	Actores		Contexto	Intervención del Estado	Orden 2
Consolidación AGC	Comuna 8 Villa Hermosa	San Antonio	La Libertad	Ajuste: 70 homicidios entre 2016 y 2018, 29 de ellos en 2016. En este mismo proceso se configuró el desplazamiento de 188 familias provenientes de ese sector.	Capturas a líderes GDCO (grupos tipo C) y GDO (grupos tipo B) y a miembros de menor nivel.	Repliegue AGC: redistribución y pérdida de territorio y rentas para operadores locales asociados a las AGC;
	Comuna 13 San Javier	Betania y Agonía	El Coco y La Torre	Arreglo: producto de este proceso, entre 2016 y 2018 se cometieron 178 homicidios y		

				496 desplazamientos forzados en esta comuna.		
	Corregimiento 70 Altavista	Mano de Dios	Chivos y Pájaros	Arreglo: 246 grupos familiares fueron desplazados y 79 personas fueron asesinadas, 45 de ellas en 2018		

Fuente: Construcción propia  
 Datos: Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia

Este segundo ciclo de violencia y los cambios dentro de los órdenes violentos territoriales se describieron a grandes rasgos en el capítulo anterior cuando se presentó la etapa de reajuste y repliegue del GAPD entre 2016 y 2018. Al tratarse de cambios a menor escala, se hace énfasis en las zonas de la ciudad donde se encontró que hubo mayor presencia de las AGC y sobre las cuales se logró obtener la información suficiente para alimentar la Tabla 5.

En el caso de la comuna 8, Villa Hermosa, entre 2016 y 2018 se dieron ajustes entre dos GDCO: San Antonio, relacionado con el GDO Caicedo y subsecuentemente con las AGC y La Libertad, articulada a la OVA. Los enfrentamientos entre estos dos operadores locales de la violencia generaron incertidumbre en varios barrios de la Comuna 8, causando además de los desplazamientos y los homicidios, la deserción escolar de los NNA de varias instituciones educativas (Personería de Medellín, 2017c). De igual forma es importante recordar que durante 2017 fue asesinado en confusos hechos un miembro de la Policía en esta comuna. Debido a estas afectaciones, el Estado, a través de la Meval y de la cuarta división del ejército, dispuso de varios operativos en la zona, limitando rápidamente el accionar de los grupos armados y, por ende, reduciendo la victimización. Este ajuste logró cambios puntuales en cuanto a los límites territoriales entre ambos grupos, concretamente en los barrios Trece de Noviembre, San Antonio y Villatina.

Por su parte, las confrontaciones entre GDCO en la comuna 13, San Javier, libradas entre 2016 y 2018, estuvieron relacionadas con el interés expansivo de los grupos respaldados por las AGC, Betania y La Agonía, quienes iniciaron una gran ofensiva contra El Coco y La Torre en varias zonas de la comuna, causando el aumento de los desplazamientos y los homicidios, tanto en San Javier como en el corregimiento de San Cristóbal y otras comunas vecinas (como en, Robledo y La América). En esta zona de la ciudad la mediatización de la violencia conllevó a una respuesta rápida por parte del Estado, primero atrayendo la atención de la administración municipal y luego mediante la ofensiva policial y jurídica contra los

integrantes de los GDCO relacionados. En este caso lo que detuvo los enfrentamientos no fue la intervención de las instituciones públicas, sino la falta de respaldo de las AGC a sus operadores locales, lo cual terminó generando el impacto descrito dentro del orden microterritorial: el repliegue de La Agonía y Betania a las zonas donde habían tenido injerencia tradicionalmente.

En el corregimiento 70, Altavista, los arreglos entre actores armados estuvieron motivados por la expansión de los grupos de tipo C, La Lagrima y Mano de Dios, hacia buena parte del territorio, lo cual generó la respuesta de los operadores que tradicionalmente han hecho presencia en esta zona de la ciudad, Los Pájaros y Los Chivos, los últimos cooptados durante el primer ciclo de violencia por las AGC, pero aliados a la OVA durante el segundo momento de cambio. En esta zona de la ciudad, con los arreglos entre actores armados, los homicidios llegaron -según el SISC- a 79 durante los tres años (2016 y 2018) y los desplazamientos superaron los 200 núcleos familiares, incluyendo las 30 familias afectadas en el desplazamiento masivo. Otra consecuencia de este proceso fue el aumento y la aparición de nuevas cuotas extorsivas, tanto para transportadores, como para las fábricas que funcionan en el corregimiento (Personería de Medellín, 2017b). En cuanto a la intervención del Estado en este proceso, tal y como ocurrió en la Comuna 13, la mediatización de la violencia suscitó la respuesta del Estado, concretamente mediante la ampliación del pie de fuerza y la captura de los líderes de los GDCO involucrados. Tras la disminución del respaldo de las AGC a sus operadores locales de la violencia, estos tuvieron que replegarse y limitar su presencia a las veredas donde tenían mayor arraigo y a la periferia rural de la ciudad. El cobro de las extorsiones y la extracción de rentas relacionadas con el microtráfico volvieron a ser concentradas en mayor medida por los grupos asociados a la OVA.

En síntesis, los procesos descritos en los últimos párrafos no implicaron grandes alteraciones dentro del orden violento de la ciudad, sino que correspondieron a ajustes y arreglos a nivel de los actores primarios en su respectiva escala microterritorial; allí se redefinieron controles zonales y el dominio sobre la extracción de rentas en los barrios y veredas en disputa, pero no hubo lugar a cambios en la estructura del orden violento, como por ejemplo, en la forma de agenciar los conflictos, en los mecanismos de control territorial o de imposición de “justicia” o en la extracción de nuevas rentas, etc.

## **VII. La violencia urbana de Medellín: una reflexión reciente.**

Luego de la revisión documental, desarrollar la propuesta conceptual, revisar el proceso de aparición e injerencia de las AGC en la violencia de Medellín, de proponer unas tipologías para abordar el orden violento de Medellín y explicar sus cambios, es momento de dedicar

algunos párrafos de cierre a algunas de las reflexiones que suscitó la realización de este trabajo de grado. Como se dijo al inicio del texto, lejos de ser concluyentes, las ideas que se expresan a continuación responden a varias de las ideas que rondaron durante todo el texto, pero en este apartado se presentan de forma puntual.

De acuerdo con lo dicho en los diferentes capítulos, queda claro que la incidencia de las AGC en cambios del orden violento de Medellín fue considerable durante los últimos años. Si bien a raíz de la presencia y accionar de este grupo no se dieron grandes transformaciones en la estructura de la violencia urbana, sí hubo lugar a cambios en las formas de operar la violencia, concretamente en cuanto a la distribución de las rentas, la delimitación de las fronteras territoriales entre actores armados y en cuanto a división de funciones dentro de la cadena de valor del narcotráfico internacional.

Las modificaciones al orden violento se dieron a lo largo de los diez años analizados, pero respondieron a momentos diferentes de la violencia urbana; en un principio las AGC aparecieron como un tercero involucrado en medio de la atomización violenta de la OVA, para luego ser el actor por enfrentar tras la agrupación que se dio a interior de lo que luego se conocería como un cuerpo colegiado. En este primer momento fue que se dio el cambio más significativo para el orden violento, pues se encuentra atravesado por la participación de las AGC en la violencia urbana y produce la distribución de territorios, rentas y funciones propias de la criminalidad a partir del pacto del fusil. El segundo momento correspondió más a un proceso de reajuste, en el cual solo hubo cambios al interior de comunas y corregimientos generados a partir del repliegue forzoso del GAPD en varias zonas de la ciudad.

Entre 2008 y hasta 2018 la presencia de las AGC en Medellín se dio de forma diferenciada, pues inicialmente este grupo tuvo un papel incipiente en la ciudad, pues como se mencionó, su llegada pasó primero por un proceso tímido de reagrupación de redes comerciales y reactivación de viejas alianzas, principalmente con exmiembros de las AUC; pero posteriormente, conforme consolidaron en otras zonas del departamento, fueron intensificando su presencia en la ciudad, llegando a tener injerencia en casi la mitad de las comunas y corregimientos de Medellín. Durante los últimos años su permanencia directa en varias zonas de la ciudad se redujo considerablemente, dejándolos reducidos a sus vínculos con operadores locales de la violencia en las comunas 13 y 16 y a la presencia consolidada en los corregimientos del occidente de Medellín y en las comunas 8 y 9 al oriente de la ciudad.

Ahora bien, una de las reflexiones conceptuales que aparecen luego de la revisión de las páginas anteriores está relacionada con la comprensión esencial de lo que se entiende por orden. A partir de la relación entre la construcción del Estado moderno europeo y el uso de la violencia privada para fundamentar el sistema de reglas, procesos y procedimientos, fue posible identificar dos principios comunes que comparten las dos figuras de orden: el uso y concentración de la violencia por parte de un operador y la disposición de esta para estructurar prácticas recurrentes ampliamente aceptadas dentro de una misma comunidad.

Ambos elementos son variables importantes para el análisis de contextos violentos como el de Medellín, en los cuales a través de tiempo se han ido consolidando aparatos simbólicos de violencia, los cuales hacen del uso de la violencia física una herramienta menos necesaria, aunque la posibilidad de recurrir a esta siempre esté vigente. Para analizar este tipo de contextos, será necesario preguntarse por ambas variables, las cuales indican cómo surge el orden violento, para referirse al fenómeno que abarca la ciudad, y los órdenes violentos, para hablar de las diferentes expresiones que toman sentido a escala microterritorial.

A propósito de las configuraciones del orden violento en la ciudad, se puede concluir que, así como el modelo de orden general, el orden violento es una estructura que comprende otros órdenes más pequeños y que toma forma a partir de estos, pero que a su vez da sentido y cohesiona las prácticas, procesos y reglas que diferentes operadores violentos aplican en los barrios y comunas de Medellín. Este orden violento de la ciudad puede ser concebido entonces como una estructura ecléctica que suma prácticas y mecanismos conforme los actores y las dinámicas de la violencia lo van requiriendo y aportando, lo cual hace de esta, una estructura cada vez más completa y compleja a medida que pasa el tiempo y de acuerdo con el trasegar de los conflictos y violencias coyunturales.

Una de las consecuencias de las características identificadas en el párrafo anterior es que, ante la suma de experiencias y aprendizajes dentro de la violencia urbana de Medellín, es difícil percibir los cambios al interior de esta, razón por la cual, las variaciones del orden violento son más perceptibles a una menor escala y no partiendo desde la generalidad. Así pues, y teniendo en cuenta la heterogeneidad y lo dinámica que es la violencia urbana, conviene estudiar este fenómeno a una escala microterritorial, toda vez que así son más perceptibles las variaciones en términos de controles, prácticas, reglas y actores dentro del fenómeno reconocido como violencia urbana.

Otra conclusión a la que permite llegar este trabajo, es que en términos estrictos parece difícil que haya un cambio estructural del orden violento de Medellín, sobre todo cuando se entiende que este corresponde al proceso de concreción histórica a partir del cual se dicta cómo se hacen las cosas en el marco del dicho orden; lo que sí se puede hacer a partir de ejercicios como este, es acercarse a la comprensión de las lógicas microterritoriales donde los órdenes son mucho más inestables que a nivel de la ciudad. En estos casos la llegada de un nuevo actor armado ilegal sí puede determinar cambios en los órdenes violentos microterritoriales, en la distribución de los territorios, la extracción de rentas y en la regulación de la vida diaria, más cuando el nuevo actor tiene una capacidad violenta considerable, como lo fue el caso de las AGC en los espacios analizados. Según cómo se dé la contienda, estos cambios en los órdenes violentos pueden generar diferentes procesos en los barrios, comunas y corregimientos de la ciudad.

A propósito de los cambios diferenciados a nivel microterritorial es importante considerar que en algunos casos puede ocurrir que los habitantes de ciertos sectores no noten los cambios dentro del orden violento que rige en las zonas donde viven o desarrollan sus

actividades cotidianas, esto puede darse porque los actores armados primarios que operan dicho modelo de orden siguen siendo los mismos. Lo que dejan de percibir pueden ser cambios en un nivel medio entre grupos armados, entre los cuales se ajusta el dominio de algunos territorios, la extracción de algunas reglas e inclusive los mecanismos de resolución de conflictos entre vecinos y familiares en el área de influencia.

Una de las reflexiones producto del ejercicio de investigación presentado en las páginas anteriores está relacionada con los papeles que ha cumplido el Estado nacional al interior de las diferentes reconfiguraciones del orden violento de Medellín. De acuerdo con lo reseñado en el segundo apartado del texto, se hace notorio que las intervenciones de las entidades estatales han sido dispares a lo largo de la historia de la violencia urbana.

En algunos momentos la respuesta fue intensa desde el campo militar, como fue el caso de la “guerra contra el Cartel de Medellín” a finales de los 80 e inicios de los 90 y durante la urbanización del conflicto a principios de los 2000. En ambos períodos coincidieron el incremento continuo en las victimizaciones y los picos más altos en los números de homicidios en la historia de la ciudad.

Durante otros períodos, sucesivos a los dos anteriores, la respuesta estuvo orientada hacia los pactos y la negociación, tanto entre miembros de los grupos armados, como entre estos grupos y el Estado. Dichos períodos pueden identificarse luego de la proliferación de bandas, combos y milicias a inicios de los 90 y en medio del proceso de Desarme Desmovilización y Reinserción de las AUC. En ambos casos, en medio de las disminuciones en las victimizaciones, la intervención del Estado se orientó hacia la integración de los miembros de los distintos grupos armados a la sociedad civil, al fortalecimiento de la capacidad estatal en los sectores más afectados vía bienes y servicios y a la apertura en cuanto a la participación comunitaria.

Respecto al último período de intensificación de las confrontaciones (2008 - 2012), es importante mencionar que durante este no hubo una respuesta militar del Estado similar a la de las dos décadas anteriores pues, aun cuando se dio un aumento del pie de fuerza y una gestión directa del problema de la violencia, las medidas implementadas entonces no se podrían comparar con las aplicadas a inicios de los 90 y los 2000. Asimismo, es importante reseñar que durante este último período no hubo una intervención directa del Estado en el escenario de negociación correspondiente, sino que, tal y como se presentó, el pacto del fusil fue gestionado desde los propios grupos armados.

Ahora bien, esta respuesta diferenciada correspondió a las características de cada momento, de manera que las acciones estatales fueran coherentes con las magnitudes de la violencia y la complejidad de los conflictos. De igual forma, también deben considerarse dos elementos importantes, la capacidad estatal de intervenir en los momentos de “crisis” y la voluntad de los gobiernos para inmiscuirse en ellos. Este último elemento estaría relacionado, no con los intereses personales del gobernante, sino más bien con el grado de amenaza al

orden estatal que se percibe desde del Estado por parte estos contextos críticos. Así, se abre un campo para comprender cómo desde la centralidad se perciben situaciones similares, como más o menos problemáticas y, por tanto, se actúa de una u otra forma. Teniendo en cuenta lo anterior, podría decirse que, de acuerdo con diferentes criterios el Estado, entendiendo las dinámicas violentas que perviven al interior de este, permite ciertos márgenes de violencia, siempre y cuando no comprometan la integridad del orden estatal ni trasgredan los límites tolerables.

Para finalizar, es importante mencionar dos temas de investigación que sería interesante abordar y que aparecieron durante el desarrollo de este trabajo. El primero es un análisis alrededor de la evolución de la OVA, la cual, a pesar de existir antes de la creación del BCN de las AUC, se reagrupó como un GAPD bajo el liderazgo de don Berna y con el capital bélico del bloque desmovilizado. Este tipo de estudio ayudaría a comprender el lugar de la OVA y de los operadores violentos articulados a ella en el marco del conflicto armado nacional y en las dinámicas recientes de la violencia nacional. El segundo tema está más relacionado con el objetivo central de la investigación. Consiste en una ampliación de la tipificación de los órdenes violentos y la continuidad del caso estudiado. Para esto sería interesante explicar con más detalle cómo interviene el Estado -a través de sus diferentes instituciones- en la configuración y cambios del orden violento. De igual forma sería interesante abordar la perspectiva de las comunidades e identificar cuáles formas de participación -además del acatamiento del ordenamiento dispuesto- tienen dentro de este tipo de estructuras.

## **VIII. Bibliografía**

Alcaldía de Medellín (2015). Seguridad y convivencia en Medellín. Aproximaciones empíricas a sus atributos y desafíos. Alcaldía de Medellín.

Alcaldía de Medellín (2016). Economía, rentas criminales y políticas públicas en Medellín. Alcaldía de Medellín.

Alcaldía de Medellín (2018a). La extorsión en Medellín como fenómeno del orden social, poder político y control territorial. Alcaldía de Medellín.

Alcaldía de Medellín (2018b). La Tranquilidad robada. Un análisis institucional del hurto a personas en Medellín. Alcaldía de Medellín.

Alcaldía de Medellín (2018c). Explotación sexual y comercial de niños niñas y adolescentes asociadas al turismo sexual en Medellín. Alcaldía de Medellín.

Alcaldía de Medellín (2018d). Opciones de vida, paz y convivencia juvenil en los territorios: uso de niños, niñas y adolescentes con fines de explotación sexual comercial y

- narcomenudeo por parte de grupos delincuenciales organizados, Medellín, 2017. Alcaldía de Medellín.
- Alcaldía de Medellín (2019a). El desplazamiento forzado intraurbano en Medellín caracterización de un fenómeno complejo. Alcaldía de Medellín.
- Alcaldía de Medellín (2019b). Caracterización del homicidio en Medellín, periodo 2012-2018. Alcaldía de Medellín.
- Alcaldía de Medellín (2019c). Coerción extorsiva en Medellín: estudio en las comunas La Candelaria y Guayabal. Alcaldía de Medellín.
- Alcaldía de Medellín (2019d). Consumo de estupefacientes en jóvenes de Medellín: estigmas y posibles relaciones con la delincuencia. Alcaldía de Medellín
- Alcaldía de Medellín (2019e). Factores que inciden en el homicidio de jóvenes en Medellín: propuesta de acción en clave de gobernanza colaborativa. Alcaldía de Medellín: Medellín.
- Alonso, M. A; Vélez, J. C. (1998) Guerra, soberanía y órdenes alternos. *Estudios Políticos*, 13, julio–diciembre, 41-71
- Alonso, M.A; Giraldo, J; Sierra, D.J. (2007). Medellín: El complejo camino de la competencia armada. En *Parapolítica: la ruta de la expansión paramilitar y los acuerdos políticos* (pp. 109-164). Bogotá: Corporación Nuevo Arco Iris.
- Alonso, M.A.; Pérez, W.F; Vélez, J.C. (2012). Ensayos sobre conflicto, violencia y seguridad ciudadana en Medellín, 1997-2007. Medellín: Universidad de Antioquia, Instituto de Estudios Políticos.
- Arboleda, S. (2014). Continuidad de la estrategia paramilitar en Colombia luego de la desmovilización de las AUC. (Tesis de maestría). Bogotá: Universidad Pontificia Javeriana.
- Arjona, A. (2008). Grupos armados, comunidades y órdenes locales: interacciones complejas. En: Vásquez, T. (2008). *Hacia la reconstrucción del país: desarrollo, política y territorio en regiones afectadas por el conflicto armado*. Cinep – Odecofi: Bogotá.
- Bedoya, J (2010). La protección violenta en Colombia, El caso de Medellín desde los años noventa. Medellín: Instituto Popular de Capacitación.
- Blair, E., Muñoz, A. M. y Grisales, M. (2009). Conflictividades urbanas vs. «guerra» urbana: otra «clave» para leer el conflicto en Medellín. *Universitas Humanistica*, 29-54.
- Blattman, C; Duncan, G; Lessing, B; Tobón, S; y Mesa, J.P. (2020). Gobierno criminal en Medellín: panorama general del fenómeno y evidencia empírica sobre como enfrentarlo. IPA, Proantioquia, Universidad de Chicago y Eafit.
- Bourdieu, P. (2015). Sobre el Estado: cursos en el Collège de France (1989-1992). Buenos Aires: Anagrama.
- Braudel, F. (1979). La larga duración en La historia y las ciencias sociales. Madrid: Alianza.

- Bushnell, D. (2014). Colombia una nación a pesar de sí misma. Bogotá: Planeta.
- Camacho, A. (2009). Paranarcos y narcoparas: trayectorias delincuenciales y políticas. En M. E. Wills, *A la sombra de la guerra*. Bogotá: Unidades.
- Caracol Radio. (23 de enero de 2020). Un venezolano sería el jefe de una peligrosa banda criminal de Medellín.  
[https://caracol.com.co/emisora/2020/01/23/medellin/1579792834\\_844638.html](https://caracol.com.co/emisora/2020/01/23/medellin/1579792834_844638.html)
- Casas, A. y Losada, R. (2010). Enfoques para el análisis político. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2013). ¡Basta Ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad. Bogotá: Imprenta nacional
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2016). Grupos Armados Posdesmovilización (2006-2015) trayectorias, rupturas y continuidades. Bogotá: CNMH.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2017). Medellín: Memorias de una guerra urbana. Bogotá: CNMH, Corporación Región – Ministerio del Interior – Alcaldía de Medellín – Universidad Eafit – Universidad de Antioquia.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2019). Paramilitarismo Balance de la contribución de CNMH al esclarecimiento histórico. Bogotá: CNMH.
- Comisión Histórica del Conflicto y las Víctimas. (2015). Contribución al entendimiento del conflicto armado colombiano. Bogotá: Comisión Histórica del Conflicto y las Víctimas.
- Coordinación Colombia Europa Estados Unidos. (2017). Presencia de grupos paramilitares y algunas de sus dinámicas en Antioquia. Medellín: Cceeu, Corporación Jurídica Libertad y Fundación Sumapaz.
- Dávila, L. F. (2018). Reglas, crimen y orden. Un estudio de la seguridad en Medellín. Medellín: La Carreta Editores.
- De León, I. (2014). *Aprendizaje criminal en Colombia, un análisis de las organizaciones narcotraficantes*. Bogotá: Ediciones de la U.
- Defensoría del Pueblo. (2017). Alerta temprana de inminencia 033- 17 de 2017
- Defensoría del Pueblo (2018a). Alerta temprana de inminencia 041 -18 de 2018
- Defensoría del Pueblo (2018b). Alerta temprana de inminencia 059-18 de 2018
- Duncan, G. (2005). Reflexiones y propuestas sobre el fenómeno paramilitar. En: Arcanos, No. 11. Bogotá.
- Duncan, G. (2015). Los señores de la guerra. De paramilitares, mafiosos y autodefensas en Colombia. Debate: Bogotá.
- Duncan, G. (2019). El crimen más organizado del mundo. Universo Centro, No 101, octubre de 2018.

- Echandía, C. (2008). Dimensiones territoriales del conflicto armado y la violencia en Colombia. En: Vásquez, T. (2008). Hacia la reconstrucción del país: desarrollo, política y territorio en regiones afectadas por el conflicto armado. Cinep – Odecofi: Bogotá.
- El Colombiano (2 de abril de 2016) Paro armado de “Clan Úsuga” atemoriza en Medellín y el país. <https://www.elcolombiano.com/colombia/paro-armado-de-clan-usuga-atermoriza-en-medellin-y-el-pais-YG3855724>
- El Colombiano (21 de mayo de 2015). Los cuatro nombres con los que delinque la banda más peligrosa de Colombia. <https://www.elcolombiano.com/colombia/paz-y-derechos-humanos/los-nombres-con-los-que-delinquen-los-urabenos-la-banda-mas-peligrosa-de-colombia-AX1880637>
- El Colombiano (23 de octubre de 2017). Las raíces del “Clan del Golfo” en Medellín. <https://www.elcolombiano.com/antioquia/seguridad/clan-del-golfo-en-medellin-asi-opera-GB7542484>
- El Espectador (2 de febrero de 2016). <https://www.elespectador.com/noticias/judicial/el-nacimiento-de-los-urabenos-segun-don-mario-articulo-614132>
- El Espectador (31 de marzo de 2016). <https://www.elespectador.com/noticias/politica/paro-armado-del-clan-usuga-atermoriza-a-poblaciones-en-antioquia-cordoba-cesar-y-bolivar/>
- Elías, N. (1987). El proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas. México: Fondo de Cultura Económica.
- Fundación Paz y Reconciliación. (2019). Más sombras que luces: la seguridad en Colombia a un año del gobierno de Iván Duque. Pares.com.co. Recuperado de [https://pares.com.co/wp-content/uploads/2019/08/Que%CC%81-paso%CC%81-con-la-seguridad-a-un-an%CC%83o-de-Duque-final-\\_compressed-Final.pdf](https://pares.com.co/wp-content/uploads/2019/08/Que%CC%81-paso%CC%81-con-la-seguridad-a-un-an%CC%83o-de-Duque-final-_compressed-Final.pdf)
- Galeano, M. E. y Vélez, O.L. (2002). Investigación cualitativa: estado del arte. Medellín: Centro de Investigaciones Sociales y Humanas -CISH de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, Universidad de Antioquia.
- Gallego, L; Leyva, S; Mesa, J.P. (2018). Seguridad ciudadana desde la gobernanza metropolitana. Medellín: Área Metropolitana del Valle de Aburrá.
- García, C.I. (2011). Los estudios sobre órdenes locales. Enfoques, debates y desafíos. En: Análisis Político, No 73, septiembre – diciembre, pp. 55-78.
- García, C. I.; Domínguez, M; Burbano, A & Marín, N. (2018). Ciudad, violencia, memoria y políticas de seguridad: Medellín (1980-2013). En: Violencia en cinco ciudades colombianas a finales del siglo XX y principios del siglo XXI. Cali: Universidad Autónoma de Occidente.
- Gaviria, J. (2011). Luces y sombras en la reinserción. Bogotá.

- Gil, M.Y. (2010). Paramilitarismo y conflicto urbano: relaciones entre el conflicto armado y nacional y las violencias preexistentes en la ciudad de Medellín: 1997-2005 (Tesis de maestría). Medellín: Universidad de Antioquia.
- Giraldo, J. (2014) Nuevas modalidades de captación de rentas ilegales en Medellín. Medellín: Eafit.
- Gómez, J. (1991). En qué momento se jodió Medellín. Medellín: Oveja Negra.
- González, F; Bolívar, I & Vásquez, T. (2002). Dos historias en contravía: las FARC y las AUC. En: González, F. (2002). *Violencia Política en Colombia. De la nación fragmentada a la construcción del Estado*. Bogotá: Cinep.
- González, F. (2016). Poder y violencia en Colombia. Bogotá: Odecofi-Cinop.
- Gutiérrez, F. (2016). El Orángutan con sacoleva. Cien años de democracia y represión en Colombia (1910-2010). IEPRI - Debate: Bogotá
- Hobbes, T. (2014). *Leviatán, o la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil*. Ciudad de México: Fondo de Cultura económica
- Jaramillo, A. M. (1996). Criminalidad y violencia en Medellín. En: Melo, J. O. (1996). *Historia de Medellín*. Medellín: suramericana de seguros.
- Jaramillo, A. M. (2011). Acerca de los estudios sobre conflicto armado y violencia urbana en Medellín (1985-2009). En J. G. Ramírez, *Economía Criminal en Antioquia: Narcotráfico* (pp. 63-150). Medellín: Universidad Eafit; Proantioquia; Empresa de Seguridad Urbana.
- Jaramillo, A. M. y Gil, M.Y. (2014). Medellín en su laberinto: criminalidad y violencia a comienzos del siglo XXI. En: Jaramillo, A.M. y Perea, C.M. (2014). *Ciudades en la encrucijada: violencia y poder criminal en Río de Janeiro, Medellín, Bogotá y ciudad Juárez*. Medellín: Corporación Región.
- Koessl, M. (2018). *Violencia y habitus: Paramilitarismo en Colombia*. Bogotá: Siglo del Hombre.
- Leyva, S. (2015). La formación de la estatalidad local en Medellín: una clave interpretativa para entender la arena del conflicto y sus actores en los últimos 30 años. *Informe para Medellín ¡Basta Ya!* Medellín: S.E
- Martín, M (2014). *Medellín, tragedia y resurrección: mafias, ciudad y Estado 1975-2013*. Medellín: La Carreta Literaria.
- Melo, J. O. (2020). *Colombia: una historia mínima*. Bogotá: Crítica.
- Moyano, M. J. (2015). *Urabeños o Clan Úsuga*. Contexto. (Tesis de maestría). Bogotá: Universidad Santo Tomás.
- Neira, A. (2016). *Las bandas criminales -los Urabeños- y crímenes de lesa humanidad en Colombia*. (Tesis de maestría). Bogotá: Universidad Santo Tomás.
- Nieto, J. R. (2018). *Fronteras invisibles*. Medellín: Universidad de Antioquia.

- Nuevo Arcoíris (2005) Avances de investigación. En: Arcanos, No. 11. Bogotá.
- Palacios, Marco (2012), *Violencia Pública en Colombia 1958-2010*. Fondo de Cultura Económica: Bogotá.
- Pardo, R. (2004). *La historia de las guerras*. Bogotá: Ediciones B.
- Patiño, CA. (2015). *Medellín: territorio, conflicto y Estado. Análisis geoestratégico urbano*. Bogotá: Planeta.
- Pécaut, D. (2015). *La experiencia de la violencia: los desafíos del relato y la memoria*. Medellín: La Carreta Histórica.
- Perdomo, L. (2018). *Vigilancia, castigo y aseguramiento en las milicias populares de Medellín: ¿Hacer la revolución o hacer el estado? (Tesis de maestría)*. Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.
- Perea, C.M. (2014). *La muerte próxima: vida y dominación en Río de Janeiro y Medellín*. En: *Análisis Político*, Vol. 27, No 80. Pp. 3-25.
- Personería de Medellín. (2017a). *Informe sobre la situación de los Derechos Humanos en la ciudad de Medellín-2017. Las afectaciones a la vida y la integridad una crisis que no da espera*. Medellín: Personería de Medellín.
- Personería de Medellín. (2017b) *Informe de visita administrativa. Alertas tempranas corregimiento Altavista*. Manuscrito inédito.
- Personería de Medellín. (2017c) *Informe de visita administrativa. Alertas tempranas comuna Villa Hermosa*. Manuscrito inédito.
- Piedrahita, I. y Gil, M. Y. (2016). *Lecturas polifónicas sobre las violencias urbanas: estado del arte sobre investigaciones hechas en Medellín entre el 2010 y el 2015*. *Sociedad y Economía*, No. 32. Pp. 147-170
- Q`hubo. (16 de agosto de 2019). *Así se distribuyen los pillos el Valle de Aburrá*.
- Restrepo, J.D. (2015). *Las vueltas de la Oficina de Envigado*. Medellín: Icono.
- Riaza, W; Restrepo, W.F; Vélez, J.C. (2012). *La criminalidad homicida en Medellín 1986-1996*. En *Ensayos sobre conflicto, violencia y seguridad ciudadana en Medellín, 1997-2007* (pp. 87-124). Medellín: Universidad de Antioquia, Instituto de Estudios Políticos
- Ronderos, M.T. (2014). *Guerras recicladas una historia periodística del paramilitarismo en Colombia*. Bogotá: Aguilar.
- Salazar, A. y Jaramillo, A.M. (1991). *Medellín: las subculturas del narcotráfico*. Bogotá: Cinep.
- Salazar, B; Castillo, M.P. (2001). *La hora de los dinosaurios: conflicto y depredación en Colombia*. Bogotá: Centro de Estudios de la Realidad Colombiana.

- Sánchez, J.M. (2013). Surgimiento y conformación de bandas emergentes. Conformación y confrontación de las bandas emergentes. (Tesis de especialización). Bogotá: Universidad Militar Nueva Granada.
- Shcmitt, C. (2014). El concepto de lo políticos. Madrid: Alianza Editorial.
- Semana (2018) <https://www.semana.com/nacion/articulo/don-mario-extraditado-a-estados-unidos/564591>
- Tilly, C. (1992). Coerción, capital y los Estados europeos 990 – 1990. Madrid: Alianza Editorial.
- Tribunal Superior de Medellín (2016) Sentencia 9 de septiembre de 2016 del tribunal superior de Medellín, sala de justicia y paz.
- Uribe, M. T. (1997). La negociación del Conflicto en el ámbito de viejas y nuevas guerras. En J. Giraldo, B. De Sousa, F. Gutiérrez, J. Faria, *Conflicto y contexto: Resolución alternativa de conflictos y contexto social*. Bogotá: Colciencias.
- Uribe, M. T. (1998). Las soberanías en vilo en un contexto de guerra y paz. *Estudios Políticos*, 13, julio-diciembre, 11- 37.
- Uribe, M. T. (1999). Las soberanías en disputa: ¿conflicto de identidades o de derechos? *Estudios Políticos*. 15, pp. 23 - 45
- Uribe, M. T. (2001). Nación, Ciudadano y Soberano. Corporación Región: Medellín.
- Uribe, M. T. (2011). Contrapunto entre apátridas y desplazados. En: López, L.M. (ed). Maria Teresa Uribe de Hincapié. Un retrato fragmentado. Ensayos sobre la vida social, economía y política de Colombia – siglos XIX y XX (pp. 211 - 234)
- Uribe, M.T. y López, L. (2010). Las palabras de la guerra: un estudio sobre las memorias de las guerras civiles en Colombia. Medellín: La Carreta Histórica.
- Valencia Villa, H. (1987). Cartas de Batalla: una crítica del constitucionalismo colombiano. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Paz, L. y Valencia, G. (2015). Atipicidades del proceso de paz con las Milicias Populares de Medellín. *Estudios Políticos*, 46, enero-junio. Pp. 263-282.
- Villa, M.I. (2017). Presentación ¡Basta Ya! Medellín: memorias de una guerra urbana. Medellín, Colombia.
- Vélez, J. C. (2001). Conflicto y Guerra: la lucha por el orden en Medellín. *Estudios Políticos*, 18, enero–junio, 61–89.
- Vélez, D.P. (2013). La desmovilización como reingeniería criminal: tránsito de autodefensas a bandas criminales. (Tesis de maestría). Medellín: Universidad Eafit.
- Weber, M. (2014). Economía y sociedad. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica

Zelik, R. (2017). Paramilitarismo violencia y transformación social, política y económica en Colombia. Bogotá: Siglo del Hombre.